



LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

30 DE JUNIO DE 2022

CONTENIDO

Estado intermedio de situación financiera clasificado consolidado
Estado intermedio de resultados consolidado por función
Estado intermedio de resultados integrales consolidado
Estado intermedio de cambios en el patrimonio consolidado
Estado intermedio de flujos de efectivo consolidado - método directo
Notas a los estados financieros intermedios consolidados

CLP - PESOS CHILENOS
UF - UNIDAD DE FOMENTO
ARS - PESOS ARGENTINOS
US\$ - DOLARES ESTADOUNIDENSES
MUS\$ - MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES
MMUS\$ - MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES
COP - PESOS COLOMBIANOS
BRL/R\$ - REALES BRASILEÑOS
MR\$ - MILES DE REALES BRASILEÑOS



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 9 de agosto de 2022

Señores Accionistas y Directores
Latam Airlines Group S.A.

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Latam Airlines Group S.A. y filiales, que comprenden el estado intermedio de situación financiera clasificado consolidado al 30 de junio de 2022, y los correspondientes estados intermedios de resultados consolidados por función y de resultados integrales consolidados por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, y los correspondientes estados intermedios de flujos de efectivo consolidados-método directo y de cambios en el patrimonio consolidado por los períodos de seis meses terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros intermedios consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia de acuerdo con NIC 34 “Información financiera intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestras revisiones de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestras revisiones, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros intermedios consolidados para que esté de acuerdo con NIC 34 incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.



Santiago, 9 de agosto de 2022
Latam Airlines Group S.A.
2

Énfasis en un asunto – Empresa en marcha

Los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, han sido preparados suponiendo que la Compañía continuará como una empresa en marcha. Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros intermedios consolidados, Latam Airlines Group S.A. y algunas de sus subsidiarias se acogieron a una protección voluntaria, bajo el proceso de reorganización financiera del Capítulo 11 del Código de Bancarrotas de los Estados Unidos de América y como resultado de lo anterior, el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía y el financiamiento de las operaciones en curso están sujetos a incertidumbre. La Compañía ha incluido una declaración de que estos eventos o condiciones indican que existe una incertidumbre material que puede generar una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. La evaluación de la Administración de estos hechos y sus planes al respecto, también se describen en la Nota 2. Los estados financieros intermedios consolidados no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra conclusión en relación con este asunto.

Otros asuntos – Estado de situación financiera clasificado consolidado al 31 de diciembre de 2021

Con fecha 8 de marzo de 2022, emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Latam Airlines Group S.A. y filiales, en los cuales se incluye el estado de situación financiera clasificado consolidado al 31 de diciembre de 2021, que se presenta en los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, además de sus correspondientes notas.

DocuSigned by:

29A251EE1C8442C...
Jonathan Yeomans Gibbons
RUT: 13.473.972-K

PricewaterhouseCoopers

Índice de las Notas a los estados financieros intermedios consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales

Notas	Página
1 - Información general	1
2 - Resumen de principales políticas contables.....	4
2.1. Bases de preparación.....	4
2.2. Bases de consolidación.....	19
2.3. Transacciones en moneda extranjera.....	20
2.4. Propiedades, plantas y equipos.....	21
2.5. Activos intangibles distintos de la plusvalía	22
2.6. Costos por intereses.....	23
2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	23
2.8. Activos financieros.....	23
2.9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura	24
2.10. Inventarios.....	25
2.11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26
2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	26
2.13. Capital emitido	26
2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	26
2.15. Préstamos que devengan intereses	26
2.16. Impuestos corrientes y diferidos	27
2.17. Beneficios a los empleados	27
2.18. Provisiones	28
2.19. Ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes	28
2.20. Arrendamientos	30
2.21. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	32
2.22. Mantenimiento	32
2.23. Medioambiente.....	32
3 - Gestión del riesgo financiero	32
3.1. Factores de riesgo financiero.....	32
3.2. Gestión del riesgo del capital	49
3.3. Estimación del valor razonable	49
4 - Estimaciones y juicios contables	51
5 - Información por segmentos.....	55
6 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	56
7 - Instrumentos financieros.....	57
8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y cuentas por cobrar no corrientes	59
9 - Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas	61
10 - Inventarios	62
11 - Otros activos financieros.....	63
12 - Otros activos no financieros.....	64
13 - Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	65
14 - Inversiones en subsidiarias	66

15 - Activos intangibles distintos de la plusvalía	68
16 - Propiedades, plantas y equipos	71
17 - Impuestos corrientes y diferidos	77
18 - Otros pasivos financieros	82
19 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	92
20 - Otras provisiones	94
21 - Otros pasivos no financieros	97
22 - Provisiones por beneficios a los empleados	98
23 - Cuentas por pagar, no corrientes	100
24 - Patrimonio	100
25 - Ingresos de actividades ordinarias	104
26 - Costos y gastos por naturaleza	105
27 - Otros ingresos, por función	107
28 - Moneda extranjera y diferencias de cambio	108
29 - Ganancia (pérdida) por acción	116
30 - Contingencias	117
31 - Compromisos	133
32 - Transacciones con partes relacionadas	137
33 - Pagos basados en acciones	138
34 - Estado de flujo de efectivo	139
35 - Medioambiente	141
36 - Hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros	144

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

ACTIVOS	Nota	Al 30 de junio de 2022 MUS\$ No Auditado	Al 31 de diciembre de 2021 MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 - 7	1.133.350	1.046.835
Otros activos financieros, corrientes	7 - 11	155.186	101.138
Otros activos no financieros, corrientes	12	163.037	108.368
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7 - 8	1.046.228	902.672
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7 - 9	1.336	724
Inventarios corrientes	10	341.554	287.337
Activos por impuestos corrientes	17	27.972	41.264
		<hr/>	<hr/>
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		2.868.663	2.488.338
		<hr/>	<hr/>
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	13	143.424	146.792
		<hr/>	<hr/>
Total activos corrientes		3.012.087	2.635.130
		<hr/>	<hr/>
Activos no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes	7 - 11	18.257	15.622
Otros activos no financieros, no corrientes	12	142.451	125.432
Cuentas por cobrar, no corrientes	7 - 8	11.555	12.201
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	1.065.485	1.018.892
Propiedades, plantas y equipos	16	9.478.411	9.489.867
Activos por impuestos diferidos	17	29.123	15.290
		<hr/>	<hr/>
Total activos no corrientes		10.745.282	10.677.304
		<hr/>	<hr/>
Total activos		13.757.369	13.312.434
		<hr/>	<hr/>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

PATRIMONIO Y PASIVOS		Al 30 de	Al 31 de
		junio de	diciembre de
PASIVOS	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		MUS\$	MUS\$
		No Auditado	
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	7 - 18	5.449.761	4.453.451
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7 - 19	5.239.238	4.860.153
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7 - 9	224.864	661.602
Otras provisiones, corrientes	20	30.967	27.872
Pasivos por impuestos corrientes	17	3.999	675
Otros pasivos no financieros, corrientes	21	<u>2.566.976</u>	<u>2.332.576</u>
Total pasivos corrientes		<u>13.515.805</u>	<u>12.336.329</u>
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	7 - 18	6.203.056	5.948.702
Cuentas por pagar, no corrientes	7 - 23	266.142	472.426
Otras provisiones, no corrientes	20	853.710	712.581
Pasivo por impuestos diferidos	17	348.049	341.011
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	22	56.839	56.233
Otros pasivos no financieros no corrientes	21	<u>505.428</u>	<u>512.056</u>
Total pasivos no corrientes		<u>8.233.224</u>	<u>8.043.009</u>
Total pasivos		<u>21.749.029</u>	<u>20.379.338</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido	24	3.146.265	3.146.265
(Pérdidas) acumuladas	24	(9.744.377)	(8.841.106)
Acciones propias en cartera	24	(178)	(178)
Otras reservas		<u>(1.385.110)</u>	<u>(1.361.529)</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		(7.983.400)	(7.056.548)
Participaciones no controladoras	14	<u>(8.260)</u>	<u>(10.356)</u>
Total patrimonio		<u>(7.991.660)</u>	<u>(7.066.904)</u>
Total patrimonio y pasivos		<u>13.757.369</u>	<u>13.312.434</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR FUNCIÓN

	Nota	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
		2022	2021	2022	2021
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
		No auditado		No auditado	
Ingresos de actividades ordinarias	25	4.093.151	1.668.053	2.176.214	825.853
Costo de ventas	26	(3.770.428)	(2.063.416)	(2.008.317)	(1.019.616)
Ganancia (pérdida) bruta		322.723	(395.363)	167.897	(193.763)
Otros ingresos, por función	27	91.967	133.815	49.873	62.851
Costos de distribución	26	(201.581)	(122.657)	(117.382)	(63.265)
Gastos de administración	26	(233.137)	(180.288)	(120.974)	(91.554)
Otros gastos, por función	26	(304.114)	(148.988)	(165.402)	(72.017)
Gastos de actividades de reestructuración	26	(203.440)	(777.969)	(155.690)	(686.447)
Otras ganancias (pérdidas)	26	(15.411)	40.535	(17.717)	44.182
Pérdidas de actividades operacionales		(542.993)	(1.450.915)	(359.395)	(1.000.013)
Ingresos financieros		10.233	11.832	5.670	4.363
Costos financieros	26	(465.820)	(382.527)	(206.422)	(188.880)
Diferencias de cambio		86.906	43.681	38.158	57.008
Resultado por unidades de reajuste		(2.798)	(337)	(324)	(144)
Pérdida antes de impuestos		(914.472)	(1.778.266)	(522.313)	(1.127.666)
(Gasto)/Ingreso por impuesto a las ganancias	17	8.933	572.318	(1.962)	355.389
PÉRDIDA DEL PERIODO		(905.539)	(1.205.948)	(524.275)	(772.277)
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		(903.271)	(1.200.504)	(523.198)	(769.637)
Pérdida atribuible a participaciones no controladoras	14	(2.268)	(5.444)	(1.077)	(2.640)
Pérdida del periodo		(905.539)	(1.205.948)	(524.275)	(772.277)
PÉRDIDAS POR ACCION					
Pérdidas básicas por acción (US\$)	29	(1,48954)	(1,97970)	(0,86278)	(1,26917)
Pérdidas diluídas por acción (US\$)	29	(1,48954)	(1,97970)	(0,86278)	(1,26917)

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

	Nota	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
		2022	2021	2022	2021
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
		No Auditado		No Auditado	
PÉRDIDA DEL PERIODO		(905.539)	(1.205.948)	(524.275)	(772.277)
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio antes de impuestos					
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	24	(4.861)	8.756	(436)	4.660
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.861)	8.756	(436)	4.660
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio antes de impuestos					
Diferencia de cambio por conversión					
Ganancias (pérdidas) por diferencia de cambio de conversión, antes de impuestos		(18.186)	(19.467)	95.030	(21.158)
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión		(18.186)	(19.467)	95.030	(21.158)
Coberturas del flujo de efectivo					
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	18	11.930	18.476	3.639	23.305
Ajuste por reclasificación de coberturas de flujos de efectivo antes de impuestos	24	(11.849)	(3.500)	(2.960)	(4.919)
Importes eliminados del patrimonio e incluidos en el importe en libros de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista altamente probable cubierta, antes	24	(1.110)	-	(1.110)	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		(1.029)	14.976	(431)	18.386
Cambio en el valor temporal del dinero de opciones					
Pérdida por cambios en el valor del dinero de opciones		(1.681)	(11.973)	(4.876)	(14.612)
Ajustes de reclasificación por cambios en el valor temporal del dinero de opciones		6.499	1.308	3.055	1.797
Otro resultado integral, antes de impuestos, cambio en el valor temporal del dinero de opciones		4.818	(10.665)	(1.821)	(12.815)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio antes de impuestos		(14.397)	(15.156)	92.778	(15.587)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		(19.258)	(6.400)	92.342	(10.927)
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio					
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	17	228	(2.351)	25	(1.252)
Impuestos a las ganancias acumulados relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		228	(2.351)	25	(1.252)
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio					
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral					
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		(221)	(141)	379	(459)
Impuestos a las ganancias acumulados relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		(221)	(141)	379	(459)
Total otro resultado integral		(19.251)	(8.892)	92.746	(12.638)
Total resultado integral		(924.790)	(1.214.840)	(431.529)	(784.915)
Resultado integral atribuible a:					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(926.852)	(1.210.663)	(431.249)	(782.997)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		2.062	(4.177)	(280)	(1918)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(924.790)	(1.214.840)	(431.529)	(784.915)

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Nota	Patrimonio atribuible a la controladora												Participaciones controladoras	Patrimonio total
	Cambios en otras reservas										Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora			
	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reservas de diferencias de cambio en conversiones	Reservas de flujo de coberturas de flujo de efectivo	Reservas por cambios en el valor temporal de dinero de opciones	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Reservas basadas en acciones	Otras reservas varias	Total otras reservas	(Pérdidas) acumuladas				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Patrimonio														
1 de enero de 2022	3.146.265	(178)	(3.772.159)	(38.390)	(17.563)	(18.750)	37.235	2.448.098	(1.361.529)	(8.841.106)	(7.056.548)	(10.356)	(7.066.904)	
Cambios en patrimonio														
Resultado integral														
(Pérdida)	24	-	-	-	-	-	-	-	-	(903.271)	(903.271)	(2.268)	(905.539)	
Otro resultado integral		-	(22.517)	(1250)	4.818	(4.632)	-	-	(23.581)	-	(23.581)	4.330	(19.251)	
Total resultado integral		-	(22.517)	(1250)	4.818	(4.632)	-	-	(23.581)	(903.271)	(926.852)	2.062	(924.790)	
Transacciones con los accionistas														
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio	24-33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	34	
Total transacciones con los accionistas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	34	
Saldos al 30 de junio de 2022 (No auditado)		<u>3.146.265</u>	<u>(178)</u>	<u>(3.794.676)</u>	<u>(39.640)</u>	<u>(12.745)</u>	<u>(23.382)</u>	<u>37.235</u>	<u>2.448.098</u>	<u>(1.385.110)</u>	<u>(9.744.377)</u>	<u>(7.983.400)</u>	<u>(8.260)</u>	<u>(7.991.660)</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Patrimonio atribuible a la controladora													
Cambios en otras reservas													
Nota	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reservas de diferencias de cambio en conversiones	Reservas de flujo de coberturas de flujo de efectivo	Reservas por cambios en el valor temporal de dinero de opciones	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Reservas basadas en acciones	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio													
1 de enero de 2021	3.146.265	(178)	(3.790.513)	(60.941)	-	(25.985)	37.235	2.452.019	(1.388.185)	(4.193.615)	(2.435.713)	(6.672)	(2.442.385)
Aumento (disminución) por aplicación de nuevas normas contables	2-24	-	-	380	(380)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Re - expresado	3.146.265	(178)	(3.790.513)	(60.561)	(380)	(25.985)	37.235	2.452.019	(1.388.185)	(4.193.615)	(2.435.713)	(6.672)	(2.442.385)
Cambios en patrimonio													
Resultado integral													
Ganancia (pérdida)	24	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.200.504)	(1.200.504)	(5.444)	(1.205.948)
Otro resultado integral		-	(20.734)	14.835	(10.665)	6.405	-	-	(10.159)	-	(10.159)	1.267	(8.892)
Total resultado integral		-	(20.734)	14.835	(10.665)	6.405	-	-	(10.159)	(1.200.504)	(1.210.663)	(4.177)	(1.214.840)
Transacciones con los accionistas													
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio													
	24-33	-	-	-	-	-	-	(3.751)	(3.751)	-	(3.751)	375	(3.376)
Total transacciones con los accionistas		-	-	-	-	-	-	(3.751)	(3.751)	-	(3.751)	375	(3.376)
Saldos al 30 de junio de 2021 (No auditado)		3.146.265	(178)	(3.811.247)	(45.726)	(11.045)	(19.580)	37.235	2.448.268	(1.402.095)	(5.394.119)	(3.650.127)	(10.474)

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO - METODO DIRECTO

	Nota	Por los periodos terminados al al 30 de junio de	
		2022	2021
		MUS\$	MUS\$
<u>No auditado</u>			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		4.700.096	1.893.716
Otros cobros por actividades de operación		47.069	30.664
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.799.969)	(1.713.747)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(519.223)	(477.191)
Otros pagos por actividades de operación		(132.406)	(47.158)
Impuestos a las ganancias pagados		(8.411)	(30.402)
Otras entradas (salidas) de efectivo	34	(56.282)	(23.358)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		<u>230.874</u>	<u>(367.476)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		417	-
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		(331)	(198)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		18.825	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(212.550)	(83.708)
Compras de activos intangibles		(26.680)	(24.940)
Intereses recibidos		351	6.471
Otras entradas (salidas) de efectivo	34	6.300	(425)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		<u>(213.668)</u>	<u>(102.800)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	34		
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		2.779.476	369.898
Préstamos de entidades relacionadas		234.363	130.102
Reembolsos de préstamos		(1.870.614)	(30.383)
Pagos de pasivos por arrendamientos		(10.718)	(88.958)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(728.903)	-
Intereses pagados		(243.511)	(64.428)
Otras entradas (salidas) de efectivo	34	(70.021)	(3.803)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		<u>90.072</u>	<u>312.428</u>
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		107.278	(157.848)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(20.763)	(3.027)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>86.515</u>	<u>(160.875)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	1.046.835	1.695.841
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	6	<u>1.133.350</u>	<u>1.534.966</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2022 (NO AUDITADO)

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

LATAM Airlines Group S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima abierta inscrita ante la Comisión para el Mercado Financiero bajo el No. 306, cuyas acciones se cotizan en Chile en la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores y Bolsa de Comercio de Santiago. Luego de la presentación del Capítulo 11, el programa ADR ya no se cotiza en NYSE. Desde entonces, los ADR de LATAM se negocian en Estados Unidos de Norteamérica en los mercados OTC (Over-The-Counter). La Sociedad y algunas de sus filiales directas e indirectas se encuentran actualmente sujetas a un proceso de reorganización en los Estados Unidos de América bajo el Capítulo 11 del Título 11 del Código de Estados Unidos, ante el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos del Distrito Sur de Nueva York (el "Procedimiento Capítulo 11" o "Capítulo 11").

Su negocio principal es el transporte aéreo de pasajeros y carga, tanto en los mercados domésticos de Chile, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, como en una serie de rutas regionales e internacionales en América, Europa, África, Asia y Oceanía. Estos negocios son desarrollados directamente o por sus filiales en Ecuador, Perú, Brasil, Colombia, Argentina y Paraguay. Además, la Sociedad cuenta con filiales que operan en el negocio de carga en Chile, Brasil y Colombia.

La Sociedad se encuentra ubicada en Chile, en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5711, comuna de Las Condes.

Al 30 de junio de 2022 el capital estatutario de la Sociedad está representado por 606.407.693 acciones ordinarias y sin valor nominal. Todas las acciones se encuentran suscritas y pagadas considerando la reducción de capital que se produjo de pleno derecho, luego de transcurrido el plazo legal de tres años para suscribir el saldo de 466.832 acciones pendientes de colocación del último aumento de capital aprobado en agosto del año 2016.

Los mayores accionistas de la Sociedad son Delta Air Lines que posee un 20% y el Grupo Cueto que a través de las sociedades Costa Verde Aeronáutica S.A., e Inv. Costa Verde Ltda. y Cía. en CPA, es dueño del 16,39% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad contaba con un total de 2.220 accionistas en su registro. A esa fecha, aproximadamente un 14,03% de la propiedad de la Sociedad se encontraba en la forma de ADRs.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad tuvo un promedio de 30.131 empleados, terminando este periodo con un número total de 30.622 personas, distribuidas en 4.467 empleados de Administración, 15.864 en Operaciones, 6.841 Tripulantes de Cabina y 3.450 Tripulantes de Mando.

Las principales filiales que se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes:

(a) Porcentajes de participación

RUT	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Al 30 de junio de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
				Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
				%	%	%	%	%	%
				No Auditado					
96.969.680-0	Lan Pax Group S.A. y Filiales	Chile	US\$	99,8361	0,1639	100,0000	99,8361	0,1639	100,0000
Extranjera	Latam Airlines Perú S.A.	Perú	US\$	23,6200	76,1900	99,8100	23,6200	76,1900	99,8100
93.383.000-4	Lan Cargo S.A.	Chile	US\$	99,8940	0,0041	99,8981	99,8940	0,0041	99,8981
Extranjera	Connecta Corporation	EE.UU.	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Prime Airport Services Inc. y Filial	EE.UU.	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.951.280-7	Transporte Aéreo S.A.	Chile	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.631.520-2	Fast Air Almacenes de Carga S.A.	Chile	CLP	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Laser Cargo S.R.L.	Argentina	ARS	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Lan Cargo Overseas Limited y Filiales	Bahamas	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.969.690-8	Lan Cargo Inversiones S.A. y Filial	Chile	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.575.810-0	Inversiones Lan S.A. y Filiales	Chile	US\$	99,9000	0,1000	100,0000	99,9000	0,1000	100,0000
96.847.880-K	Technical Training LATAM S.A.	Chile	CLP	99,8300	0,1700	100,0000	99,8300	0,1700	100,0000
Extranjera	Latam Finance Limited	Islas Caymán	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000
Extranjera	Peuco Finance Limited	Islas Caymán	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000
Extranjera	Professional Airline Services INC.	EE.UU.	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000
Extranjera	Jarletul S.A.	Uruguay	US\$	99,0000	1,0000	100,0000	99,0000	1,0000	100,0000
Extranjera	LatamTravel S.R.L.	Bolivia	US\$	99,0000	1,0000	100,0000	99,0000	1,0000	100,0000
76.262.894-5	Latam Travel Chile II S.A.	Chile	US\$	99,9900	0,0100	100,0000	99,9900	0,0100	100,0000
Extranjera	TAM S.A. y Filiales (*)	Brasil	BRL	63,0901	36,9099	100,0000	63,0901	36,9099	100,0000

(*) Al 30 de junio de 2022, el porcentaje de participación indirecto sobre TAM S.A. y Filiales proviene de Holdco I S.A., sociedad sobre la cual LATAM Airlines Group S.A. posee una participación del 99,9983% sobre los derechos económicos y un 51,04% de los derechos políticos producto de la medida provisoria N° 863 del gobierno de Brasil implementada en diciembre de 2018 que permite a capitales extranjeros tener hasta un 100% de la propiedad.

(b) Información financiera

		Estados de Situación Financiera						Resultado	
		Al 30 de junio de 2022			Al 31 de diciembre de 2021			Por los periodos terminados al al 30 de junio de	
RUT	Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ganancia/(pérdida)	
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
		No auditado						No auditado	
96.969.680-0	Lan Pax Group S.A. y Filiales (*)	475.142	1.742.307	(1.268.001)	432.271	1.648.715	(1.236.243)	(66.433)	(28.722)
Extranjera	Latam Airlines Perú S.A.	510.325	466.892	43.433	484.388	417.067	67.321	(23.888)	(103.940)
93.383.000-4	Lan Cargo S.A.	692.135	546.474	145.661	72.1484	537.180	184.304	(37.899)	(15.675)
Extranjera	Connecta Corporation	62.571	20.435	42.136	6.1068	19.312	4.1756	379	1.079
Extranjera	Prime Airport Services Inc. y Filial (*)	27.445	28.116	(672)	24.654	25.680	(1.026)	354	232
96.951.280-7	Transporte Aéreo S.A.	424.515	306.813	117.702	471.094	327.955	143.139	(25.102)	(3.1611)
96.631.520-2	Fast Air Almacenes de Carga S.A.	17.253	10.779	6.474	18.303	10.948	7.355	(56)	(927)
Extranjera	Laser Cargo S.R.L.	(4)	-	(4)	(5)	-	(5)	-	-
Extranjera	Lan Cargo Overseas Limited y Filiales (*)	37.608	15.575	22.023	3.6.617	14.669	2.1940	80	(78.786)
96.969.690-8	Lan Cargo Inversiones S.A. y Filial (*)	198.593	137.266	4.364	202.402	113.930	23.563	(19.198)	1.275
96.575.810-0	Inversiones Lan S.A. y Filiales (*)	1.237	45	1.192	1.284	45	1.239	(47)	(27)
96.847.880-K	Technical Training LATAM S.A.	2.207	463	1.744	2.004	467	1.537	371	(260)
Extranjera	Latam Finance Limited	1.310.733	1.740.960	(430.227)	1.310.733	1.688.821	(378.088)	(52.139)	(52.839)
Extranjera	Peuco Finance Limited	1.307.721	1.307.721	-	1.307.721	1.307.721	-	-	-
Extranjera	Professional Airline Services INC.	60.529	57.033	3.496	61.659	58.808	2.851	645	622
Extranjera	Jarletul S.A.	20	1.117	(1.097)	24	1.116	(1.092)	(6)	(48)
Extranjera	LatamTravel S.R.L.	94	107	(13)	64	132	(68)	54	(4)
76.262.894-5	Latam Travel Chile II S.A.	369	1.236	(867)	588	1.457	(869)	1	6
Extranjera	TAM S.A. y Filiales (*)	2.932.934	3.818.467	(885.533)	2.608.859	3.257.148	(648.289)	(228.570)	(344.281)

(*) El Patrimonio informado corresponde al de la controladora, no incluye participación no controladora.

Adicionalmente, se ha procedido a consolidar entidades de cometido específico: 1. Chercán Leasing Limited, destinada al financiamiento de anticipos de aeronaves; 2. Guanay Finance Limited, destinada a la emisión de bono securitizado con futuros pagos de tarjeta de crédito; 3. Fondos de inversión privados; 4. Vari Leasing Limited, Yamasa Sangyo Aircraft LA1 Kumiai, Yamasa Sangyo Aircraft LA2 Kumiai, destinadas al financiamiento de aeronaves. Estas compañías han sido consolidadas según es requerido por NIIF 10.

Todas las entidades sobre las cuales se tiene control han sido incluidas en la consolidación. La Sociedad ha analizado los criterios de control de acuerdo con lo requerido por la NIIF 10. Para las sociedades que están bajo Capítulo 11 (ver nota 2), si bien en este proceso de reorganización las decisiones están sujetas a autorizaciones por parte de la Corte, dado que tanto estas sociedades como su matriz se encuentran bajo el mismo proceso ante la Corte de la misma jurisdicción, y bajo el mismo Juez, las decisiones de las subsidiarias se encuentran sujetas al mismo proceso de toma de decisiones de su matriz y por lo tanto la Administración ha considerado apropiado que la Matriz mantiene el control sobre dichas entidades los cambios ocurridos en el perímetro de consolidación entre el 1 de enero de 2021 y 30 de junio de 2022, se detallan a continuación:

(1) Incorporación o adquisición y modificación de sociedades.

- Con fecha 21 de enero de 2021, Transporte Aéreos del Mercosur S.A. realizó compra de 2.392.166 acciones preferentes de Inversora Cordillera S.A. a un accionista no controlador en consecuencia, la composición accionaria de Inversora Cordillera S.A., queda de la siguiente forma: Lan Pax Group S.A. con un 90,5% y Transporte Aéreos del Mercosur S.A. con un 9,5%.
- Con fecha 21 de enero de 2021, Transporte Aéreos del Mercosur S.A. realizó compra de 53.376 acciones preferentes de Lan Argentina S.A. a un accionista no controlador en consecuencia, la composición accionaria de Lan Argentina S.A. queda de la siguiente forma: Inversora Cordillera S.A. con un 95%, Lan Pax Group S.A. con un 4% y Transporte Aéreos del Mercosur S.A. con un 1%.

NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

2.1. Bases de preparación

Estos estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. al 30 de junio de 2022 y por los seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) Información Financiera Intermedia emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros consolidados se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la valoración a valor justo de ciertos instrumentos financieros.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con las políticas contables utilizadas por la Sociedad para los estados financieros consolidados 2021, excepto por las normas e interpretaciones adoptadas a partir del 1 de enero de 2022.

(a) Aplicación nuevas normas año 2022:

(a.1.) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2022:

	Fecha de emisión	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
(i) Normas y enmiendas		
Enmienda a NIIF 3: Combinaciones de negocios.	mayo 2020	01/01/2022
Enmienda a NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	mayo 2020	01/01/2022
Enmienda a NIC 16: Propiedad, planta y equipo.	mayo 2020	01/01/2022
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (ciclo 2018-2020) NIIF 1: Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, NIIF 9: Instrumentos Financieros, ejemplos ilustrativos que acompañan la NIIF 16: Arrendamientos, NIC 41: Agricultura	mayo 2020	01/01/2022

La aplicación de estos pronunciamientos contables a partir del 1 de enero de 2022, no tuvieron efecto en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

(b) Pronunciamientos contables no vigentes para el ejercicio financiero iniciado el 1 de enero de 2022:

	Fecha de emisión	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
(i) Normas y enmiendas		
Enmienda a NIC 12 Impuesto a las ganancias	mayo 2021	01/01/2023
Enmienda a NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	febrero 2021	01/01/2023
Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros y Declaración de prácticas NIIF 2	febrero 2021	01/01/2023
Enmienda a NIIF 4: Contratos de seguros	junio 2020	01/01/2023
Enmienda a NIIF 17: Contratos de seguros.	junio 2020	01/01/2023
Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros.	enero 2020	01/01/2024
NIIF 17: Contratos de seguros.	mayo 2017	01/01/2023
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 Información comparativa (Enmienda a la NIIF 17)	diciembre 2021	La entidad que opta por aplicar la modificación la aplica cuando aplica por primera vez la NIIF 17

Enmienda a NIIF 10: Estados financieros consolidados y NIC 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. septiembre 2014 Por determinar

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad en el ejercicio de su primera aplicación.

(c) Negocio en Marcha y presentación Capítulo 11

Los estados financieros consolidados adjuntos se han preparado sobre una base de negocio en marcha, que contempla la realización de los activos y el cumplimiento de los pasivos en el curso normal de las operaciones. Como se revela en los estados financieros adjuntos, la Compañía incurrió en una pérdida neta atribuible a los propietarios de la controladora de MMUS\$ 903 para el período terminado al 30 de junio de 2022. A esa fecha, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo por MMUS\$ 10.504 y requerirá de capital de trabajo adicional durante el año 2022 para respaldar una operación comercial sostenible. Al 30 de junio de 2022, la compañía tiene un patrimonio negativo de MMUS\$ 7.983, que corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

El tráfico de pasajeros del Grupo LATAM para el período terminado al 30 de junio de 2022 aumentó en un 152,0% comparado con el mismo período del año 2021 (disminuyó en un 32,5% comparado con el mismo período del año 2019).

En junio de 2022, los ingresos del grupo ascendieron a aproximadamente el 63,7% de los ingresos del mismo período de 2019, en este momento, la rapidez para alcanzar la demanda pre-COVID es incierto y altamente dependiente de la evolución de la pandemia COVID-19 en los mercados en los que opera el Grupo LATAM, por lo que la administración no puede hacer predicciones específicas sobre este momento, pero considera es razonable esperar que el ritmo de recuperación de la demanda sea diferente para cada país.

El 25 de mayo de 2020 el Directorio resolvió por unanimidad que LATAM Airlines debía iniciar un proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las reglas establecidas en el Bankruptcy Code ("Bankruptcy Code") mediante la presentación de una petición voluntaria de reorganización, de conformidad con el mismo.

El 26 de mayo de 2020, la Fecha de Petición Inicial ("Initial Petition Date"), LATAM Airlines Group S.A. y algunas de sus subsidiarias directas e indirectas (colectivamente, los Deudores Iniciales) presentaron peticiones voluntarias de reorganización ("Initial Bankruptcy Filing") en virtud del Capítulo 11 del Título 11 del Bankruptcy Code de los Estados Unidos de América en el Bankruptcy Court para el Distrito Sur de Nueva York. El 7 de julio de 2020, Piquero Leasing Limited también presentó una petición de reorganización ante el Bankruptcy Court. Con fecha 9 de julio de 2020, como un movimiento natural debido a la prolongación de la Pandemia del COVID-19, se incorporó a este proceso de reorganización, bajo el mismo tribunal y el mismo juez de Latam Airlines Group S.A., a TAM S.A. y sus filiales en Brasil (colectivamente, los "Deudores Posteriores" y, junto con los Deudores Iniciales y Piquero, los "Deudores"). Las peticiones de reorganización para cada uno de los Deudores están siendo administrados conjuntamente bajo el título "In re LATAM Airlines Group S.A., et al." Case Number 20- 11254. Los Deudores han continuado operando sus negocios como Deudores en posesión ("Debtors in possession") bajo la

jurisdicción del Bankruptcy Court y de conformidad con las disposiciones aplicables del Bankruptcy Code y las órdenes del Bankruptcy Court.

La presentación de las peticiones voluntarias de reorganización tiene como objetivo permitir la reorganización y mejorar la liquidez de los Deudores, liquidar contratos no rentables y modificar sus acuerdos de compra para permitir una rentabilidad sostenible en el tiempo. El objetivo de los Deudores es desarrollar e implementar un plan de reorganización que cumpla con los estándares para ser confirmados bajo el Bankruptcy Code.

Como parte de su proceso general de reorganización, los Deudores también han buscado y recibido alivio en ciertas jurisdicciones no estadounidenses. El 27 de mayo de 2020, el Gran Tribunal de las Islas Caimán otorgó las solicitudes de algunos de los Deudores para el nombramiento de liquidadores provisionales ("JPL") de conformidad con la sección 104 (3) de la Ley de Sociedades (Revisión 2020). El 4 de junio de 2020, el 2do Tribunal Civil de Santiago, Chile emitió una orden reconociendo el procedimiento del Capítulo 11 con respecto a LATAM Airlines Group S.A., Lan Cargo S.A., Fast Air Almacenes de Carga S.A., Latam Travel Chile II S.A., Lan Cargo Inversiones S.A., Transporte Aéreo S.A., Inversiones Lan S.A., Lan Pax Group S.A. y Technical Training LATAM S.A. Todos los recursos interpuestos contra la orden han sido rechazados y la decisión es entonces, definitiva. Finalmente, el 12 de junio de 2020, la Superintendencia de Empresas de Colombia otorgó reconocimiento a los procedimientos del Capítulo 11. El 10 de julio de 2020, el Gran Tribunal de las Islas Caimán otorgó la solicitud de los Deudores para el nombramiento de JPL a Piquero.

Operación e implicancias de las peticiones voluntarias de reorganización

Los Deudores continúan operando sus negocios y administrando sus propiedades como Deudores en posesión de conformidad con las secciones 1107 (a) y 1108 del Bankruptcy Code. Como deudores en posesión, están autorizados a realizar transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sin autorización previa del Bankruptcy Court. Las protecciones que ofrece el Bankruptcy Code les permite a los Deudores operar sus negocios sin interrupción, y el Bankruptcy Court ha otorgado un alivio adicional que incluye, entre otras cosas, la autoridad, pero no la obligación, de (i) pagar los montos adeudados en virtud de ciertos acuerdos críticos de aerolíneas; (ii) pagar a terceros que tienen gravámenes u otros intereses posesorios en la propiedad de los Deudores; (iii) pagar los salarios de los empleados y continuar los programas de beneficios para empleados; (iv) pagar impuestos pre petición y tarifas relacionadas; (v) continuar los programas de seguros y fianzas; (vi) pagar ciertas sentencias o acuerdos de litigios mínimos sin la aprobación previa del Bankruptcy Court; (vii) pagar los suministros de combustible; y (viii) pagar ciertos proveedores extranjeros y considerados críticos para las operaciones de los Deudores.

Como Deudores en posesión, los Deudores pueden usar, vender o arrendar sus propiedades, sujeto a la aprobación del Bankruptcy Court, si no son en el curso normal de los negocios.

Plan de reorganización

El 26 de noviembre de 2021, la Compañía presentó el Plan y la Declaración Informativa asociada. El Plan va acompañado de un Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración (el "RSA") con el grupo de acreedores valistas más grande en el Procedimiento Capítulo 11 los cuales son titulares de más del 70% de los créditos valistas contra LATAM Airlines Group S.A., así como ciertos accionistas de la Compañía que poseen más del 50% del capital existente de LATAM Airlines Group S.A. El 10 de

febrero de 2022, los Deudores celebraron un Acuerdo de adhesión al RSA (cada acuerdo de unión es un "Acuerdo de unión del grupo de acreedores W&C"), con vigencia a partir del 10 de febrero de 2022, en virtud del cual ciertos acreedores acordaron los compromisos contraídos por las Partes del compromiso en virtud del RSA.

El 21 de marzo de 2022, el Bankruptcy Court emitió una orden aprobando la adecuación de la Declaración de divulgación y los procedimientos para la solicitud con respecto al Plan (la "Orden de declaración de divulgación"). De conformidad con la Orden de Declaración de Divulgación, los Deudores distribuyeron la versión de solicitud del Plan, la Declaración de Divulgación (tal como fue aprobada), boletas de votación y ciertos otros materiales de solicitud a los acreedores. El 12 de abril de 2022, los Deudores presentaron un complemento al Plan (el "Suplemento del Plan"), que incluye los siguientes materiales: (a) los Estatutos modificados y reformulados de LATAM Airlines Group S.A. reorganizada (que se implementarán sujetos a la aprobación de los accionistas); (b) la Lista de los Directores LATAM Airlines Group S.A. reorganizada; (c) los Contratos Ejecutivos y Arrendamientos no vencidos rechazados por los Deudores (que no incluía ningún contrato pendiente de ejecución rechazado o arrendamientos no vencidos que no sean los previstos en el Plan); (d) los Contratos Ejecutivos y Arrendamientos no vencidos asumidos por los Deudores; (e) los Contratos Ejecutivos y Arrendamientos no vencidos asumidos y asignados por los Deudores; (f) el Anexo de Reclamaciones Disputadas; (g) las Causas de Acción Conservadas; (h) la Hoja de Términos del Plan de Incentivos Corporativos, (i) el Contrato de Derechos de Registro, (j) el Formulario Ilustrativo de Certificación y Suscripción, (k) las Hojas de Términos de los Nuevos Bonos Convertibles, y (l) el Acuerdo de Accionistas.

De conformidad con el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración, el 12 de enero de 2022, los Deudores presentaron una solicitud de aprobación para celebrar un acuerdo de compromiso de respaldo con ciertos accionistas y un acuerdo de compromiso de respaldo con ciertos acreedores (los "Acuerdos de respaldo"). El 15 de marzo de 2022, el Bankruptcy Court emitió un memorando de decisión aprobando la entrada de los Deudores en los Acuerdos de Respaldo, y emitió una orden correspondiente (la "Orden de Respaldo") el 22 de marzo de 2022. Si bien ciertas partes intentaron apelar de inmediato el Acuerdo de Respaldo Orden al Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal de Distrito"), el Tribunal de Distrito desestimó su apelación como interlocutoria, lo que significa que no podía apelarse en ese momento por derecho, y el Tribunal de Distrito solo considerar las apelaciones de la Orden de Respaldo, si las hubiere, una vez que el Bankruptcy Court haya confirmado el Plan.

Los Deudores recibieron objeciones al Plan de ciertas partes, incluido el Síndico de los Estados Unidos, el Comité Oficial de Acreedores No Garantizados (el "Comité"), el Banco del Estado de Chile en su calidad de fideicomisario de ciertos bonos locales chilenos emitidos por LATAM Airlines Group S.A. ("BancoEstado"), un grupo ad hoc de reclamantes no garantizados y un grupo de tenedores de reclamaciones contra la filial TAM Linhas Aéreas S.A. Después de la fecha límite de objeción del Plan, los Deudores participaron en la mediación con BancoEstado, el Comité y las partes del RSA en un esfuerzo por resolver sus objeciones al Plan y las disputas relacionadas, que resultó exitoso. El 11 de mayo de 2022, los Deudores presentaron una versión revisada del Plan que refleja los términos de un acuerdo con las partes.

En audiencia celebrada los días 17, 18 y 20 de mayo de 2022, la Bankruptcy Court consideró las restantes objeciones que no habían sido resueltas conforme a la conciliación. El 18 de junio de 2022, la Bankruptcy Court emitió un memorando de decisión aprobando el Plan y anulando todas

las objeciones restantes (el "Memorándum de decisión"), y emitió una orden confirmando el Plan (la "Orden de confirmación").

Desde entonces, ciertas partes interesadas han apelado las decisiones del Bankruptcy Court. El 21 de junio de 2022, el Grupo Ad Hoc de Demandantes No Garantizados presentó una notificación de apelación de la decisión del memorando y la orden que aprueba la entrada en los Acuerdos de Respaldo, así como la Decisión del Memorándum que aprueba el Plan y la Orden de Confirmación.

El 27 de junio de 2022, el Grupo Ad Hoc de Acreedores No Garantizados presentó una moción para suspender la Orden de Confirmación pendiente de apelación. El 16 de julio de 2022, la Moción de Suspensión fue denegada por el Bankruptcy Court y la apelación sigue pendiente ante el Tribunal de Distrito. El 23 de junio de 2022, el Grupo de Titulares de Reclamaciones de TLA también presentó una moción para suspender la Orden de Confirmación pendiente de apelación o, alternativamente, una orden judicial afirmativa que exija a los Deudores financiar una cuenta de depósito en garantía por el monto de los intereses pendientes posteriores a la petición. El 8 de julio de 2022, el Bankruptcy Court emitió un memorando del tribunal y una orden denegando la moción de suspensión del Reclamante de TLA y la apelación sigue pendiente ante el Tribunal de Distrito. El 28 de junio de 2022, Columbus Hill Capital Management ("Columbus Hill") presentó una notificación de apelación del Memorando de Decisión y la Orden de Confirmación, que luego retiró el 5 de julio de 2022.

El 13 de julio de 2022, los Deudores presentaron una moción para aprobar un acuerdo de conciliación con Columbus Hill, que fue otorgado por el Bankruptcy Court el 21 de julio de 2022, trayendo una resolución completa y final a la apelación de Columbus Hill y cualquier otra objeción potencial de este reclamante.

El Plan propone la inyección de hasta aproximadamente MMUS\$ 8.190 a través de una combinación de nuevas acciones, bonos convertibles y deuda, lo que permitirá a la Compañía salir del Capítulo 11 con la capitalización adecuada para llevar a cabo su plan de negocios. Al emerger, se espera que la Compañía tenga una deuda total de aproximadamente MMUS\$ 7.260 y una liquidez de aproximadamente MMUS\$ 2.670. Específicamente, el Plan establece que:

- Tras la confirmación del Plan, la Compañía lanzará una oferta de acciones ordinarias de US\$ 800 millones, abierta a todos los accionistas de acuerdo con sus derechos de suscripción preferente en virtud de la legislación chilena aplicable, y respaldada en su totalidad por las partes que participan en el RSA;
- La Compañía emitirá tres clases distintas de bonos convertibles, todos los cuales se ofrecerán de manera preferente a los accionistas. En la medida en que no hayan sido suscritos por los accionistas de la Sociedad durante el respectivo período del derecho de suscripción preferente:
 - Los nuevos Bonos Convertibles Clase A se proporcionarán a ciertos acreedores valistas de la Compañía en liquidación de sus reclamos permitidos bajo el Plan;
 - Los nuevos Bonos Convertibles Clase B serán suscritos y adquiridos por los accionistas que son parte del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración; y

- Los nuevos Bonos Convertibles Clase C se proporcionarán a ciertos acreedores valistas a cambio de una combinación de nuevos fondos para la Compañía y la liquidación de sus reclamos permitidos bajo el Plan, sujeto a ciertas limitaciones y retenciones por parte de las partes soportantes.
- Los acreedores no garantizados que opten por recibir Nuevos Bonos Convertibles Clase A o Nuevos Bonos Convertibles Clase C también tendrán derecho a recibir una distribución en efectivo por única vez, distribuida entre los acreedores no garantizados que opten por recibir Nuevos Bonos Convertibles Clase A y C. Dicha distribución de efectivo adicional comienza en aproximadamente \$212 millones y está sujeta a ciertos aumentos y reducciones según lo dispuesto en el Plan, sujeto, entre otras cosas, la diferencia entre el EBITDAR real de la Compañía. durante 2022.
- Y el EBITDAR delineado en el plan de negocios de la Compañía. Los Bonos Convertibles pertenecientes a los Nuevos Bonos Convertibles Clases B y C se proporcionarán, total o parcialmente, como contraprestación de una nueva contribución de dinero por un monto total de aproximadamente MMUS\$ 4.640 respaldados en su totalidad por las partes del RSA.
- En lugar de recibir Nuevos Bonos Convertibles Clase A o Nuevos Bonos Convertibles Clase C (y la distribución en efectivo por única vez antes mencionada), los acreedores no garantizados también podrían optar por recibir Nuevos Bonos Locales emitidos por LATAM. Según lo previsto en el Plan, dichas notas deberán ser emitidas en UF, hasta por el equivalente a US\$ 180 millones. A la fecha, el plazo para optar por recibir estos Nuevos Bonos Locales ha vencido, y con base en las elecciones realizadas en Estados Unidos, el monto total de la emisión de los Nuevos Bonos Locales es de UF 3.818.042 (equivale aproximadamente a US\$ 130 millones).

De conformidad con el Plan y los Acuerdos de Respaldo, LATAM Airlines Group S.A. también recaudará una nueva línea de crédito renovable de hasta US\$ 500 millones y aproximadamente MMUS\$ 2.250 en financiamiento total de deuda de dinero nuevo, que consiste en un nuevo préstamo a plazo o nuevos bonos.

En los próximos meses, la Compañía se enfocará en la implementación de las acciones corporativas necesarias para completar la salida del proceso de reorganización del Capítulo 11. El 5 de julio de 2022, LATAM Airlines Group S.A. obtuvo la aprobación de sus accionistas de las transacciones y ofertas de valores requeridas (ver Nota 36). Los Deudores se enfocarán luego en obtener el registro de acciones y bonos del registro de valores de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), la autoridad bursátil chilena, y la oferta de nuevos bonos convertibles y acciones de nueva emisión, así como responder a las impugnaciones de los Acuerdos de Respaldo, Memorándum de Decisión y Orden de Confirmación en apelación.

Negocio en Marcha

Estos Estados financieros consolidados se han preparado sobre una base de negocio en marcha, que contempla la continuidad de las operaciones, la realización de los activos y el cumplimiento de los pasivos en el curso ordinario del negocio. En consecuencia, los Estados financieros consolidados no

incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de los activos y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Sociedad no puede continuar como un negocio en marcha.

Como resultado de los procedimientos del Capítulo 11, el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y el financiamiento de las operaciones en curso están sujetos a una incertidumbre material producto de la pandemia COVID-19 y la imposibilidad de conocer a esta fecha su duración y, en consecuencia, estos eventos o condiciones indican que existe una incertidumbre material que puede generar una duda sustancial según lo contemplado por la Junta de Supervisión de Empresas Públicas (estándares "PCAOB") acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. No hay garantía de que la Compañía pueda salir exitosamente del Capítulo 11. Además, no hay garantía de que haya financiamiento a largo plazo de ningún tipo disponible, o que esté disponible a tasas, términos y condiciones que serían financieramente aceptables y viables para el largo plazo. Si la Compañía no puede generar capital de trabajo adicional o recaudar financiamiento adicional cuando sea necesario, es posible que no pueda reiniciar las operaciones actualmente suspendidas como resultado de la pandemia de COVID-19, lo cual podría afectar negativamente el valor de sus acciones, o dejarlas sin valor. Además, en relación con la presentación del Capítulo 11, se podrían realizar modificaciones materiales a la flota actual y a los acuerdos de compra de nueva flota. Estas modificaciones podrían afectar materialmente los resultados financieros en el futuro, y podrían resultar en cargos por deterioro.

Hitos del Capítulo 11

Aviso a los acreedores: Efecto de la suspensión automática.

Los Deudores han notificado a todos los acreedores actuales o potenciales que se presentaron los Casos del Capítulo 11. De conformidad con el Bankruptcy Code y sujeto a ciertas excepciones limitadas, la presentación de los Casos del Capítulo 11 dio lugar a una orden mundial automática que impide, entre otras cosas, cualquier acto para (i) obtener la posesión de las propiedades del Patrimonio de los Deudores (ii) crear, perfeccionar o hacer cumplir cualquier derecho de retención contra las propiedades del Patrimonio de los Deudores; (iii) ejercer el control sobre la propiedad del Patrimonio de los Deudores, en cualquier parte del mundo donde se pueda ubicar esa propiedad; (iv) y además ordenó o suspendió el inicio o la continuación de cualquier acción judicial, administrativa u otra acción o procedimiento contra el deudor que podría haberse iniciado antes de la Fecha de Petición o los esfuerzos para recuperar un reclamo contra los Deudores que surgió antes de la Fecha de Petición. A los proveedores se les pagará por los bienes suministrados y los servicios provistos, después de la fecha de petición, en el curso normal de los negocios.

Nombramiento del Comité de Acreedores

El 5 de junio de 2020, el Fideicomisario de los Estados Unidos para la Región 2 ("United States Trustee for Region 2") nombró un Comité Oficial de Acreedores no Garantizados, el Comité de Acreedores ("Creditors Committee") en los Casos Iniciales del Capítulo 11. El Fideicomisario de los Estados Unidos no ha solicitado miembros adicionales para el Comité de Acreedores como resultado de que TAM S.A. o cualquiera de sus subsidiarias aplicables, se unieron a la Petición Voluntaria de Reorganización. Desde la formación del Comité de Acreedores, tres miembros del Comité de Acreedores - Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., AerCap Holdings N.V. y Aircastle Limited - han renunciado al Comité de Acreedores. La "Office of the United States Trustee" no ha designado reemplazos para estos miembros. No se ha designado

fideicomisario o examinador en ninguno de estos Casos del Capítulo 11. No se ha solicitado ni designado ningún otro comité oficial.

Aceptación, enmiendas y rechazo de Contratos Ejecutivos (“Executory Contracts”) y Arrendamientos

De conformidad con el Bankruptcy Code y las Reglas de Bancarrota (“Federal Rules of Bankruptcy Procedure”), los Deudores están autorizados a asumir, ceder o rechazar ciertos Contratos Ejecutivos y arrendamientos no vencidos. En ausencia de ciertas excepciones, el rechazo de un Contrato Ejecutivo o un arrendamiento no vencido generalmente se trata como incumplimiento de pre-petición, lo que da derecho a la contraparte del contrato a presentar un reclamo general no garantizado contra los Deudores y al mismo tiempo exime a los Deudores de sus obligaciones futuras en virtud del contrato o arrendamiento. Además, la suposición de los Deudores de un Contrato Ejecutivo o arrendamiento no vencido generalmente requeriría que los Deudores satisfagan ciertos montos de pre-petición adeudados y propios en virtud de dicho contrato o arrendamiento.

El 28 de junio de 2020, el Bankruptcy Court autorizó a los Deudores a establecer procedimientos para el rechazo de ciertos Contratos Ejecutivos y arrendamientos no vencidos. De acuerdo con estos procedimientos, el Bankruptcy Code y las Reglas de Bancarrota los Deudores tienen o rechazarán ciertos contratos y arrendamientos (ver Notas 16, 18 y 26). En relación con esto, el Bankruptcy Court aprobó la solicitud de los Deudores de extender la fecha para la cual los Deudores pueden asumir o rechazar arrendamientos de bienes raíces no residenciales que no hayan vencido hasta el 22 de diciembre de 2020. De conformidad con la Orden de declaración de divulgación, los Deudores tienen hasta la Fecha de vigencia del Plan (como se define en el Plan) para asumir o rechazar contratos pendientes y arrendamientos no vencidos.

Además, los Deudores han presentado o presentarán solicitudes para rechazar ciertos arrendamientos de aeronaves y motores.

Fecha de aprobación del Bankruptcy Court: Activo rechazado:

29 de enero de 2021	(i) 2 aviones de la familia A 320
23 de abril de 2021	(i) 1 avión Airbus A350-941
14 de mayo de 2021	(i) 6 aviones Airbus A350
17 de junio de 2021	(i) 1 avión Airbus A350-941
24 de junio de 2021	(i) 3 aviones Airbus A350-941
3 de noviembre de 2021	(i) 1 motor Rolls-Royce Trent XWB-84K; y (ii) 1 motor Rolls-Royce International Aero AG V2527M-A5;
5 de enero de 2022	(i) Acuerdo de Términos Generales entre Rolls-Royce PLC y Rolls-Royce Totalcare Services Limited y TAM Linhas Aereas S.A.;
22 de marzo de 2022	(i) 1 motor International Aero Engines AG V2527-A5; y
18 de mayo de 2022	(i) Escritura Marco Correspondiente a la compraventa con arrendamiento posterior de diez aeronaves Airbus A330-200 usadas, nueve

aeronaves Airbus A350-900 nuevas, cuatro aeronaves Boeing 787-9 nuevas y dos aeronaves Boeing 787-8 nuevas.

Al 30 de junio de 2022, y como resultado de estos rechazos, las obligaciones con los prestamistas y arrendadores se extinguieron y también la Compañía perdió el control sobre los activos relacionados, lo que originó la baja de los activos y pasivos asociados a estos aviones (ver Nota 16, 18 y 26). Todos los efectos contables fueron registrados durante el ejercicio 2020 y 2021 en el resultado como gastos de actividades de reestructuración.

Los Deudores también han presentado o presentarán solicitudes para celebrar ciertos contratos de arrendamiento de aeronaves nuevas, incluyendo:

Fecha de aprobación del Bankruptcy Court: 8 de marzo de 2021	MSN Number /Counterparty Vermillion Aviation (nine) Limited, Aviones MSNs 4860 and 4827
12 de abril de 2021	Wilmington Trust Company, únicamente en su calidad de Fiduciario, Aviones MSNs 6698, 6780, 6797, 6798, 6894, 6895, 6899, 6949, 7005, 7036, 7081
30 de mayo de 2021	UMB Bank N.A., únicamente en su calidad de Fiduciario, Aviones MSNs 38459, 38478, 38479, 38461
31 de Agosto de 2021	(i) Avolon Aerospace Leasing Limited o sus afiliadas, MSNs 38891, 38893, 38895 (ii) Sky Aero Management Ltd.
23 de febrero de 2022	Vmo Aircraft Leasing, dos Boeing 787-9
17 de marzo de 2022	Avolon Aerospace Leasing Limited, dos Airbus A321neo
17 de marzo de 2022	Air Lease Corporation, tres Airbus A321NX
17 de marzo de 2022	AerCap Ireland, dos Airbus A321-200NEO
18 de marzo de 2022	CDB Aviation Lease Finance DAC, dos Airbus A321NX
14 de abril de 2022	Macquarie Aircraft Leasing Services (Irlanda) Ltd., un Airbus A320-233
29 de junio de 2022	UK Export Finance, cuatro Boeing 787-9

Además, los Deudores también han presentado o presentarán solicitudes para celebrar ciertos acuerdos de enmienda de arrendamiento de aeronaves que tienen el efecto de, entre otras cosas, reducir las obligaciones de pago de arriendos de los Deudores y extensión del plazo de arrendamiento. Algunas enmiendas también implicaron actualizaciones de los acuerdos de financiación relacionados. Estas enmiendas incluyen:

Fecha de aprobación del Bankruptcy Court:	Contrato de arrendamiento modificado / Contraparte
14 de abril de 2021	(1) Bank of Utah (2) AWAS 5234 Trust (3) Sapucaia Leasing Limited, PK Airfinance

15 de abril 2021	US, LLC and PK Air 1 LP
27 de abril 2021	Aviator IV 3058, Limited
4 de mayo de 2021	Bank of America Leasing Ireland Co., (1) NBB Grosbeak Co., Ltd, NBB Cuckoo Co., Ltd., NBB-6658 Lease Partnership, NBB-6670 Lease Partnership y NBB Redstart Co. Ltd. (2) Sky High XXIV Leasing Company Limited y Sky Nigh XXV Leasing Company Limited (3) SMBC Aviation Capital Limited
5 de mayo de 2021	(1) JSA International US Holdings LLC y Wells Fargo Trust Company N.A. (2) Orix Aviation Systems Limited
27 de mayo de 2021	(1) Shenton Aircraft Leasing 3 (Ireland) Limited. (2) Chishima Real Estate Company, Limited y PAAL Aquila Company Limited
28 de mayo de 2021	MAF Aviation 1 Designated Activity Company
30 de mayo de 2021	(1) IC Airlease One Limited (2) UMB Bank, National Association, Macquarie Aerospace Finance 5125-2 Trust y Macquarie Aerospace Finance 5178 Limited (3) Wilmington Trust SP Services (Dublin) Limited (4) AerCap Holdings N.V. (5) Bank of America Leasing Ireland Co. (6) Castlelake L.P.
1 de julio 2021	EX-IM Fleet
8 de julio 2021	Greylag Goose Leasing 38887 Compañía de actividad designada
15 de julio de 2021	(1) ECAF I 40589 DAC (2) Wells Fargo Company, National Associates, como Owner Trustee (3) Orix Aviation Systems Limited (4) Wells Fargo Trust Company, N.A.
20 de julio de 2021	(1) Avolon AOE 62 Limited (2) Avolon Aerospace (Ireland) AOE 99 Limited, Avolon Aerospace (Ireland) AOE 100 Limited, Avolon Aerospace (Ireland) AOE 101 Limited, Avolon Aerospace (Ireland) AOE 102 Limited, Avolon Aerospace (Ireland) AOE 103 Limited, Avolon Aerospace AOE 130 Limited, Avolon Aerospace AOE 134 Limited
27 de julio de 2021	(1) Merlin Aviation Leasing (Ireland) 18 Limited (2) JSA International U.S. Holdings, LLC

30 de agosto de 2021

- (1) Yamasa Sangyo Aircraft LA1 Kumiai y Yamasa Sangyo Aircraft LA2 Kumiai
- (2) Dia Patagonia Ltd. y DIa Iguazu Ltd. Condor Leasing Co., Ltd., FC Initial Leasing Ltd., Alma Leasing Co., Ltd., y FI Timothy Leasing Ltd.
- (3) Platero Fleet
- (4) SL Alcyone Ltd.
- (5) NBB Crow Co., Ltd.
- (6) NBB Sao Paulo Lease Co., Ltd., NBB Rio Janeiro Lease Co., Ltd. y NBB Brasilia Lease LLC
- (7) Gallo Finance Limited
- (8) Orix Aviation Systems Limited

Las modificaciones al contrato de arrendamiento se contabilizaron como una modificación de contrato de arrendamiento y el impacto se revela en las notas 16 y 18.

En relación con varios de estos contratos de modificación del contrato de arrendamiento, los Deudores han suscrito o celebrarán estipulaciones de liquidación de reclamaciones por importes adeudados antes de la petición al asumir dichos contratos.

Otras presentaciones claves

El 16 de junio de 2021, el Comité de Acreedores presentó dos mociones en busca de legitimación para procesar ciertas reclamaciones en nombre de los Deudores contra Delta Airlines, Inc. (la "Moción Delta") y Qatar Airways O.C.S.C. (la "Moción de Qatar") y, junto con la Moción Delta, (las "Mociones Permanentes"), a las que se opusieron determinadas partes. Las Mociones Permanentes estaban programadas para ser escuchadas en una audiencia el 30 de julio de 2021. El Bankruptcy Court propuso que las partes medien en ciertos asuntos relacionados con las reclamaciones planteadas en las Mociones Permanentes en primera instancia. El Bankruptcy Court pidió que las partes se coordinen para seleccionar un mediador y establecer un plan propuesto para la mediación. El 31 de agosto de 2021, el Bankruptcy Court emitió una orden en la que se designaba como mediador al Honorable Allan L. Gropper (Ret.), y posteriormente las partes comenzaron a mediar en estos asuntos. El 15 de octubre de 2021, el mediador emitió un aviso dando por terminada la mediación, señalando que la mediación había fallado. En relación con la negociación del RSA, el Plan prevé la liquidación total y la liberación de Qatar y Delta de todas las reclamaciones potenciales descritas en las mociones permanentes. El 11 de abril de 2022, los Deudores presentaron estipulaciones relativas a la extinción del plazo de prescripción de las reclamaciones de Delta y Qatar, que la Bankruptcy Court ingresó el 11 de abril de 2022, ampliando el plazo de prescripción en el que las reclamaciones podían ser presentadas oportunamente por 90 días. El 1 de julio de 2022, los Deudores presentaron estipulaciones con respecto a la finalización del plazo de prescripción en las reclamaciones de Delta y Qatar que, si las dicta la Bankruptcy Court, extenderán el plazo de prescripción por 120 días adicionales.

El 27 de abril de 2022, los Deudores presentaron una moción para (i) vender un motor Rolls-Royce Trent XWB-84 libre de todos los gravámenes, intereses y gravámenes y (ii) cumplir con las

obligaciones bajo un contrato de compraventa con una carta de intención con Willis Lease Finance Corporation. El 27 de mayo de 2022, la Bankruptcy Court emitió una orden aprobando la moción.

El 29 de abril de 2022, los Deudores presentaron una solicitud de transacción y asunción relativa a una aeronave Boeing 767-316F arrendada a Aerotransportes Mas de Carga, S.A. de C.V. ("Mas Air") por LAN Cargo S.A., como arrendatario. Como parte de los acuerdos, las partes acordaron una rescisión anticipada del contrato de arrendamiento de la aeronave, ciertos términos de devolución y la liquidación de todas las reclamaciones asociadas con la devolución de la aeronave. El 31 de mayo de 2022, la Bankruptcy Court emitió una orden aprobando la moción.

Declaraciones y Anexos

Desde el 8 de septiembre de 2020, los Deudores presentaron ante el Bankruptcy Court los anexos y declaraciones de asuntos financieros que establecen, entre otras cosas, los activos y pasivos de los Deudores (las "Declaraciones y Anexos"). Las Declaraciones y Anexos se preparan de acuerdo con los requisitos de la ley de quiebras aplicable y están sujetos a modificaciones adicionales por parte de los deudores. Con fecha 13 de agosto de 2021 y 3 de diciembre de 2021, los Deudores presentaron anexos modificados. La Compañía también está obligada a presentar "Monthly Operating Report" (MOR), para dar cuenta de la recepción, administración y disposición de la propiedad durante la tramitación de los Casos del Capítulo 11.

Si bien los Deudores estiman que estos documentos brindan la información requerida bajo el Bankruptcy Code u órdenes de la Bankruptcy Court, la misma no ha sido auditada y es preparada en un formato diferente de los Estados financieros consolidados preparados históricamente por LATAM de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cierta información contenida en las Declaraciones y Anexos puede prepararse sin consolidar. En consecuencia, los Deudores creen que la sustancia y el formato de estos no permiten una comparación significativa con sus Estados financieros consolidados presentados regularmente. Además, la información presentada ante el Bankruptcy Court no está preparada con el propósito de proporcionar una base para una decisión de inversión relacionada con los valores de los Deudores, o reclamos contra los Deudores, o para comparación con otra información financiera requerida para ser reportada bajo las leyes aplicables a los Deudores.

Transacciones entre empresas relacionadas

Los Deudores están autorizados a continuar realizando ciertas transacciones entre empresas relacionadas posteriores a la petición en el curso normal de los negocios, incluidas las transacciones con empresas relacionadas que no están en el proceso de Capítulo 11, y a cumplir con las obligaciones relacionadas con dichas transacciones; siempre que, los Deudores no realicen ningún pago en efectivo a causa de las transacciones de pre-petición con relacionadas sin el permiso del Bankruptcy Court, incluidos los reembolsos de los préstamos de pre-petición a subsidiarias a las Sociedades que no están en el proceso de Capítulo 11 en virtud de dichas transacciones. Por precaución, los Deudores también han solicitado y recibido la aprobación de la Bankruptcy Court para aportar capital, capitalizar deuda entre compañías y emitir acciones entre ciertos afiliados deudores.

El 10 de enero de 2022, el Comité Oficial de Acreedores Quirografarios presentó una objeción con respecto a un reclamo intercompañía presentado por LATAM Finance Ltd. contra Peuco Finance Ltd. El Bankruptcy Court celebró una audiencia sobre la objeción el 10 de marzo de 2022.

Audiencia posterior los escritos fueron presentados por las partes el 17 de marzo de 2022 y los alegatos finales se realizaron el 18 de marzo de 2022. El 29 de abril de 2022, el Tribunal emitió una decisión y una orden anulando la objeción (la "Decisión de reclamo entre empresas"). El 13 de mayo de 2022, el Comité apeló la Decisión de Reclamación entre empresas ante el Tribunal de Distrito. El 26 de mayo de 2022, el Tribunal de Distrito concedió una moción conjunta de los Deudores y el Comité para suspender dicha apelación hasta la fecha de vigencia del Plan.

Financiamiento del deudor en posesión

El 19 de septiembre de 2020, la Bankruptcy Court emitió una orden que autorizó a los Deudores a obtener un "financiamiento del deudor en posesión" post-petición, en forma de préstamos de múltiples giros por un monto de capital total de hasta MMUS\$ 2.450 (Ver Nota 3.1 c)). El 18 de octubre de 2021, el Bankruptcy Court emitió una orden aprobando un tercer tramo de financiamiento garantizado por US\$ 750 millones, según lo dispuesto en el Contrato de Crédito DIP. El 18 de marzo de 2022, el Tribunal dictó una orden (I) autorizando a los Deudores a celebrar un Acuerdo de Crédito DIP modificado y actualizado, que incluye una Línea de Crédito DIP del Tramo A de reemplazo de hasta US\$ 2.050 millones y una Línea de Crédito del Tramo C de reemplazo de hasta US\$ 1.650 millones.

Los Deudores cerraron el Préstamo A&R DIP el 8 de abril de 2022 y algunos de los ingresos del Préstamo A&R DIP de US\$ 3.700 millones se utilizaron para pagar las obligaciones en virtud del Préstamo DIP original en su totalidad.

El 10 de junio de 2022, los Deudores celebraron cartas de compromiso de deuda (las "Cartas de Compromiso de Financiamiento de Salida") que brindan compromisos de varios prestamistas por (i) una línea de préstamo a plazo de deudor en posesión menor de aproximadamente \$ 1.170 millones (la "Línea de Préstamo DIP Junior"); (ii) un deudor en posesión de \$500.000.000 y una línea de crédito rotativa de salida (la "Línea Rotativa"), (iii) un deudor en posesión de \$750.000.000 y una línea de crédito de préstamo a plazo B de salida (la "Línea de Crédito B a Plazo"; juntos con la Línea Rotativa, las "Líneas de Crédito"), (iv) un deudor en posesión de \$750.000.000 y una línea de crédito puente de salida (la "Línea de Crédito Puente a 5Y") y (v) \$750.000.000 de compromisos para un deudor en posesión de \$750.000.000 -línea de crédito puente de posesión y salida (la "Línea de Crédito Puente a 7Y" junto con la Línea de Crédito Puente a 5Y, las "Líneas Puente"; junto con las Líneas de Crédito, las "Líneas de Deuda"). Los montos de capital de cada una de las Líneas de Deuda (que no sean la Propuesta de Línea de Crédito Rotativa) pueden incrementarse siempre que dicho aumento se compense con una disminución correspondiente en otras Líneas de Deuda. El 24 de junio de 2022, el Tribunal de Quiebras dictó una orden autorizando a los Deudores a celebrar las cartas de compromiso para la Línea Junior DIP y las Líneas de Deuda. Las Líneas de Deuda se han estructurado como líneas de deudor en posesión que se cerrarán durante la tramitación de los Casos del Capítulo 11. Las Líneas de Crédito se han estructurado para permanecer vigentes después de la aparición de los Deudores de los Casos del Capítulo 11, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones en el momento de la aparición (la "Fecha de Conversión"). En la Fecha de Conversión, las Líneas de Deuda se convertirán automáticamente en financiación para los Deudores reorganizados. El Financiamiento Junior DIP se reembolsaría en su totalidad antes de la salida del Caso del Capítulo 11 y no se convertiría en financiamiento de salida para los Deudores reorganizados.

Establecimiento de la Fecha límite (“Bar Dates”)

El 24 de septiembre de 2020, el Bankruptcy Court emitió una Orden de Fecha Límite ("Bar Date Order") que estableció el 18 de diciembre de 2020 como la Fecha Límite General ("General Bar Date") en la cual las personas o entidades que creen tener cualquier reclamo contra cualquier Deudor que surgió antes de la Fecha de Petición, según corresponda a cada Deudor, debían presentar documentación escrita de dichos reclamos, denominadas las Pruebas de Reclamo (“Proof of Claim”). La Fecha Límite General no se aplicó a las entidades gubernamentales, que en su lugar debieron presentar las Pruebas de Reclamo antes del 5 de enero de 2021, la Fecha Límite Gubernamental (“Governmental Bar Date”). Finalmente, como se describe con más detalle en la Orden de Fecha Límite, los reclamos con respecto a contratos rechazados o arrendamientos no vencidos pueden estar sujetos a una Fecha Límite posterior a la Fecha Límite General, la Fecha Límite de Rechazo (“Rejection Bar Date”) y, junto con la Fecha Límite general y la Fecha Límite Gubernamental, las "Fechas Límites"). Cualquier persona o entidad que no presentó oportunamente su Prueba de Reclamos antes de la Fecha Límite aplicable tendrá prohibido para siempre hacer valer su reclamación y no recibirá ninguna distribución realizada como parte del plan final de reorganización. Fueron enviados avisos de las Fechas Límite, así como instrucciones sobre cómo presentar Pruebas de Reclamos, a todos los acreedores conocidos y se han publicado en varios periódicos de los Estados Unidos y América del Sur.

El 17 de diciembre de 2020, la Corte emitió una orden que establecía como Fecha límite adicional (“Supplemental Bar Date”) el 5 de febrero de 2021, para ciertos reclamantes no estadounidenses que no estén sujetos a la Fecha límite general. La Fecha límite adicional se aplica solo a aquellas entidades e individuos específicamente identificados en la orden judicial. Cualquier persona o entidad que no presente oportunamente su Prueba de Reclamo antes de la Fecha límite adicional tendrá prohibido para siempre hacer valer su reclamación y no recibirá ninguna distribución realizada como parte del plan final de reorganización.

Tras el cierre de la Fecha límite general y la Fecha límite suplementaria, los Deudores han continuado el proceso de conciliar aproximadamente 6.509 reclamaciones presentadas, incluidos los relacionados con las obligaciones de la flota de Deudores, y han desarrollado procedimientos para agilizar el proceso de reclamaciones. La Sociedad ya ha presentado objeciones a una serie de reclamos y prevé continuar haciéndolo en los próximos meses. Aunque se han presentado muchas objeciones de forma general, algunas disputas de reclamaciones probablemente requerirán una adjudicación individualizada por parte de la Bankruptcy Court. Además, el 18 de marzo de 2021, el Bankruptcy Court emitió una orden aprobando procedimientos alternativos de resolución de disputas para resolver ciertas disputas de reclamos fuera del Bankruptcy Court. Al 30 de junio de 2022, los Deudores habían objetado aproximadamente 4.426 reclamaciones con un valor total de aproximadamente MMUS\$ 113,6. Como se señaló anteriormente, los Deudores han celebrado estipulaciones de reclamaciones en relación con sus acuerdos de enmienda de arrendamiento. A medida que los Deudores continúen conciliando las reclamaciones contra los libros y registros de la Compañía, objetarán y disputarán las reclamaciones que determinen que no son válidas o declaradas en la cantidad adecuada y resolverán otras disputas de reclamaciones dentro y fuera del Bankruptcy Court.

Un reclamo se registra como un pasivo cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación. Al 30 de junio de 2022, aproximadamente 1.048 de los reclamos presentados contra Latam aún se están

conciliando, por lo que en este momento los montos de dichos reclamos no se pueden estimar de manera fiable.

2.2. Bases de consolidación

(a) Filiales o subsidiarias

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que la Sociedad tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Sociedad controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente susceptibles de ser ejercidos o convertidos a la fecha de los Estados financieros consolidados. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Los resultados y flujos se incorporan a partir de la fecha de adquisición.

Se eliminan los saldos, las transacciones y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades de la Sociedad. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las filiales.

Para contabilizar y determinar la información financiera a ser revelada cuando se lleva a cabo una combinación de negocios, como lo es la adquisición de una entidad por la Sociedad, se aplica el método de adquisición previsto en NIIF 3: Combinaciones de Negocios.

(b) Transacciones y participaciones minoritarias

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios, cuando no corresponden a pérdidas de control, como transacciones patrimoniales sin efecto en resultados.

(c) Venta de subsidiarias

Cuando ocurre la venta de una subsidiaria y no se retiene algún porcentaje de participación sobre ella, la Sociedad da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria. Cualquier ganancia o pérdida que resulte de la pérdida de control se reconoce en el Estado de resultados consolidado por función en Otras ganancias (pérdidas).

Si LATAM Airlines Group S.A. y Filiales retienen un porcentaje de participación en la subsidiaria vendida, y no representa control, este es reconocido a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, los montos previamente reconocidos en Otros resultados integrales se contabilizan como si la Sociedad hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos relacionados, lo que puede originar que estos montos sean reclasificados al resultado del ejercicio. El porcentaje retenido valorado a su valor razonable posteriormente se contabiliza por el método de participación.

(d) Coligadas o asociadas

Coligadas o asociadas son todas las entidades sobre las que LATAM Airlines Group S.A. y Filiales ejerce influencia significativa pero no tiene control. Esto, generalmente, surge de una participación entre un 20% y un 50% de los derechos a voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo.

2.3. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados financieros de cada una de las entidades de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de LATAM Airlines Group S.A. es el dólar estadounidense, que constituye, además, la moneda de presentación de los Estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de resultados consolidado por función, dentro de “Diferencias de cambio”, o se difieren en Otros resultados integrales cuando califican como cobertura de flujo de caja.

(c) Ajuste por hiperinflación

Con posterioridad al 1 de julio de 2018 la economía de Argentina fue considerada, para efectos de las NIIF, hiperinflacionaria. Los estados financieros de las filiales cuya moneda funcional es el Peso argentino han sido re-expresados.

Las partidas no monetarias del Estado de situación financiera al igual que los resultados, resultados integrales y los flujos de efectivo de las entidades del grupo, cuya moneda funcional corresponde a una economía hiperinflacionaria, se ajustan por inflación y se re-expresan de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor (“IPC”), a cada fecha de presentación de sus Estados financieros. La re-expresión de las partidas no monetarias se realiza desde su fecha de reconocimiento inicial en los Estados de situación financiera y considerando que los Estados financieros son preparados bajo el criterio del costo histórico.

Las pérdidas o ganancias netas originadas por la re-expresión de las partidas no monetarias y de los ingresos y costos, se reconocen en el Estado de resultados consolidados por función dentro de “Resultado por unidades de reajuste”.

Las pérdidas y ganancias netas de la re-expresión de los saldos de apertura por la aplicación inicial de la NIC 29 son reconocidas en los resultados acumulados consolidados.

La re-expresión por hiperinflación se registrará hasta el período o ejercicio en el que la economía de la entidad deje de ser considerada como una economía hiperinflacionaria, en ese momento, los

ajustes realizados por hiperinflación formarán parte del costo de los activos y pasivos no monetarios.

Los montos comparativos en los Estados financieros consolidados de la Sociedad son presentados en una moneda estable y no se encuentran ajustados por cambios inflacionarios.

(d) Entidades del grupo

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo, cuya moneda funcional es diferente a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados, de LATAM Airlines Group S.A., que no corresponde a la moneda de una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

(i) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera consolidado;

(ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados, se convierten a los tipos de cambio existentes en las fechas de la transacción, y

(iii) Todas las diferencias de cambio por conversión resultantes se reconocen en Otros resultados integrales, dentro de “Ganancia (pérdidas) por diferencia de cambio de conversión, antes de impuesto”.

Para aquellas filiales del grupo cuya moneda funcional es diferente a la moneda de presentación y, además, corresponde a la moneda de una economía hiperinflacionaria; sus resultados, flujo de efectivo y situación financiera re-expresados, se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre en la fecha de los estados financieros consolidados.

Los tipos de cambio utilizados corresponden a los fijados en el país en el que se encuentra ubicada la filial, cuya moneda funcional es distinta al dólar estadounidense.

2.4. Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, se reconocen a su costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulado. El resto de las Propiedades, plantas y equipos están registrados, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico, re-expresados por inflación cuando corresponda, menos la correspondiente depreciación y cualquier pérdida por deterioro.

Los montos de anticipos pagados a los fabricantes de las aeronaves, son activados por la Sociedad bajo Construcciones en curso hasta la recepción de las mismas.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de Propiedades, plantas y equipos, vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan a resultado cuando se incurren.

La depreciación de las Propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal sobre sus vidas útiles técnicas estimadas; excepto en el caso de ciertos componentes técnicos los cuales se deprecian sobre la base de ciclos y horas voladas. Este cargo se reconoce en los rubros de “Costo de venta” y “Gastos de administración”.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, una vez al año. Las vidas útiles se detallan en Nota 16 (d).

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las Propiedades, plantas y equipos, se calculan comparando la contraprestación con el valor en libros y se incluyen en el Estado de resultados consolidado por función.

2.5. Activos intangibles distintos de la plusvalía

(a) Slots aeroportuarios y Loyalty program

Los Slots aeroportuarios y el Programa de coalición y fidelización (Loyalty program) corresponden a activos intangibles de vida útil indefinida y son sometidos anualmente a pruebas de deterioro como parte integral de la UGE Transporte Aéreo.

Los Slots aeroportuarios corresponden a una autorización administrativa para la realización de operaciones de llegada y salida de aeronaves, en un aeropuerto específico, dentro de un período de tiempo determinado.

El Loyalty program corresponde al sistema de acumulación y canje de puntos que forma parte TAM Linhas Aereas S.A.

Los Slots aeroportuarios y Loyalty program fueron reconocidos a valor justo bajo NIIF 3, como consecuencia de la combinación de negocios con TAM S.A. y Filiales.

(b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, para los cuales la Sociedad ha definido una vida útil entre 3 y 10 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos del personal y otros directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, se reconocen como Activos intangibles distintos de la plusvalía cuando se cumplen todos los criterios de capitalización.

(c) Marcas

Las Marcas fueron adquiridas en la combinación de negocios con TAM S.A. y Filiales y, reconocidas a su valor justo bajo NIIF 3. La Sociedad ha definido una vida útil de cinco años, período en el cual el valor de las marcas será amortizado.

2.6. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado en el momento en que se devengan.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y los proyectos informáticos en desarrollo, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro de valor o si existen indicios de deterioro, como parte integral de la UGE Transporte aéreo. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor justo de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables en buena medida independientes de otros. Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones si existen indicadores de reverso de pérdidas. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados consolidados en la línea "Otras ganancias (pérdidas)".

2.8. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable (ya sea a través de otro resultado integral, o a través del estado de resultados), y a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El grupo reclasifica inversiones de deuda cuando, y sólo cuando, cambia su modelo de negocio para administrar esos activos.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero clasificado a costo amortizado, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

(a) Instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. La Sociedad tiene dos categorías de medición para clasificar sus instrumentos de deuda:

Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde esos flujos de efectivo representan únicamente pagos de capital e intereses se miden al costo amortizado. Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que posteriormente se mide al costo amortizado y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Valor razonable a través de resultados: los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que posteriormente se mide a valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida y se presenta neta en el estado de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) en el período o ejercicio en que surge.

(b) Instrumentos de patrimonio

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en “Otras ganancias / (pérdidas)” en el estado de resultados según corresponda.

La Sociedad evalúa con anticipación las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado. La metodología de deterioro aplicada depende de si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

2.9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Inicialmente los derivados se reconocen al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- (a) Coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o
- (b) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación económica entre las partidas cubiertas existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como Otros activos o pasivos financieros no corrientes si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como Otros activos o pasivos financieros corrientes si el vencimiento restante de la partida cubierta es igual o inferior a 12 meses. Los derivados no registrados como de cobertura se clasifican como Otros activos o pasivos financieros.

(a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva, se reconoce inmediatamente en el Estado de resultados consolidado por función, dentro de “Otras ganancias (pérdidas)”. Los montos acumulados en patrimonio se reclasifican a resultado en los períodos o ejercicio en que la partida protegida impacta resultados, cuando estos montos corresponden a derivados de cobertura de partidas altamente probable que den origen a activos o pasivos no financieros, en cuyo caso, son registrados como parte del activo o pasivo no financieros.

Para las coberturas del precio de combustible, los importes reconocidos en el Otros Resultados Integrales, se reclasifican a resultados a la línea de Costo de Ventas a medida que se utiliza el combustible sujeto de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte efectiva del cambio en el valor intrínseco de las opciones se reconocen en la reserva de cobertura de flujo de efectivo dentro del patrimonio. Los cambios en el valor temporal de las opciones que se relacionan con la parte se reconocen dentro de Otros Resultados Integrales Consolidado en los costos de la reserva de cobertura dentro del patrimonio.

Cuando un instrumento de cobertura vence, se vende o deja de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en Otros resultados integrales hasta ese momento, permanece en Otros resultados integrales y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en el Estado de resultados consolidado por función.

Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en Otros Resultados Integrales, se lleva inmediatamente al Estado de resultados consolidado por función dentro de “Otras ganancias (pérdidas)”.

(b) Derivados no registrados como de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no se registra como de cobertura, se reconocen inmediatamente en el Estado de resultados consolidado por función, en “Otras ganancias (pérdidas)”.

2.10. Inventarios

Los Inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio medio ponderado (PMP). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

2.11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa efectiva, menos la provisión por deterioro de acuerdo al modelo de las pérdidas crediticias esperadas. La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas de por vida se reconozcan a partir del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

En el caso de que la Sociedad transfiera sus derechos de algún activo financiero (generalmente cuentas por cobrar) a un tercero a cambio de un pago en efectivo, la Sociedad evalúa si se han transferido todos los riesgos y beneficios, caso en el que es dado de baja la cuenta por cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera se consideran indicadores de un aumento significativo en el riesgo de crédito.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el Estado de resultado consolidado por función dentro del "Costo de ventas". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisiones para la cuenta por cobrar.

2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en bancos, los depósitos a plazo en instituciones financieras y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y bajo riesgo de pérdida de valor.

2.13. Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los flujos obtenidos por la colocación de acciones.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor justo y posteriormente se valorizan al costo amortizado.

2.15. Préstamos que devengan intereses

Los pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los pasivos financieros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y los impuestos diferidos.

El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre del Estado de situación financiera clasificado consolidado, en los países en los que las subsidiarias y asociadas del Grupo operan y generan renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del Estado de situación financiera clasificado consolidado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

El impuesto (corriente y diferido) es registrado en el Estado de resultados consolidado por función salvo que se relacione con un ítem reconocido en Otros resultados integrales, directamente en patrimonio o proviene de una combinación de negocios. En ese caso, el impuesto también es contabilizado en Otros resultados integrales, directamente en resultados o con contrapartida en la plusvalía mercantil, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si:

(a) existe un derecho legalmente exigible de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes, y

(b) los activos y pasivos por impuestos diferidos se relacionan con impuestos a las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal sobre: (i) la misma entidad imponible, o (ii) diferentes sujetos pasivos que tengan la intención de liquidar activos y pasivos por impuestos corrientes por el importe neto, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada período futuro en el que se espere liquidar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos o recuperado.

2.17. Beneficios a los empleados

(a) Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal en base devengada.

(b) Compensaciones basadas en acciones

Los planes de compensación implementados en base a las acciones de la Sociedad, se reconocen en los estados financieros consolidados de acuerdo a lo establecido en la NIIF 2: Pagos basados en acciones; para los planes basados en el otorgamiento de opciones, el efecto del valor razonable es registrado en patrimonio con cargo a remuneraciones en forma lineal entre la fecha de otorgamiento de dichas opciones y la fecha en que estas alcancen el carácter de irrevocable; para los planes considerados como cash settled award el valor razonable, actualizado a la fecha de cierre de cada período o ejercicio informado, es registrado como un pasivo con cargo a remuneraciones.

(c) Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo

Las obligaciones que se provisionan aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, consideran estimaciones como permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

(d) Incentivos

La Sociedad contempla para sus empleados un plan de incentivos anuales por cumplimiento de objetivos y aportación individual a los resultados. Los incentivos, que eventualmente se entregan, consisten en un determinado número o porción de remuneraciones mensuales y se provisionan sobre la base del monto estimado a repartir.

(e) Beneficios por terminación

El grupo reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo decide terminar la relación contractual; y (b) cuando la entidad reconoce los costos de una reestructuración que está dentro del alcance de la NIC 37 e implica el pago de beneficios por terminación.

2.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado;
- (ii) Es probable que vaya a requerir el pago para liquidar la obligación; y
- (iii) Se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación.

2.19. Ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes

(a) Transporte de pasajeros y carga

La Sociedad reconoce la venta por el servicio de transporte como un Pasivo por ingreso diferido, el cual es reconocido como ingreso cuando el servicio de transporte ha sido prestado o caducado. En el caso de los servicios de transporte aéreo vendidos por la Sociedad y que serán realizados por otras aerolíneas, el pasivo es disminuido cuando los mismos son remitidos a dichas aerolíneas. La

Sociedad revisa periódicamente si es necesario realizar algún ajuste al Pasivo por ingreso diferido, relacionados principalmente con devoluciones, cambios, entre otros.

Compensaciones otorgadas a los clientes por cambios en los niveles de servicios o facturación de servicios adicionales como por ejemplo equipaje adicional, cambio de asiento, entre otros, son considerados modificaciones del contrato inicial, por lo tanto, son diferidos hasta la prestación del servicio correspondiente.

(b) Caducidad de pasajes aéreos

La Sociedad estima mensualmente la probabilidad de caducidad de los pasajes aéreos, con cláusulas de devolución, en base al historial de uso de los mismos. Los pasajes aéreos sin cláusula de devolución son caducados en la fecha del vuelo en caso que el pasajero no se presente.

(c) Costos asociados al contrato

Los costos relacionados con la venta de pasajes aéreos son activados y diferidos hasta el momento de la prestación del servicio correspondiente. Estos activos se incluyen en el rubro “Otros activos no financieros corrientes” en el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado.

(d) Programa de pasajero frecuente

La Sociedad mantiene los siguientes programas de fidelización: LATAM Pass y LATAM Pass Brasil, cuyo objetivo es la fidelización a través de la entrega de millas o puntos.

Estos programas otorgan la posibilidad a sus pasajeros frecuentes de acumular millas o puntos LATAMPASS, los cuales entregan el derecho a una selección de premios tanto aéreos como no aéreos. De forma adicional la Sociedad vende las mencionadas millas o puntos LATAMPASS a socios comerciales o financieros a través de alianzas que facultan a dichos socios a otorgar millas o puntos a sus clientes.

Para reflejar las millas o puntos acumulados por cada uno de los clientes se deben distinguir los dos principales orígenes de acreditación del programa: (1) puntos otorgados directamente por LATAM Airlines y (2) millas o puntos otorgados a través de un socio comercial o financiero.

(1) Millas o puntos otorgados directamente por LATAM Airlines.

En este caso las millas o puntos se otorgan a los clientes en el momento en que la compañía realiza el vuelo.

Para valorizar los puntos acreditados directamente por la compañía, se determina el monto cuantitativo que faculta la milla o punto respecto al valor de un ticket aéreo si se pagara en efectivo. Como consecuencia se obtiene un valor de equivalencia entre una milla o punto y un ticket, lo que se denomina Equivalent Ticket Value (ETV). Nuestro ETV estimado es ajustado por las millas o puntos que probablemente nunca sean canjeados.

El saldo de las millas y puntos que están pendientes de canjear forman parte de los Ingresos diferidos.

(2) Millas o puntos otorgados a través de un socio comercial o financiero.

Para valorizar las millas o puntos acreditados a través de los socios comerciales o financieros, se estima el valor por separado de las obligaciones de desempeño de LATAM con el cliente. Para calcular dichas obligaciones de desempeño, se deben considerar diferentes componentes que agregan valor en el contrato comercial, como el marketing, la publicidad y otros beneficios, y finalmente el valor de los puntos otorgados a los clientes en base a nuestro ETV. El valor de cada uno de estos componentes es finalmente alocado en proporción a sus precios relativos. Las obligaciones de desempeño asociadas con la valorización de los puntos o millas acreditados pasa a formar parte de los Ingresos diferidos, y las obligaciones de desempeño asociadas a los otros conceptos son reconocidas en el resultado del ejercicio en la medida que dichas obligaciones se cumplen lo que coinciden con el momento en que las millas o puntos son acreditadas.

Cuando las millas y puntos son canjeados por productos y servicios distintos a los servicios prestados por la Sociedad el ingreso es reconocido inmediatamente, cuando el canje es efectuado por pasajes aéreos de alguna línea aérea de LATAM Airlines Group S.A. y filiales, el ingreso es diferido hasta la prestación del servicio de transporte.

Las millas y puntos que la Sociedad estima no serán canjeadas se reconocen en los resultados en función del patrón de consumo de las millas o puntos efectivamente canjeados por los clientes. La Sociedad utiliza modelos estadísticos para estimar la probabilidad de canje la cual se basa en patrones históricos y proyecciones.

(e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.20. Arrendamientos

La Sociedad reconoce los contratos que cumplen con la definición de arrendamiento, como un activo de derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo subyacente se encuentre disponible para su uso.

Los activos por derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Pagos de arrendamientos anticipados;
- Costos directos iniciales, y
- Los costos de restauración.

Los activos por derecho de uso son reconocidos en el Estado de situación financiera clasificado consolidado en "Propiedades, plantas y equipos".

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- Pagos fijos en esencia
- Pagos de arrendamiento variable basados en un índice o una tasa;
- Precio de ejercicio de las opciones de compra, cuyo ejercicio sea razonablemente seguro.

La Sociedad determina el valor presente de los pagos de arrendamiento utilizando la tasa implícita en los contratos de arrendamiento de aeronaves y para el resto de los activos subyacente, utiliza la tasa de interés incremental.

Los pasivos por arrendamiento son reconocidos en el Estado de situación financiera clasificado consolidado en “Otros pasivos financieros, corriente o no corriente”.

Los intereses devengados por los pasivos financieros son reconocidos en el Estado resultado consolidado por función en “Costos financieros”.

La cuota de capital y los intereses pagados son reconocidos en el Estado de flujos de efectivo consolidado como “Pagos de pasivos por arrendamientos” e “Intereses pagados” en el Flujo de actividades de financiación.

Los pagos asociados a los arrendamientos de corto plazo sin opciones de compra y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen en forma lineal en el Estado de resultados consolidado por función, al momento de su devengo. Estos pagos se presentan en el Flujo de actividades de la operación.

La Sociedad analiza los acuerdos de financiamiento de aeronaves revisando principalmente características tales como:

- a) que la Sociedad inicialmente adquirió la aeronave o tomó una parte importante en el proceso de adquisición directo con los fabricantes,
- b) debido a las condiciones contractuales, es prácticamente cierto la sociedad ejecutará la opción de compra de la aeronave al final del plazo de arrendamiento.

Dado que estos acuerdos de financiamiento son “sustancialmente compras” y no arrendamientos, el pasivo relacionado se considera como una deuda financiera clasificada según la NIIF 9 y presentada dentro los "Otros pasivos financieros" (descrito en nota 18). Por otra parte, las aeronaves se presentan en Propiedad, Plantas y Equipos, como se describe en la Nota 16, como "aeronaves propias".

El Grupo califica como transacciones de venta y arrendamiento, operaciones que conducen a una venta según la NIIF 15. Más específicamente, una venta se considera como tal si no hay una opción de compra de los bienes al final del plazo del arrendamiento.

Si la venta por el vendedor-arrendatario se califica como una venta de acuerdo con la NIIF 15, se da de baja el activo subyacente, y se reconoce un activo por derecho de uso igual a la porción retenida proporcionalmente del importe del activo.

Si la venta por el vendedor-arrendatario no se califica como una venta de acuerdo con la NIIF 15, se mantienen los bienes transferidos en los estados financieros y se reconoce un pasivo financiero igual al precio de venta (recibido del comprador-arrendador).

La Sociedad ha aplicado la solución práctica permitida por la NIIF 16 para aquellos contratos que cumplen los requisitos establecidos y que permite que un arrendatario puede elegir no evaluar si las concesiones que obtiene derivadas del COVID-19 son una modificación del arrendamiento.

2.21. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta

Los Activos no corrientes o grupos de enajenación clasificados como activos mantenidos para la venta, se reconocen al menor valor entre su valor en libros y el valor justo menos el costo de venta.

2.22. Mantenimiento

Los costos incurridos en el mantenimiento mayor programado de fuselaje y motores de aeronaves, son capitalizados y depreciados hasta la próxima mantención. La tasa de depreciación es determinada sobre bases técnicas, de acuerdo a la utilización de las aeronaves expresada en base a ciclos y horas de vuelo.

En el caso de las aeronaves incluidas en Propiedades, plantas y equipos, estos costos de mantenimiento son capitalizados como Propiedades, plantas y equipos, mientras que en el caso de aeronaves incluidas como Activos por derecho de uso, se reconoce un pasivo que se devenga en función de la utilización de los principales componentes, ya que existe la obligación contractual con el arrendador de devolver la aeronave en condiciones acordadas de niveles de mantenimiento. Estos costos son reconocidos en el "Costo de ventas".

Adicionalmente, algunos contratos que cumplen con la definición de arrendamiento establecen la obligación del arrendatario de realizar depósitos al arrendador a modo de garantía de cumplimiento del mantenimiento y condiciones de devolución. Estos depósitos, frecuentemente llamados reservas de mantenimiento, se acumulan hasta que se efectúe un mantenimiento mayor, una vez realizado, se solicita su recupero al arrendador. Al final del período del contrato, se realiza un balance entre las reservas pagadas y las condiciones acordadas de niveles de mantenimiento en la entrega, compensándose las partes si corresponde.

Tanto las mantenciones no programadas de las aeronaves y motores, como las mantenciones menores, son cargadas a resultado en el ejercicio en que son incurridas.

2.23. Medioambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

NOTA 3 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1. Factores de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos financieros: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de crédito y (c) riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global de la Sociedad tiene como objetivo minimizar los efectos adversos de los riesgos financieros que afectan a la compañía.

(a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a factores de mercado, tales como: (i) riesgo de precio del combustible, (ii) riesgo de tipo de cambio (FX) y (iii) riesgo de tasa de interés.

La Sociedad ha desarrollado políticas y procedimientos para gestionar el riesgo de mercado, que tienen como objetivo identificar, cuantificar, monitorear y mitigar los efectos adversos de los cambios en los factores de mercado antes mencionados.

Para lo anterior, la Administración monitorea la evolución de los niveles de precios del combustible, tipos de cambio y tasas de interés, cuantifica las exposiciones y su riesgo, y desarrolla y ejecuta estrategias de cobertura.

(i) Riesgo de precio del combustible

Exposición:

Para la ejecución de sus operaciones la Sociedad compra combustible denominado Jet Fuel grado 54 USGC, que está afecto a las fluctuaciones de los precios internacionales de los combustibles.

Mitigación:

Para cubrir la exposición al riesgo de combustible, la Sociedad opera con instrumentos derivados (Swaps y Opciones) cuyos activos subyacentes pueden ser distintos al Jet Fuel, siendo posible realizar coberturas en crudo West Texas Intermediate (“WTI”), crudo Brent (“BRENT”) y en destilado Heating Oil (“HO”), los que tienen una alta correlación con Jet Fuel y mayor liquidez.

Resultados Cobertura Fuel:

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2022, la Sociedad reconoció ganancias por US\$ 11,9 millones por concepto de cobertura de combustible neto de primas en los costos de venta del ejercicio. Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2021, la Sociedad reconoció ganancias por US\$ 2,2 millones por concepto de cobertura de combustible neto de primas en los costos de venta del ejercicio.

Al 30 de junio de 2022, el valor de mercado de las posiciones de combustible ascendía a US\$ 11,0 millones (positivo). Al cierre de diciembre de 2021, este valor de mercado era de US\$ 17,6 millones (positivo).

Las siguientes tablas muestran el nivel de cobertura para los distintos períodos:

Posiciones al 30 de junio de 2022 (*) (No auditado)	Vencimientos				
	Q322	Q422	Q123	Q223	Total
Porcentaje de cobertura sobre el volumen de consumo esperado	16%	13%	0%	0%	7%

(*) El porcentaje mostrado en la tabla considera la totalidad de los instrumentos de cobertura (swap y opciones).

Luego del cierre del trimestre, LATAM continuó aumentando su posición de cobertura de combustible, la cual al 31 de julio de 2022 correspondía a lo siguiente: 16% (3Q22), 21% (4Q22) 8% (1Q23) y 8% (2Q23).

Posiciones al 31 de diciembre de 2021 (*)	Vencimientos				
	Q122	Q222	Q322	Q422	Total
Porcentaje de cobertura sobre el volumen de consumo esperado	25%	30%	17%	14%	22%

(*) El porcentaje mostrado en la tabla considera la totalidad de los instrumentos de cobertura (swap y opciones).

Sensibilización:

Una caída en los precios de combustible afecta positivamente a la Sociedad por la reducción de costos, sin embargo, afecta negativamente, en algunos casos, a las posiciones de derivados contratadas. Por lo mismo, la política es mantener un porcentaje libre de coberturas de forma de ser competitivos en caso de una caída en los precios.

Las posiciones de cobertura vigentes son registradas como contratos de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, una variación en el precio del combustible tiene un impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

En las siguientes tablas se muestra la sensibilización de los instrumentos financieros de acuerdo a cambios razonables en el precio de combustible y su efecto en patrimonio.

Los cálculos se hicieron considerando un movimiento paralelo de 5 dólares por barril en la curva del precio de referencia del subyacente al cierre de junio del año 2022 y al cierre de diciembre del año 2021. El plazo de proyección se definió hasta el término del último contrato de cobertura de combustible vigente, siendo el último día hábil del cuarto trimestre del año 2022.

Precio de referencia (US\$ por barril)	Posición al 30 de junio de 2022	Posición al 31 de diciembre de 2021
	efectos en patrimonio (MMUS\$)	efectos en patrimonio (MMUS\$)
	No auditado	
+5	+0,1	+2,7
-5	-0,1	-3,3

Dada la estructura de cobertura de combustible durante el primer semestre 2022, que considera una porción libre de coberturas, una caída vertical en 5 dólares en el precio de referencia del JET (considerado como el promedio diario mensual), hubiera significado un impacto aproximado de MMUS\$ 55,1 de menor costo de combustible. Para igual período, un alza vertical de 5 dólares en el precio de referencia del JET (considerado como el promedio diario mensual), hubiera significado un impacto aproximado de MMUS\$ 55,1 de mayor costo de combustible.

(ii) Riesgo de tipo de cambio:

Exposición:

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Sociedad Matriz es el dólar estadounidense, por lo que el riesgo de tipo de cambio transaccional y de conversión surge

principalmente de las actividades operativas propias del negocio, estratégicas y contables de la Sociedad que están expresadas en una unidad monetaria distinta a la moneda funcional.

Las filiales de LATAM también están expuestas al riesgo cambiario cuyo impacto afecta el Resultado Consolidado de la Sociedad.

Una de las mayores exposiciones operacionales al riesgo cambiario de LATAM proviene de la concentración de los negocios en Brasil, los que se encuentran mayormente denominados en Real Brasileño (BRL), siendo gestionada activamente por la Sociedad.

En menor concentración, la Sociedad también se encuentra expuesta a la fluctuación de otras monedas, tales como: euro, libra esterlina, dólar australiano, peso colombiano, peso chileno, peso argentino, guaraní paraguayo, peso mexicano, nuevo sol peruano y dólar neozelandés.

Mitigación:

La Sociedad mitiga las exposiciones al riesgo cambiario mediante la contratación de instrumentos derivados de cobertura o no cobertura o a través de coberturas naturales o ejecución de operaciones internas.

Resultado Cobertura FX:

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad reconoció ganancias por US\$ 1.2 millones por concepto de derivados de cobertura de FX neto de primas en los ingresos de venta del ejercicio. Al cierre de diciembre de 2021, la Sociedad no reconoció ganancias ni pérdidas por concepto de derivados de cobertura de FX.

Al 30 de junio de 2022, el valor de mercado de las posiciones de derivados de FX de cobertura es de US\$ 3.2 millones (positivo). Al 30 de junio de 2022, la Sociedad mantiene derivados de FX de cobertura vigentes por MMUS\$ 70. Al cierre de diciembre de 2021, la Sociedad no mantenía derivados de FX de cobertura vigentes.

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2022, la Sociedad reconoció pérdidas por US\$ 1.8 millones por concepto de derivados de no cobertura de FX neto de primas en los costos de venta del ejercicio. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad no mantiene derivados de FX de no cobertura vigentes. Al cierre de diciembre de 2021, la Sociedad no reconoció ganancias ni pérdidas por concepto de derivados de no cobertura de FX.

Sensibilización:

Una depreciación del tipo de cambio R\$/US\$, afecta negativamente a los flujos operacionales de la Sociedad, sin embargo, también afecta positivamente en el valor de las posiciones de derivados contratadas.

En la siguiente tabla se muestra la sensibilización de los instrumentos derivados FX de cobertura vigentes de acuerdo a cambios razonables en el tipo de cambio y su efecto en Patrimonio.

Apreciación (depreciación) de R\$/US\$	Efecto en Patrimonio al 30 de junio de 2022 MMUS\$ No auditado	Efecto en Patrimonio al 30 de junio de 2021 MMUS\$ No auditado
-10%	-3,6	-
+10%	+1,6	-

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad no mantiene derivados swaps de monedas. Al cierre de diciembre de 2021, la Sociedad no mantenía derivados swaps de monedas.

Impacto de la variación del Tipo de cambio en el Estado de Resultado Consolidado (Diferencia de Cambio)

En el caso de TAM S.A, cuya moneda funcional es el real brasileño, gran parte de sus pasivos están expresados en dólares estadounidenses. Por lo tanto, al convertir activos y pasivos financieros, de dólar a reales, tienen un impacto en el resultado de TAM S.A., que es consolidada en el Estado de Resultados de la Sociedad.

Con el objetivo de reducir el impacto en el resultado de la Sociedad causado por apreciaciones o depreciaciones del R\$/US\$, la Sociedad ha ejecutado operaciones internas para disminuir la exposición neta en US\$ para TAM S.A.

La siguiente tabla muestra el impacto que la diferencia de cambio tiene en el estado de resultados consolidado al apreciar o depreciar un 10% la tasa de cambio R\$/US\$:

Apreciación (depreciación) De R\$/US\$	Efecto en Estado de resultados al 30 de junio de 2022 (MMUS\$)	Efecto en Estado de resultados al 30 de junio de 2021 (MMUS\$)
	No auditado	No auditado
-10%	+75,9	+159,54
+10%	-75,9	-130,53

Impacto de la variación del Tipo de Cambio en el Patrimonio, producto de la conversión de los estados financieros de las filiales (Diferencia de Conversión)

Debido a que la moneda funcional de TAM S.A. y Filiales es el real brasileño, la Sociedad presenta efectos por la variación del tipo de cambio en los Otros resultados integrales (Diferencia de Conversión) al convertir el Estado de situación financiera y el Estado de resultados de TAM S.A. y Filiales desde su moneda funcional al dólar estadounidense, siendo esta última la moneda de presentación de los estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

La siguiente tabla muestra la variación en la diferencia de Conversión incluida en los Otros resultados integrales reconocidos en el Patrimonio Total al apreciar o depreciar un 10% la tasa de cambio R\$/US\$:

Apreciación (depreciación) de R\$/US\$	Efecto al 30 de junio de 2022 MMUS\$	Efecto al 31 de diciembre de 2021 MMUS\$
	No auditado	
-10%	+80,14	+96,66
+10%	-65,57	-79,09

(iii) Riesgo de tasa de interés:

Exposición:

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés de los mercados afectando los flujos de efectivo futuros de los activos y pasivos financieros vigentes y futuros.

La Sociedad está expuesta principalmente a la tasa London Inter Bank Offer Rate (“LIBOR”) y a otros tipos de interés de menor relevancia como Certificados de Depósito Interbancarios brasileños (“CDI”). Debido a que cesará la publicación de LIBOR para junio del año 2023, la sociedad ha comenzado a migrar a la adopción de SOFR como tasa alternativa, la cual se materializará con el cese de la LIBOR.

En cuanto a exposición de tasas, una porción de la deuda financiera variable de la compañía mantiene exposición a la tasa LIBOR. Sin embargo, todos estos contratos tendrán migración definitiva a tasa SOFR con fecha tope el año 2023. Dicha migración se encuentra estipulada dentro de cada uno de los contratos de deuda financiera sujetos a la tasa LIBOR existentes.

De la deuda financiera de la compañía sujeta a tasas variables, un 42% de los contratos mantienen exposición a tasa LIBOR, y un 58% están expuestos a tasa SOFR. Todos estos contratos tendrán exposición a tasa SOFR a partir del año 2023.

Por último, cabe destacar que no se encuentran riesgos financieros adicionales a mencionar en relación a este tema.

Mitigación:

Actualmente un 63% (40% al 31 de diciembre 2021) de la deuda está fija ante fluctuaciones en los tipos de interés. La mayor parte de dicha deuda está indexada a tasa de referencia en base a LIBOR.

Para mitigar el efecto de aquellos derivados que se verán afectados por la transición de LIBOR a SOFR, la Sociedad está siguiendo las recomendaciones de las autoridades relevantes, incluyendo la Alternative Reference Rates Committee (“ARRC”) e International Standard Derivatives Association (“ISDA”), en línea con las medidas generalmente adoptadas por el mercado para el reemplazo de la LIBOR en contratos de deuda y derivados.

Resultado Cobertura Tasas:

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2022, la Sociedad reconoció pérdidas por US\$ 2.4 millones (negativo) correspondientes al reconocimiento en resultado por primas pagadas.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad, el valor de las posiciones de derivados de tasas de interés ascendía a MMUS\$ 8,6 (positivo), al cierre de diciembre de 2021, la Sociedad no mantenía posiciones de derivados de tasas de interés vigentes

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad reconoció ganancias por US\$ 1.1 millones (positivo) correspondientes a la liquidación de derivado, la que fue registrada contra el activo por derecho de uso. Al cierre de diciembre de 2021, la Sociedad no reconoció ganancias ni pérdidas por este mismo concepto.

Sensibilización:

La siguiente tabla muestra la sensibilidad de cambios en las obligaciones financieras que no están cubiertas frente a variaciones en las tasas de interés. Estos cambios son considerados razonablemente posibles, basados en condiciones de mercado a cada fecha.

Aumento (disminución) de curva futuros de tasa libor tres meses	Posición al 30 de junio de 2022 efecto en resultados antes de impuestos (MMUS\$)	Posición al 31 de diciembre de 2021 efecto en resultados antes de impuestos (MMUS\$)
	No auditado	
+100 puntos base	+50,66	-46,31
-100 puntos base	-50,66	+46,31

Gran parte de los derivados de tasas vigentes son registrados como contratos de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, una variación en las tasas de interés tiene un impacto en el valor de mercado de los derivados, cuyos cambios afectan el patrimonio neto de la Sociedad.

Los cálculos se realizaron aumentando (disminuyendo) en forma vertical 100 puntos base de la curva de tasas de interés, siendo ambos escenarios razonablemente posibles según las condiciones de mercado históricas.

Aumento (disminución) de curva de tasas de interés	Posición al 30 de Junio de 2022 efecto en patrimonio (millones de US\$)	Posición al 31 de diciembre de 2021 efecto en patrimonio (millones de US\$)
+100 puntos base	+19,31	-
-100 puntos base	-2,15	-

La hipótesis del cálculo de sensibilidad, debe asumir que las curvas forward de tasas de interés no necesariamente reflejarán el valor real de la compensación de los flujos. Además, la estructura de tasas de interés es dinámica en el tiempo.

Durante los periodos presentados, la Sociedad no ha registrado montos por ineffectividad en el estado de resultados consolidado para este tipo de coberturas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantenía posiciones de derivados de tasas de interés vigentes. Los cálculos anteriores se realizaron aumentando (disminuyendo) en forma vertical 100 puntos base de la curva futuros del libor tres meses, siendo ambos escenarios razonablemente posibles según las condiciones de mercado históricas.

La hipótesis del cálculo de sensibilidad, debe asumir que las curvas forward de tasas de interés no necesariamente reflejarán el valor real de la compensación de los flujos. Además, la estructura de tasas de interés es dinámica en el tiempo.

El 5 de marzo de 2021 la ICE Benchmark Administration (“IBA”) anunció que, como resultado de poco acceso a la información necesaria para el cálculo de las tasas, va a cesar la publicación de las tasas USD de plazos 1-semana, 2-meses el 31 de diciembre de 2021 y el resto de los plazos el 30 de junio de 2023. Aunque la adopción de tasas alternativas es voluntaria, la inminente interrupción de LIBOR hace que sea esencial que los participantes del mercado consideren pasar a tasas alternativas como SOFR y que tengan un lenguaje alternativo apropiado en los contratos existentes que hagan referencia a la cesación de LIBOR.

En cuanto a exposición de tasas por el lado de la deuda, se mantiene una exposición significativa a la tasa LIBOR. Sin embargo, todos los contratos tendrán migración definitiva a tasa SOFR con fecha tope el año 2023. Dicha migración se encuentra estipulada dentro de cada uno de los contratos existentes. Actualmente, un 98% de los contratos mantienen exposición a tasa LIBOR. Todos estos contratos tendrán exposición a tasa SOFR a partir del año 2023.

Por el lado de derivados, la Sociedad no mantiene derivados vigentes con exposición a tasa LIBOR.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Sociedad bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando en una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (sólo activos financieros, no pasivos). La cartera de clientes al 30 de junio de 2022 aumento al comparar con el saldo al 31 de diciembre de 2021 en un 28%, debido principalmente a un aumento en las operaciones de transporte de pasajeros (agencias de viajes y corporativo) que aumentó un 62% en sus ventas, afectando principalmente las formas de pagos tarjeta crédito 68%, y venta al contado 34%. En relación al negocio de carga presentó un aumento en sus operaciones de un 3,2% respecto a diciembre de 2021. Para el caso de los clientes que quedaron con deuda y que la administración consideraba riesgosa, se tomaron las medidas correspondientes para considerar su pérdida crediticia esperada. La provisión al cierre de junio 2022 tuvo un aumento de un 11% respecto al cierre de diciembre de 2021, producto de un aumento de la cartera.

La Sociedad está expuesta a riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras incluyendo depósitos con bancos e instituciones financieras, inversiones en otro tipo de instrumentos, transacciones de tipo de cambio y contratación de instrumentos derivados u opciones.

Para reducir el riesgo de crédito relacionado con las actividades operacionales, la Sociedad tiene implementado límites de crédito para acotar la exposición de sus deudores los cuales se monitorean permanentemente para la red LATAM, cuando se ha considerado necesario, se ha procedido con el bloqueo de agencias para negocios de carga y pasajero.

(i) Actividades financieras

Los excedentes de efectivo que quedan después del financiamiento de los activos necesarios para la operación, están invertidos de acuerdo a límites crediticios aprobados por el Directorio de la Sociedad, principalmente, en depósitos a plazo con distintas instituciones financieras, fondos de inversión privados, fondos mutuos de corto plazo y bonos corporativos y soberanos de vidas remanentes cortas y fácilmente liquidables. Estas inversiones están contabilizadas como Efectivo y equivalentes al efectivo y Otros activos financieros corrientes.

Con el fin de disminuir el riesgo de contraparte, y que el riesgo asumido sea conocido y administrado por la Sociedad, se diversifican las inversiones con distintas instituciones bancarias (tanto locales como internacionales). De esta manera, la Sociedad evalúa la calidad crediticia de cada contraparte y los niveles de inversión, basada en (i) su clasificación de riesgo (ii) el tamaño del patrimonio de la contraparte, y (iii) fija límites de inversión de acuerdo al nivel de liquidez de la Sociedad. De acuerdo a estos tres parámetros, la Sociedad opta por el parámetro más restrictivo de los tres anteriores y en base a éste establece límites a las operaciones con cada contraparte.

La Sociedad no mantiene garantías para mitigar esta exposición.

Adicionalmente, la sección 345(b) del Capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos impone restricciones sobre, entre otras cosas, las instituciones en las cuales los Deudores pueden mantener el efectivo. En particular, establece que el efectivo debe ser mantenido en lo que se denominan Bancos Depositarios Autorizados, los cuales son instituciones bancarias en Estados Unidos que son aceptadas por el Programa US Trustee del Departamento de Justicia. Dichos Bancos Depositarios Autorizados han típicamente acordado con el Programa US Trustee mantener colateral por al menos el 115% de los fondos totales en depósito (en exceso del límite del seguro federal de depósitos FDIC) mediante (i) bonos de garantía o (ii) bonos del Tesoro de Estados Unidos. Consecuentemente, en cumplimiento con la Sección 345(b), e implementado mediante un acuerdo con la Oficina del US Trustee, al cierre del ejercicio la Compañía mantenía la mayor parte de su efectivo y equivalentes en Bancos en los Estados Unidos que son depositarios autorizados por la Oficina del US Trustee del Distrito Sur de Nueva York. Por otra parte, el préstamo DIP contiene ciertas restricciones sobre nuevas inversiones de los Deudores durante la vigencia del préstamo.

(ii) Actividades operacionales

La Sociedad tiene cuatro grandes “clusters” de venta: las agencias de viaje, agentes de carga, compañías aéreas y las administradoras de tarjetas de crédito. Las tres primeras están regidas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (“IATA”), organismo internacional compuesto por la mayoría de las líneas aéreas que representan más del 90% del tráfico comercial programado y uno de sus objetivos principales es regular las operaciones financieras entre líneas aéreas y las agencias de viaje y carga. Cuando una agencia o línea aérea no paga su deuda, queda excluida para operar con el conjunto de aerolíneas de IATA. Para el caso de las administradoras de tarjetas de crédito, éstas se encuentran garantizadas en un 100% por las instituciones emisoras.

Según algunos acuerdos de procesamiento de tarjetas de crédito que tiene la Compañía, las instituciones financieras, en ciertas circunstancias, tienen el derecho de exigir que la Compañía mantenga una reserva equivalente a una parte de las ventas anticipadas de boletos que hayan sido procesadas por esa institución financiera, para las cuales la Compañía aun no haya proporcionado el servicio de transporte aéreo. Además, las instituciones financieras tienen el derecho de requerir reservas de colateral adicional o retener pagos relacionados a cuentas por cobrar si perciben un riesgo aumentado relacionado a los covenants de liquidez de los acuerdos mencionados o si se entra en balances negativos.

La exposición se explica por los plazos otorgados y estos fluctúan entre 1 y 45 días.

Una de las herramientas que la Sociedad utiliza para disminuir el riesgo crediticio, es participar en organismos mundiales relacionados a la industria, tales como IATA, Business Sales Processing (“BSP”), Cargo Account Settlement Systems (“CASS”), IATA Clearing House (“ICH”) y entidades bancarias (tarjetas de crédito). Estas instituciones cumplen el rol de recaudadores y distribuidores entre las compañías aéreas y las agencias de viaje y carga. En el caso del Clearing House, actúa como un ente compensador entre las compañías aéreas por los servicios que se prestan entre ellas. A través de estos organismos se ha gestionado la disminución de plazos e implementación de garantías.

Actualmente la facturación de las ventas de TAM Linhas Aéreas S.A. relacionadas con las agencias de viaje y agentes de carga para el transporte doméstico en Brasil se realiza directamente por TAM Linhas Aéreas S.A.

Calidad crediticia de activos financieros

El sistema de evaluación crediticia externo que utiliza la Sociedad es el proporcionado por IATA. Además, se utilizan sistemas internos para evaluaciones particulares o mercados específicos a partir de los informes comerciales que están disponibles en el mercado local. La calificación interna es complementaria con la calificación externa, es decir, si las agencias o líneas aéreas no participan en IATA, las exigencias internas son mayores.

Para reducir el riesgo de crédito relacionado con las actividades operacionales, la Sociedad ha establecido límites de crédito para acotar la exposición de sus deudores los cuales se monitorean permanentemente (principalmente en el caso de las actividades operacionales de TAM Linhas Aéreas S.A. con las agencias de viajes). La tasa de incobrabilidad, en los principales países donde la Sociedad posee presencia, es poco significativa.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Sociedad no posea fondos suficientes para pagar sus obligaciones.

Debido al carácter cíclico de su negocio, a la operación y a las necesidades de inversión, junto con la necesidad de financiamiento, la Sociedad requiere de fondos líquidos, definido como Efectivo y equivalentes al efectivo más otros activos financieros de corto plazo, para cumplir con el pago de sus obligaciones. El 26 de mayo de 2020, la Sociedad y sus filiales en Chile, Perú, Colombia, Ecuador y los Estados Unidos iniciaron un proceso voluntario de reorganización y reestructuración de su deuda bajo la protección del Capítulo 11 de los Estados Unidos, a la que posteriormente el 9 de julio se sumó la filial de Brasil y sus subsidiarias, con el fin de preservar la liquidez del grupo. A la luz del impacto sin precedentes que ha generado el COVID-19 en la industria mundial de aviación, este proceso de reorganización le proporciona a LATAM una oportunidad para trabajar con los acreedores del grupo, y otras partes interesadas, para reducir su deuda y obtener nuevas fuentes de financiamiento, dándole las herramientas para transformar al grupo acorde a esta nueva realidad

El saldo de fondos líquidos, la generación de caja futura y la capacidad de obtención de financiamiento, entrega a la Sociedad alternativas para enfrentar los compromisos de inversión y financiamiento futuro.

Al 30 de junio de 2022, el saldo de fondos líquidos es de MMUS\$ 1.133 (MMUS\$ 1.047 al 31 de diciembre 2021), que están invertidos en instrumentos de corto plazo a través de entidades financieras con una alta clasificación de riesgo.

Al 30 de junio de 2022, LATAM mantiene una línea rotativa comprometida (Revolving Credit Facility) por un monto total de MMUS\$ 600, la cual se encuentra completamente utilizada. Esta línea está garantizada por y sujeta a disponibilidad de colateral (i.e., aviones, motores y repuestos).

Después de la adherencia al Capítulo 11, la compañía recibió del Bankruptcy Court autorización de financiamiento para deudores en posesión (DIP) por hasta MMUS\$ 3.200 dividido en tres tramos denominados Tramo A, Tramo B y Tramo C, respectivamente. Inicialmente, fueron comprometidos los Tramos A y C por un total de US\$ 2.450 millones, y luego, el 18 de octubre de 2021 se aprobó una propuesta para otorgar financiamiento bajo el Tramo B del DIP por un total de US\$750 millones, permitiendo así a LATAM acceder a menores costos financieros en los próximos desembolsos del financiamiento DIP.

De conformidad con los términos del “DIP Agreement”, los Deudores deberán mantener una liquidez consolidada de al menos US\$ 400 millones, considerando la línea no girada del DIP, y cumplir ciertos hitos con respecto al Procedimiento Capítulo 11.

Con fecha 8 de abril de 2022 se suscribió un texto refundido y modificado (el “Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado”) del Contrato de Crédito DIP Existente, el cual modifica y refunde dicho contrato y repaga las obligaciones pendientes de pago bajo el mismo (esto es, bajo sus Tramos A, B y C). El monto total del Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado es de US\$ 3.700 millones. El Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado (i) incluye ciertas reducciones en las comisiones e intereses en comparación con el Contrato de Crédito DIP Existente; y (ii) contempla una fecha de vencimiento acorde con el calendario que LATAM prevé para emerger del Procedimiento Capítulo 11. Respecto a esto último, la fecha de vencimiento programada del Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado considera posibles extensiones que, en ciertos casos, pueden incluso llegar al 30 de noviembre de 2022.

El Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado está compuesto por un Tramo A de US\$ 2.050 millones, aportados por JPMorgan Chase Bank y algunas entidades y fondos pertenecientes a un sindicato organizado por JPM; y un Tramo C por un total de US\$ 1.650 aportados por algunas partes del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración (“RSA” por sus siglas en inglés) celebrado en el marco del Plan de Reorganización presentado por LATAM. Asimismo, con fecha 8 de abril de 2022, tuvo lugar el primer desembolso bajo el mismo por la cantidad de US\$2.750 millones destinado a refundar el anterior Contrato de Crédito DIP Existente. Posteriormente, con fecha 28 de abril de 2022 se firmó una modificación a dicho contrato extendiendo la fecha de vencimiento del 8 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022.

El detalle de los montos por Tramo del Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado se resume en la tabla a continuación:

Tramo	Al 30 de junio 2022			Al 31 de diciembre 2021		
	Línea comprometida	Monto Girado	Monto Disponible	Línea comprometida	Girado	Disponible
	MMUS\$	MMUS\$	MMUS\$	MMUS\$	MMUS\$	MMUS\$
	No auditado					
Tramo A	2.050	2.050	-	1.300	876	424
Tramo B	-	-	-	750	300	450
Tramo C	1.650	700	950	1.150	774	376
Total	<u>3.700</u>	<u>2.750</u>	<u>950</u>	<u>3.200</u>	<u>1.950</u>	<u>1.250</u>

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 30 de junio de 2022 (No Auditado)

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días MUS \$	Más de 90 días a un año MUS \$	Más de uno a tres años MUS \$	Más de tres a cinco años MUS \$	Más de cinco años MUS \$	Total Valor MUS \$	Total Valor nominal MUS \$	Tipo de amortización	Tasa efectiva %	Tasa nominal %
Préstamos a exportadores													
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US \$	127.455	-	-	-	-	127.455	114.000	Al Vencimiento	3,06	3,06
76.645.030-K	ITAU	Chile	US \$	22.252	-	-	-	-	22.252	20.000	Al Vencimiento	4,20	4,20
0-E	HS BC	Inglaterra	US \$	13.675	-	-	-	-	13.675	12.000	Al Vencimiento	4,15	4,15
Préstamos bancarios													
97.023.000-9	CORPBANCA	Chile	UF	10.851	-	-	-	-	10.851	9.777	Trimestral	3,35	3,35
0-E	SANTANDER	España	US \$	1.077	2.517	97.558	-	-	101.152	97.558	Trimestral	4,32	4,32
0-E	CITIBANK	EE.UU.	UF	58.950	-	-	-	-	58.950	58.950	Al Vencimiento	3,10	3,10
Obligaciones con el Público													
97.030.000-7	BANCOESTADO	Chile	UF	205.881	14.184	24.228	28.367	348.676	621.336	486.514	Al Vencimiento	4,81	4,81
0-E	BANKOFNEWYORK	EE.UU.	US \$	236.250	104.125	860.125	828.000	-	2.028.500	1.500.000	Al Vencimiento	7,16	6,94
Obligaciones garantizadas													
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US \$	19.455	23.396	46.884	47.019	88.385	225.139	191.765	Trimestral	1,48	1,48
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US \$	933	4.990	29.851	36.337	89.263	161.374	144.358	Trimestral/Mensual	1,60	1,60
Otras obligaciones garantizadas													
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US \$	284.522	-	-	-	-	284.522	273.199	Al Vencimiento	2,67	2,67
0-E	MUFG	EE.UU.	US \$	18.170	47.031	89.818	-	-	155.019	142.388	Trimestral	3,75	3,75
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US \$	600.000	-	-	-	-	600.000	600.000	Al Vencimiento	4,95	4,95
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US \$	-	2.546.504	-	-	-	2.546.504	2.546.504	Al Vencimiento	20,01	12,66
0-E	EXIMBANK	EE.UU.	US \$	326	1.299	13.259	31.002	30.649	76.535	69.962	Trimestral	1,84	1,84
Arrendamiento Financiero													
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US \$	692	-	-	-	-	692	686	Trimestral	3,68	3,23
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US \$	17.556	25.071	1.660	-	-	44.287	45.667	Trimestral	2,73	2,09
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US \$	6.773	27.283	8.318	-	-	42.374	41.229	Trimestral	2,63	2,03
0-E	NATIXIS	Francia	US \$	3.980	34.369	67.248	65.214	123.371	294.182	252.195	Trimestral	2,10	2,08
0-E	US BANK	EE.UU.	US \$	18.118	72.248	104.083	-	-	194.449	186.370	Trimestral	4,05	2,84
0-E	PK AIRFINANCE	EE.UU.	US \$	1.764	6.480	7.886	-	-	16.130	15.472	Trimestral	1,88	1,88
0-E	EXIMBANK	EE.UU.	US \$	2.870	12.161	120.971	223.267	205.201	564.470	505.061	Trimestral	3,03	2,21
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US \$	7.742	25.243	50.867	54.241	139.462	277.555	228.915	Mensual	6,45	6,53
Otros préstamos													
0-E	Varios (**)		US \$	55.447	-	-	-	-	55.447	55.447	Al Vencimiento	-	-
TOTAL				1.714.739	2.946.901	1.522.756	1.313.447	1.025.007	8.522.850	7.598.017			

(*) Notar que los pasivos reflejan sus obligaciones contractuales vigentes al 30 de junio de 2022

(**) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Clases de pasivo para el análisis de riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 30 de junio de 2022 (No auditado)

Nombre empresa deudora: TAMS.A. y Filiales, Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta	Más de	Más de	Más de	Más de	Total	Total	Tipo de amortización	Anual	
				90 días	90 días a un año	uno a tres años	tres a cinco años	cinco años	Valor	Valor nominal		Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$			
Préstamos bancarios													
0-E	NCM	Países Bajos	US \$	990	-	-	-	-	990	943	Mensual	6,01	6,01
0-E	MERRILLYNCH CREDIT PRODUCTS LLC	EE.UU.	BRL	277.527	-	-	-	-	277.527	277.527	Mensual	3,95	3,95
Arrendamiento Financiero													
0-E	NATIXIS	Francia	US \$	778	1.996	4.080	10.056	-	16.910	16.524	Trimestral	2,74	2,74
0-E	GATELIS LLC	EE.UU.	US \$	763	2.378	5.016	4.761	5.715	18.633	10.356	Mensual	14,72	14,72
Otros préstamos													
0-E	Deutsche Bank (**)	Brasil	US \$	19.331	-	-	-	-	19.331	19.331	Al vencimiento	-	-
TOTAL				299.389	4.374	9.096	14.817	5.715	333.391	324.681			

(*) Notar que los pasivos reflejan sus obligaciones contractuales vigentes al 30 de junio de 2022

(**) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 30 de junio de 2022 (No auditado)
Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta	Más de	Más de	Más de	Más de	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
				90 días	90 días a un año	uno a tres años	tres a cinco años	cinco años				Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		%	%
Pasivos por arrendamiento													
-	AERONAVES	VARIOS	US\$	70.445	914.859	754.240	752.880	1.009.700	3.502.124	3.135.888	-	-	-
-	OTROS ACTIVOS	VARIOS	US\$	8.960	18.406	40.611	15.084	8.749	91.810	83.015	-	-	-
			UF	640	768	256	79	291	2.034	1.418	-	-	-
			COP	4	3	28	-	-	35	32	-	-	-
			EUR	213	82	98	-	-	393	384	-	-	-
			PEN	7	5	76	-	-	88	78	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (*)													
-	VARIOS	VARIOS	US\$	950.579	152.752	-	-	-	1.103.331	-	-	-	-
			CLP	220.782	43	-	-	-	220.825	-	-	-	-
			BRL	333.377	5.993	-	-	-	339.370	-	-	-	-
			Otras monedas	441.719	2.725	-	-	-	444.444	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes													
Extranjera	Inversora Aeronáutica Argentina S.A.	Argentina	US\$	-	10	-	-	-	10	-	-	-	-
Extranjera	Delta Airlines	EE.UU.	US\$	-	76.085	-	-	-	76.085	-	-	-	-
Extranjera	Patagonia Seafarms INC	EE.UU.	US\$	-	7	-	-	-	7	-	-	-	-
81.062.300-4	Costa Verde Aeronautica S.A.	Chile	US\$	-	59.505	-	-	-	59.505	-	-	-	-
Extranjera	QA Investments Ltd	Jersey Channel Islands	US\$	-	74.381	-	-	-	74.381	-	-	-	-
Extranjera	Lozuy S.A.	Uruguay	US\$	-	14.876	-	-	-	14.876	-	-	-	-
Total				2.026.726	1.320.500	795.309	768.043	1.018.740	5.929.318	3.220.815			
Total consolidado				4.040.854	4.271.775	2.327.161	2.096.307	2.049.462	14.785.559	11.143.513			

(*) Las Cuentas por pagar comerciales incluyen reclamos producto de la negociación por Capítulo 11 y están sujetos a ser liquidados de acuerdo al plan de reorganización.

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento a 31 de diciembre de 2021
Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
				MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$		Tasa efectiva %	Tasa nominal %
Préstamos a exportadores													
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US \$	115.350	-	-	-	-	115.350	114.000	Al Vencimiento	2,96	2,96
76.645.030-K	ITAU	Chile	US \$	20.140	-	-	-	-	20.140	20.000	Al Vencimiento	4,20	4,20
0-E	HS BC	Inglaterra	US \$	12.123	-	-	-	-	12.123	12.000	Al Vencimiento	4,15	4,15
Préstamos bancarios													
97.023.000-9	CORP BANCA	Chile	UF	10.236	-	-	-	-	10.236	10.106	Trimestral	3,35	3,35
0-E	SANTANDER	España	US \$	751	2.604	106.939	-	-	110.294	106.427	Trimestral	2,80	2,80
0-E	CITIBANK	EE.UU.	UF	60.935	-	-	-	-	60.935	60.935	Al Vencimiento	3,10	3,10
Obligaciones con el Público													
97.030.000-7	BANCOESTADO	Chile	UF	36.171	179.601	31.461	31.461	369.537	648.231	502.897	Alvencimiento	4,81	4,81
0-E	BANK OF NEW YORK	EE.UU.	US \$	184.188	104.125	884.188	856.000	-	2.028.501	1.500.000	Alvencimiento	7,16	6,94
Obligaciones garantizadas													
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US \$	17.182	19.425	40.087	41.862	95.475	214.031	198.475	Trimestral	1,48	1,48
0-E	MUFG	EE.UU.	US \$	29.652	17.921	36.660	37.829	55.297	177.359	166.712	Trimestral	1,64	1,64
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US \$	933	4.990	29.851	36.337	89.263	161.374	144.358	Trimestral/Mensual	3,17	1,60
Otras obligaciones garantizadas													
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US \$	273.199	-	-	-	-	273.199	273.199	Alvencimiento	1,82	1,82
0-E	MUFG	EE.UU.	US \$	8.150	46.746	94.062	14.757	-	163.715	156.933	Trimestral	1,72	1,72
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US \$	613.419	-	-	-	-	613.419	600.000	Alvencimiento	2,00	2,00
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US \$	-	1.858.051	-	-	-	1.858.051	1.644.876	Alvencimiento	22,71	12,97
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US \$	271	1.173	3.375	10.546	55.957	71.322	62.890	Trimestral	1,84	1,84
Arrendamiento Financiero													
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US \$	699	1.387	-	-	-	2.086	2.052	Trimestral	3,68	3,23
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US \$	19.268	59.522	5.721	-	-	84.511	83.985	Trimestral	1,37	0,79
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US \$	7.351	26.519	21.685	-	-	55.555	54.918	Trimestral	1,56	0,96
0-E	NATIXIS	Francia	US \$	5.929	34.328	59.574	59.930	130.131	289.892	261.458	Trimestral	2,09	2,09
0-E	US BANK	EE.UU.	US \$	18.158	72.424	133.592	6.573	-	230.747	219.667	Trimestral	4,03	2,84
0-E	P K AIR FINANCE	EE.UU.	US \$	853	5.763	10.913	-	-	17.529	16.851	Trimestral	1,88	1,88
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US \$	2.758	11.040	61.167	249.466	269.087	593.518	533.127	Trimestral	2,88	2,03
Otros préstamos													
0-E	Varios (**)		US \$	55.819	-	-	-	-	55.819	55.819	Al Vencimiento	-	-
TOTAL				1.493.535	2.445.619	1.519.275	1.344.761	1.064.747	7.867.937	6.801.685			

(*) Notar que los pasivos reflejan sus obligaciones contractuales vigentes a 31 de diciembre de 2021

(**) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Clases de pasivo para el análisis de riesgo de liquidez agrupado por vencimiento a 31 de diciembre de 2021
Nombre empresa deudora: TAMS.A. y Filiales, Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
				MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$	MUS \$		MUS \$	Tasa efectiva %
Préstamos bancarios													
0-E	NCM	Países Bajos	US \$	990	-	-	-	-	990	943	Mensual	6,01	6,01
0-E	MERRILL LYNCH												
0-E	CREDIT PRODUCTS LLC	EE.UU.	BRL	185.833	-	-	-	-	185.833	185.833	Mensual	3,95	3,95
0-E	BRADESCO	Brasil	BRL	74.661	-	-	-	-	74.661	74.661	Mensual	4,33	4,33
Arrendamiento Financiero													
0-E	NATKIS	Francia	US \$	486	2.235	4.080	11.076	-	17.877	17.326	Trimestral	2,74	2,74
0-E	GA TELESIS LLC	EE.UU.	US \$	762	2.706	4.675	4.646	5.077	17.866	10.999	Mensual	14,72	14,72
Otros préstamos													
0-E	Deutsche Bank (**)	Brasil	US \$	20.689	-	-	-	-	20.689	20.689	Al Vencimiento	-	-
TOTAL				283.421	4.941	8.755	15.722	5.077	317.916	310.451			

(*) Notar que los pasivos reflejan sus obligaciones contractuales vigentes a 31 de diciembre de 2021

(**) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2021
Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta	Más de	Más de	Más de	Más de	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
				90 días	90 días a un año	uno a tres años	tres a cinco años	cinco años				Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		%	%
Pasivos por arrendamiento													
-	AERONAVES	VARIOS	US\$	694.568	469.568	767.629	811.843	778.613	3.522.221	2.883.657	-	-	-
-	OTROS ACTIVOS	VARIOS	US\$	9.859	11.820	22.433	23.365	8.651	76.128	73.615	-	-	-
			UF	1.759	982	245	76	231	3.293	2.621	-	-	-
			COP	2	7	35	-	-	44	42	-	-	-
			EUR	198	112	293	-	-	603	599	-	-	-
			PEN	4	7	97	-	-	108	103	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (*)													
-	VARIOS	VARIOS	US\$	665.645	165.085	-	-	-	830.730	830.730	-	-	-
			CLP	214.224	4.912	-	-	-	219.136	219.136	-	-	-
			BRL	365.486	5.258	-	-	-	370.744	370.744	-	-	-
			Otras monedas	542.304	3.719	-	-	-	546.023	546.023	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes													
Extranjera	Inversora Aeronáutica Argentina S.A.	Argentina	US\$	-	5	-	-	-	5	5	-	-	-
Extranjera	Delta Airlines	EE.UU.	US\$	-	2.268	-	-	-	2.268	2.268	-	-	-
Extranjera	Patagonia Seafarms INC	EE.UU.	US\$	-	7	-	-	-	7	7	-	-	-
81062.300-4	Costa Verde Aeronautica S.A.	Chile	US\$	-	175.819	-	-	-	175.819	175.819	-	-	-
Extranjera	QA Investments Ltd	Jersey Channel Islands	US\$	-	219.774	-	-	-	219.774	219.774	-	-	-
Extranjera	QA Investments 2 Ltd	Jersey Channel Islands	US\$	-	219.774	-	-	-	219.774	219.774	-	-	-
Extranjera	Lozuy S.A.	Uruguay	US\$	-	43.955	-	-	-	43.955	43.955	-	-	-
	Total			<u>2.494.049</u>	<u>1.323.072</u>	<u>790.732</u>	<u>835.284</u>	<u>787.495</u>	<u>6.230.632</u>	<u>5.588.872</u>			
	Total consolidado			<u>4.271.005</u>	<u>3.773.632</u>	<u>2.318.762</u>	<u>2.195.767</u>	<u>1.857.319</u>	<u>14.416.485</u>	<u>12.701.008</u>			

(*) Las Cuentas por pagar comerciales incluyen reclamos producto de la negociación por Capítulo II y están sujetos a ser liquidados de acuerdo al plan de reorganización.

La Sociedad ha definido estrategias de cobertura de combustible, tasas de interés y tipo de cambio, que implica contratar derivados con distintas instituciones financieras.

Al cierre del año 2021, la Sociedad mantenía garantías por MMUS\$ 5.5 correspondiente a transacciones de derivados. Al 30 de junio de 2022, la Sociedad mantiene garantías por MMUS\$ 4,3 correspondiente a transacciones de derivados. La disminución se debió a: i) menor suscripción de contratos de cobertura que vencimiento de los mismos y ii) los cambios en los precios del combustible, cambios en los tipos de cambio y en las tasas de interés.

3.2. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la Sociedad, en relación con la gestión del capital son: (i) cumplir con las exigencias de patrimonio mínimo y (ii) mantener una estructura de capital óptima.

La Sociedad monitorea las obligaciones contractuales y las exigencias regulatorias en los diferentes países donde las empresas del grupo están domiciliadas para asegurar el fiel cumplimiento de exigencia de patrimonio mínimo, cuyo límite más restrictivo es mantener un patrimonio líquido positivo.

Adicionalmente, la Sociedad monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y largo plazo para asegurar que cuenta con suficientes alternativas de generación de caja para enfrentar los compromisos de inversión y financiamiento futuro.

El rating crediticio internacional de la Sociedad es producto de la capacidad de cumplir con los compromisos financieros de largo plazo. Al 30 de junio de 2022, y como consecuencia de la caída esperada en la demanda debido a la pandemia del COVID-19 y al ingreso de la Sociedad a la reorganización judicial bajo el Capítulo 11, Standard & Poor's, Moody's y Fitch Ratings dejaron la cobertura (withdrew rating) sobre LATAM.

3.3. Estimación del valor razonable

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad mantenía instrumentos financieros que deben ser registrados a su valor justo. Estos se agrupan en dos categorías:

1. Instrumentos de Cobertura:

En esta categoría se encuentran los siguientes instrumentos:

- Contratos de instrumentos derivados de tasas de interés,
- Contratos de derivados de combustible,
- Contratos derivados de moneda

2. Inversiones Financieras:

En esta categoría se encuentran los siguientes instrumentos:

- Inversiones en fondos mutuos de corto plazo (efectivo equivalente),
- Fondos de inversión privados

La Sociedad ha clasificado la medición de valor justo utilizando una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración. Esta jerarquía se compone de 3 niveles (I) valor justo basado en cotización en mercados activos para una clase de activo o pasivo similar, (II) valor justo basado en técnicas de valoración que utilizan información de precios de mercado o derivados del precio de mercado de instrumentos financieros similares (III) valor justo basado en modelos de valoración que no utilizan información de mercado.

El valor justo de los instrumentos financieros que se transan en mercados activos, tales como las inversiones adquiridas para su negociación, está basado en cotizaciones de mercado al cierre del ejercicio utilizando el precio corriente comprador. El valor justo de activos financieros que no transan en mercados activos (contratos derivados) es determinado utilizando técnicas de valoración que maximizan el uso de información de mercado disponible. Las técnicas de valoración generalmente usadas por la Sociedad son: cotizaciones de mercado de instrumentos similares y/o estimación del valor presente de los flujos de caja futuros utilizando las curvas de precios futuros de mercado al cierre del ejercicio.

A continuación, se muestra la clasificación de los instrumentos financieros a valor justo, según el nivel de información utilizada en la valoración:

	Al 30 de junio de 2022				Al 31 de diciembre de 2021			
	Valor justo MUS\$	Mediciones de valor justo usando valores considerados como			Valor justo MUS\$	Mediciones de valor justo usando valores considerados como		
		Nivel I MUS\$	Nivel II MUS\$	Nivel III MUS\$		Nivel I MUS\$	Nivel II MUS\$	Nivel III MUS\$
	No auditado							
Activos								
Efectivo y equivalentes a efectivo	24.434	24.434	-	-	26.025	26.025	-	-
Fondos mutuos corto plazo	24.434	24.434	-	-	26.025	26.025	-	-
Otros activos financieros, corriente	23.584	277	23.307	-	19.278	1.637	17.641	-
Valor justo derivados tasa de interés	6.311	-	6.311	-	-	-	-	-
Valor justo derivados de combustible	10.967	-	10.967	-	17.641	-	17.641	-
Valor justo derivados de moneda extra	3.760	-	3.760	-	-	-	-	-
Intereses devengados desde la última de pago Swap de monedas	2.269	-	2.269	-	-	-	-	-
Fondos de inversión privados	277	277	-	-	347	347	-	-
Bonos nacionales y extranjeros	-	-	-	-	1.290	1.290	-	-
Pasivos								
Otros pasivos financieros, corrientes	5.671	-	5.671	-	5.671	-	5.671	-
Valor justo derivados tasa de interés	2.734	-	2.734	-	2.734	-	2.734	-
Derivado de moneda extranjera no reg como cobertura	2.937	-	2.937	-	2.937	-	2.937	-

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022, la Sociedad tiene instrumentos financieros que no se registran a valor justo. Con el propósito de cumplir con los requerimientos de revelación de valores justos, la Sociedad ha valorizado estos instrumentos según se muestra en el siguiente cuadro:

	Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
	Valor libro	Valor justo	Valor libro	Valor justo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.108.916	1.108.916	1.020.810	1.020.810
Efectivo en caja	5.803	5.803	2.120	2.120
Saldos en bancos	715.136	715.136	558.078	558.078
Overnight	286.779	286.779	386.034	386.034
Depósitos a plazo	101.198	101.198	74.578	74.578
Otros activos financieros, corrientes	118.848	118.848	74.671	74.671
Otros activos financieros	118.848	118.848	74.671	74.671
Deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar corrientes	1.046.228	1.046.228	902.672	902.672
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	1.336	1.336	724	724
Otros activos financieros, no corrientes	18.257	18.257	15.622	15.622
Cuentas por cobrar, no corrientes	11.555	11.555	12.201	12.201
Otros pasivos financieros, corrientes	5.444.090	5.357.242	4.447.780	4.339.370
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	5.239.238	5.239.238	4.860.153	4.860.153
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	224.864	224.864	661.602	662.345
Otros pasivos financieros, no corrientes	6.203.056	5.798.009	5.948.702	5.467.594
Cuentas por pagar, no corrientes	266.142	266.142	472.426	472.426

El importe en libros de las cuentas por cobrar y por pagar se asume que se aproximan a sus valores justos, debido a la naturaleza de corto plazo de ellas. En el caso de efectivo en caja, saldo en bancos, overnight, depósitos a plazo y cuentas por pagar, no corrientes, el valor justo se aproxima a su valor en libros.

El valor justo de los Otros pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de caja a la tasa de interés corriente del mercado que está disponible para instrumentos financieros similares (Nivel II). En el caso de Otros activos financieros la valoración se realizó según cotización de mercado al cierre del ejercicio. El valor libro de los Otros pasivos financieros, corrientes o no corrientes no incluyen los pasivos por arrendamientos.

Los montos de las Otras cuentas por cobrar y Otros pasivos financieros incluidos como valor razonable no incluyen el impacto en la valoración como resultado del proceso del capítulo 11.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Sociedad ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- (a) Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos intangibles de vida útil indefinida

La Sociedad comprueba al menos una vez al año o cuando existen indicios de deterioro, si los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Para esta

evaluación la Sociedad ha determinado la existencia de una única UGE correspondiente a Transporte Aéreo.

El valor recuperable de esta unidad generadora de efectivo (UGE) ha sido determinado basado en los cálculos de valor en uso. Los principales supuestos empleados por la administración incluyen: tasa de crecimiento, tipo de cambio, tasa de descuento, precio del combustible. La estimación de estos supuestos exige un juicio importante de la administración, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con la planificación interna de la Sociedad. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza al menos una vez al año las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Los principales supuestos utilizados, así como los análisis de sensibilidad correspondientes se presentan en Nota 15.

(b) Vida útil, valor residual y deterioro de propiedades, plantas y equipos

La depreciación de los activos es calculada con base al método lineal, excepto en el caso de ciertos componentes técnicos los cuales se deprecian sobre la base de ciclos y horas voladas. Estas vidas útiles se revisan anualmente de acuerdo con las proyecciones de la Sociedad de aquellos beneficios económicos futuros que se deriven de los mismos.

Cambios en circunstancias tales como: avances tecnológicos, modelo comercial, uso planificado de los activos o estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente a la estimada. En aquellos casos en que se determine que la vida útil de las propiedades, plantas y equipos debería disminuirse, como puede ocurrir con cambios en el uso planificado de los activos, se deprecia el exceso entre el valor libro neto y el valor recuperable estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Los valores residuales se estiman de acuerdo al valor de mercado que tendrán al final de su vida dichos activos. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, una vez al año. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

La Sociedad ha concluido que las propiedades, plantas y equipos no pueden generar flujos en buena medida independientes de otros activos, por lo que la evaluación de deterioro se hace como parte integral de la única Unidad Generadora de Efectivo que mantiene la Sociedad, Transporte Aéreo. La Sociedad comprueba cuando existen indicios de deterioro, si los activos han sufrido alguna pérdida por deterioro a nivel de Unidad Generado de Efectivo.

(c) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La administración registra los impuestos diferidos, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en los estados financieros. Los activos por impuestos diferidos sobre pérdidas fiscales se reconocen en la medida en que es probable que se disponga de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

La Sociedad aplica un juicio significativo en la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. En la determinación de los montos del activo por impuesto diferido a contabilizar, la administración considera la rentabilidad histórica, los ingresos imponibles futuros

proyectados (considerando los supuestos tales como: tasa de crecimiento, tipo de cambio, tasa de descuento, precio del combustible en línea con los utilizados en los análisis de deterioro de la unidad generadora de efectivo del grupo) y el momento esperado de las reversiones de las diferencias temporales existentes.

(d) Tickets aéreos vendidos que no serán finalmente utilizados.

La Sociedad registra la venta de pasajes aéreos como ingresos diferidos. Los ingresos ordinarios por la venta de pasajes se reconocen en el estado de resultados cuando el servicio de transporte de pasajeros es prestado o caducado por no uso. La Sociedad evalúa mensualmente la probabilidad de caducidad de los pasajes aéreos, con cláusulas de devolución, en base al historial de uso de los pasajes aéreos. Un cambio en esta probabilidad podría generar un impacto en los ingresos ordinarios en el ejercicio en que se produce el cambio y en ejercicios futuros.

Al 30 de junio de 2022 los ingresos diferidos asociados a los tickets aéreos vendidos ascienden a MUS\$ 1.481.831 (MUS\$ 1.126.371 al 31 de diciembre 2021). Un hipotético cambio de un punto porcentual en el comportamiento del pasajero con respecto al uso se traduciría en un impacto de hasta MUS\$ 8.094 mensual.

(e) Valoración de las millas y puntos otorgados a los titulares de los programas de fidelización, pendiente de utilizar.

Al 30 de junio de 2022 los ingresos diferidos asociados al programa de fidelización LATAM Pass ascienden a MUS\$ 1.234.476 (MUS\$ 1.285.732 al 31 de diciembre de 2021). Un hipotético cambio de un punto porcentual en la probabilidad de canje se traduciría en un impacto acumulado de MUS\$ 28.032 en los resultados de 2022 (MUS\$ 27.151 en 2021). Los ingresos diferidos asociados al programa de fidelización LATAM Pass Brasil (Ver Nota 21) ascienden a MUS\$ 163.854 al 30 de junio de 2022 (MUS\$ 192.381 al 31 de diciembre de 2021). Un hipotético cambio de dos puntos porcentuales en probabilidad de canje se traduciría en un impacto acumulado de MUS\$ 6.986 en los resultados de 2022 (MUS\$ 5.100 en 2021).

La Sociedad estima la probabilidad de no uso basado en un modelo predictivo, según los comportamientos de canje y vigencia de las millas y puntos utilizando juicios y supuestos críticos que consideran la actividad de uso histórica y el patrón de uso previsto.

La administración en conjunto con un especialista externo desarrolla un modelo predictivo de no uso, que permite generar tasas de no uso de millas o puntos sobre la base de información histórica, correspondiente al comportamiento en cuanto a la acumulación, uso y caducidad de sus millas o puntos LATAM.

(f) La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

En el caso de las contingencias conocidas, la Sociedad registra una provisión cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. La evaluación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros, la probabilidad de que se incurra en una pérdida y al determinar si se puede hacer una estimación confiable de la pérdida. La

Compañía evalúa sus pasivos y contingencias con base en la mejor información disponible, utiliza el conocimiento, experiencia y juicio profesional a las características específicas de los riesgos conocidos. Este proceso facilita la evaluación temprana y la cuantificación de los riesgos potenciales en los casos individuales o en el desarrollo de asuntos contingentes. Si no podemos estimar de manera confiable la obligación o concluir que no es probable una pérdida, pero es razonablemente posible que se incurra en una pérdida, no se registra ninguna provisión, pero la contingencia se revela en las notas a los estados financieros consolidados.

La Compañía reconoce la obligación presente bajo un contrato oneroso como una provisión cuando el contrato bajo el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones bajo el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir bajo el mismo.

(g) Arrendamientos

(i) Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada para calcular la deuda de arrendamiento corresponde, para cada aeronave, a la tasa de interés implícita calculada por los elementos contractuales y valores de mercado residuales. La tasa implícita del contrato es la tasa de descuento que da el valor presente agregado de los pagos mínimos de arrendamiento y el valor residual no garantizado.

Para el caso de los activos distintos a las aeronaves, se utilizó tasa incremental por préstamos del arrendatario estimada, que se deriva de la información disponible en la fecha de inicio del arrendamiento, para determinar el valor presente de los pagos del arrendamiento. Consideramos nuestras recientes emisiones de deuda, así como los datos disponibles públicamente para instrumentos con características similares al calcular nuestras tasas de endeudamiento incrementales.

Una disminución de un punto porcentual en nuestra estimación de las tasas utilizadas en la determinación de los pasivos por arrendamiento de los nuevos y las modificaciones de contratos de flota registrados al 30 de junio de 2022 aumentaría el pasivo por arrendamiento aproximadamente en MMUS\$ 100.

ii) Determinación del plazo del arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, se consideran todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión. Las opciones de extensión (o períodos después de las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar). Esto se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo que se realizaría de forma prospectiva.

NOTA 5 - INFORMACION POR SEGMENTOS

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad considera que tiene un único segmento operativo, el de Transporte Aéreo. Este segmento corresponde a la red de rutas para el transporte aéreo y se basa en la manera en que el negocio es administrado y gestionado, conforme la naturaleza centralizada de sus operaciones, la habilidad de abrir y cerrar rutas, así como reasignar recursos (aviones, tripulación, personal, etc.) dentro de la red lo que supone una interrelación funcional entre todas ellas, haciéndolas inseparables. Esta definición de segmento es una de las más comunes a nivel de la industria aérea a nivel mundial.

Los ingresos de la Sociedad por área geográfica son los siguientes:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Perú	385.131	158.654	202.093	90.280
Argentina	89.301	36.786	47.420	21.085
EE.UU.	506.527	254.094	266.780	133.768
Europa	385.428	120.246	189.903	66.196
Colombia	265.453	138.798	137.742	69.570
Brasil	1.475.226	489.448	835.577	235.018
Ecuador	118.806	76.086	63.081	39.885
Chile	704.285	279.127	344.326	122.645
Asia Pacífico y resto de Latinoamérica	162.994	114.814	89.292	47.406
Ingresos de las actividades ordinarias	<u>4.093.151</u>	<u>1.668.053</u>	<u>2.176.214</u>	<u>825.853</u>
Otros ingresos de operación	<u>91.967</u>	<u>133.815</u>	<u>49.873</u>	<u>62.851</u>

La Sociedad asigna los ingresos al área geográfica sobre la base del punto de venta del pasaje o la carga. Los activos están constituidos, principalmente, por aviones y equipos aeronáuticos, los cuales son utilizados a lo largo de diferentes países y, por lo tanto, no es posible asignar a un área geográfica.

La Sociedad no tiene clientes que en forma individual representen más del 10% de las ventas.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	Al 30 de junio de <u>2022</u>	Al 31 de diciembre de <u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Efectivo en caja	5.803	2.120
Saldos en bancos	715.136	558.078
Overnight	286.779	386.034
Total efectivo	<u>1.007.718</u>	<u>946.232</u>
Equivalentes al efectivo		
Depósitos a plazo	101.198	74.578
Fondos mutuos	24.434	26.025
Total equivalentes al efectivo	<u>125.632</u>	<u>100.603</u>
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u><u>1.133.350</u></u>	<u><u>1.046.835</u></u>

El saldo incluye el efectivo y el equivalente de efectivo de las compañías del grupo incluidas en el Capítulo 11. Debido a una moción aprobada por el tribunal de quiebras de los Estados Unidos, este saldo puede ser usado en el curso normal de las actividades del negocio y puede invertirse en bancos específicos también aprobados en la moción.

Saldos por monedas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo:

<u>Tipo de moneda</u>	Al 30 de junio de <u>2022</u>	Al 31 de diciembre de <u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Peso argentino	9.110	7.148
Real brasileño	155.615	89.083
Peso chileno	27.253	9.800
Peso colombiano	13.651	13.535
Euro	9.353	7.099
Dólar estadounidense	893.416	886.627
Otras monedas	24.952	33.543
Total	<u><u>1.133.350</u></u>	<u><u>1.046.835</u></u>

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categorías

Al 30 de junio de 2022 (No auditado)

<u>Activos</u>	<u>Medidos a costo amortizado</u>	<u>A valor justo con cambios en resultados</u>	<u>Derivados de cobertura</u>	<u>Total</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.108.916	24.434	-	1.133.350
Otros activos financieros, corrientes (*)	131.602	277	23.307	155.186
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	1.046.228	-	-	1.046.228
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	1.336	-	-	1.336
Otros activos financieros, no corrientes	18.257	-	-	18.257
Cuentas por cobrar, no corrientes	11.555	-	-	11.555
Total	<u>2.317.894</u>	<u>24.711</u>	<u>23.307</u>	<u>2.365.912</u>

<u>Pasivos</u>	<u>Medidos a costo amortizado</u>	<u>A valor justo con cambios en resultados</u>	<u>Derivados de cobertura</u>	<u>Total</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros, corrientes	5.444.090	2.937	2.734	5.449.761
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	5.239.238	-	-	5.239.238
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	224.864	-	-	224.864
Otros pasivos financieros, no corrientes	6.203.056	-	-	6.203.056
Cuentas por pagar, no corrientes	266.142	-	-	266.142
Total	<u>17.377.390</u>	<u>2.937</u>	<u>2.734</u>	<u>17.383.061</u>

(*) El valor presentado como valor justo con cambios en el resultado, corresponde principalmente a los fondos de inversión privados, y como medidos a costo amortizado corresponden a garantías entregadas.

Al 31 de diciembre de 2021

<u>Activos</u>	Medidos a costo amortizado	A valor justo con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.020.810	26.025	-	1.046.835
Otros activos financieros, corrientes (*)	83.150	347	17.641	101.138
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	902.672	-	-	902.672
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	724	-	-	724
Otros activos financieros, no corrientes	15.622	-	-	15.622
Cuentas por cobrar, no corrientes	12.201	-	-	12.201
Total	<u>2.035.179</u>	<u>26.372</u>	<u>17.641</u>	<u>2.079.192</u>

<u>Pasivos</u>	Medidos a costo amortizado	A valor justo con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros, corrientes	4.447.780	2.937	2.734	4.453.451
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	4.860.153	-	-	4.860.153
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	661.602	-	-	661.602
Otros pasivos financieros, no corrientes	5.948.702	-	-	5.948.702
Cuentas por pagar, no corrientes	472.426	-	-	472.426
Total	<u>16.390.663</u>	<u>2.937</u>	<u>2.734</u>	<u>16.396.334</u>

(*) El valor presentado como valor justo con cambios en el resultado, corresponde principalmente a los fondos de inversión privados, y como medidos a costo amortizado corresponden a garantías entregadas.

NOTA 8 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES,
Y CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No Auditado	
Deudores comerciales	1.005.919	785.952
Otras cuentas por cobrar	141.757	209.925
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>1.147.676</u>	<u>995.877</u>
Menos: Pérdida crediticia esperada	(89.893)	(81.004)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - neto	<u>1.057.783</u>	<u>914.873</u>
Menos: Parte no corriente – cuentas por cobrar	(11.555)	(12.201)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	<u><u>1.046.228</u></u>	<u><u>902.672</u></u>

El valor justo de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar no difiere significativamente de su valor en libros.

Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas la Sociedad agrupa las cuentas por cobrar de transporte de pasajeros y carga; dependiendo las características de riesgo de crédito compartido y madurez.

Madurez de la cartera	Al 30 de junio de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Tasa de pérdida esperada (1)	Valor libro bruto (2)	Provisión Deterioro	Tasa de pérdida esperada (1)	Valor libro bruto (2)	Provisión Deterioro
	%	MUS\$	MUS\$	%	MUS\$	MUS\$
	No auditado					
Al día	1%	784.116	(5.435)	1%	591.210	(8.806)
De 1 a 90 días	13%	146.163	(18.522)	10%	116.613	(11.840)
de 91 a 180 días	54%	12.730	(6.927)	31%	11.376	(3.567)
de 181 a 360 días	61%	5.928	(3.594)	72%	3.863	(2.766)
más de 360 días	97%	56.982	(55.415)	86%	62.890	(54.025)
Total		<u>1.005.919</u>	<u>(89.893)</u>		<u>785.952</u>	<u>(81.004)</u>

(1) Corresponde a la tasa esperada consolidada de las cuentas por cobrar.

(2) El valor libro bruto representa el máximo valor de riesgo crediticio de las cuentas por cobrar comerciales.

Los saldos por monedas que componen los Deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar no corrientes, son los siguientes:

Tipo de moneda	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Peso argentino	23.221	7.282
Real brasileño	477.471	361.745
Peso chileno	36.285	53.488
Peso colombiano	3.871	5.657
Euro	23.075	24.143
Dólar estadounidense	448.615	441.079
Won surcoreano	2.756	844
Pesos mexicanos	4.614	2.428
Dólar australiano	10.501	62
Libra esterlina	16.887	12.728
Peso uruguayo (nuevo)	25	860
Franco suizo	1.642	360
Yen japonés	762	106
Corona sueca	670	488
Otras monedas	7.388	3.603
Total	<u>1.057.783</u>	<u>914.873</u>

Los movimientos de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, son los siguientes:

Ejercicios	Saldo inicial	Castigos	(Aumento) Disminución	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (No auditado)	(122.193)	17.978	(6.247)	(110.462)
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (No auditado)	(110.462)	8.457	21.001	(81.004)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (No auditado)	(81.004)	2.656	(11.545)	(89.893)

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se proceden a dar de baja los activos contra la provisión constituida. La Sociedad sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

Las renegociaciones históricas y actualmente vigentes son poco relevantes y la política es analizar caso a caso para clasificarlas según la existencia de riesgo, determinando si corresponde su reclasificación a cuentas de cobranza prejudicial.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor justo de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

	Al 30 de junio de 2022 (No auditado)			Al 31 de diciembre de 2021		
	Exposición bruta según balance	Exposición bruta deteriorada	Exposición neta concentraciones de riesgo	Exposición bruta según balance	Exposición bruta deteriorada	Exposición neta concentraciones de riesgo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales	1.005.919	(89.893)	916.026	785.952	(81.004)	704.948
Otras cuentas por cobrar	141.757	-	141.757	209.925	-	209.925

Para el riesgo de crédito existen garantías poco relevantes y éstas son valorizadas cuando se hacen efectivas, no existiendo garantías directas materialmente importantes. Las garantías existentes, si corresponde, están constituidas a través de IATA.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Cuentas por cobrar

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Moneda	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
					2022	2021
					MUS\$	MUS\$
					No auditado	
Extranjera	Qatar Airways	Accionista Indirecto	Qatar	US\$	1.321	703
Extranjera	TAM Aviação Executiva e Taxi Aéreo S.A.	Accionista Común	Brasil	BRL	-	2
87.752.000-5	Granja Marina Tornagaleones S.A.	Accionista Común	Chile	CLP	3	6
76.335.600-0	Parque de Chile S.A.	Director Relacionado	Chile	CLP	2	2
96.989.370-3	Rio Dulce S.A.	Director Relacionado	Chile	CLP	1	4
96.810.370-9	Inversiones Costa Verde Ltda. y CPA.	Director Relacionado	Chile	CLP	9	7
Total activos corrientes					1.336	724

(b) Cuentas por pagar corriente

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Moneda	Pasivos corrientes	
					Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
					MUS\$	MUS\$
					No auditado	
Extranjera	Delta Air Lines, Inc. (*)	Accionista	Estados Unidos	US\$	76.085	2.268
Extranjera	Inversora Aeronáutica Argentina S.A.	Director Relacionado	Argentina	US\$	10	5
Extranjera	Patagonia Seafarms INC	Director Relacionado	Estados Unidos	US\$	7	7
81.062.300-4	Costa Verde Aeronautica S.A. (**)	Accionista	Chile	US\$	59.505	175.819
Extranjera	QA Investments Ltd(**)	Accionista Común	Jersey Channel Islands	US\$	74.381	219.774
Extranjera	QA Investments 2 Ltd (**)	Accionista Común	Jersey Channel Islands	US\$	-	219.774
Extranjera	Lozuy S.A. (**)	Accionista Común	Uruguay	US\$	14.876	43.955
Total pasivos corrientes y no corrientes					<u>224.864</u>	<u>661.602</u>

(*) Incluye la porción del Tramo C del préstamo DIP (Ver Nota 3.1c)

(**) Corresponde a la porción del Tramo C del préstamo DIP (Ver Nota 3.1c)

Las transacciones entre partes relacionadas se han realizado en condiciones de una transacción libre entre partes relacionadas y debidamente informadas. Los plazos de transacción para los Pasivos del periodo 2022 corresponden de 30 días a 1 año de vencimiento, y la naturaleza de la liquidación de las transacciones son monetarias.

NOTA 10 - INVENTARIOS

El detalle de los Inventarios es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Existencias técnicas (*)	305.428	250.327
Existencias no técnicas (**)	36.126	37.010
Total	<u>341.554</u>	<u>287.337</u>

(*) Corresponden a repuestos y materiales los que serán utilizados en servicios de mantención propio como de terceros.

(**) Consumos de servicios a bordo, uniformes y otros materiales indirectos.

Estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio netos de su provisión de obsolescencia de acuerdo al siguiente detalle:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Provisión de obsolescencia existencias técnicas	75.508	64.455
Provisión de obsolescencia existencias no técnicas	4.545	5.785
Total	<u>80.053</u>	<u>70.240</u>

Los montos resultantes, no exceden a los respectivos valores de realización.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad registró MUS\$ 52.157 (MUS\$ 9.131 al 30 de junio de 2021) en resultados producto, principalmente, de consumos en servicio a bordo y mantenimiento, lo cual forma parte del Costo de ventas.

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

(a) La composición de los Otros activos financieros es la siguiente:

	Activos corrientes		Activos no corrientes		Total Activos	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$ No auditado	MUS\$	MUS\$ No auditado	MUS\$	MUS\$ No auditado	MUS\$
(a) Otros activos financieros						
Fondos de inversión privados	277	347	-	-	277	347
Depósitos en garantía (aerona ves)	12.754	7.189	2.759	2.758	15.513	9.947
Garantías por márgenes de derivados	4.260	5.451	-	-	4.260	5.451
Otras inversiones	-	-	493	493	493	493
Bonos nacionales y extranjeros	-	1.290	-	-	-	1.290
Otras garantías otorgadas	14.588	69.220	15.005	12.371	129.593	81.591
Subtotal otros activos financieros	13.1879	83.497	18.257	15.622	150.136	99.119
(b) Activos de cobertura						
Intereses devengados desde la última fecha de pago	2.269	-	-	-	2.269	-
Valor justo de derivados de tasa de interés	6.311	-	-	-	6.311	-
Valor justo de derivados de moneda extranjera	3.760	-	-	-	3.760	-
Valor justo de derivados de precio de combustible	10.967	17.641	-	-	10.967	17.641
Subtotal activos de cobertura	23.307	17.641	-	-	23.307	17.641
Total Otros Activos financieros	155.186	101.138	18.257	15.622	173.443	116.760

Los tipos de derivados de los contratos de cobertura que mantiene la Sociedad al cierre de cada ejercicio se describen en Nota 18.

(b) Los saldos por monedas que componen los Otros activos financieros, son los siguientes:

Tipo de moneda	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$ No auditado	MUS\$
Peso argentino	13	16
Real brasileño	23.034	9.775
Peso chileno	4.254	4.502
Peso colombiano	784	1.727
Euro	6.993	4.104
Dólar estadounidense	135.086	93.247
Otras monedas	3.279	3.389
Total	173.443	116.760

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición de los Otros activos no financieros es la siguiente:

	Activos corrientes		Activos no corrientes		Total Activos	
	A130 de junio de 2022	A131 de diciembre de 2021	A130 de junio de 2022	A131 de diciembre de 2021	A130 de junio de 2022	A131 de diciembre de 2021
	MUS\$ No auditado	MUS\$	MUS\$ No auditado	MUS\$	MUS\$ No auditado	MUS\$
(a) Pagos anticipados						
Seguros de aviación y otros	18.460	12.331	-	-	18.460	12.331
Otros	11.885	11.404	2.288	2.002	14.173	13.406
Subtotal pagos anticipados	30.345	23.735	2.288	2.002	32.633	25.737
(b) Costos de contratos activados (1)						
Costos GDS	7.564	6.439	-	-	7.564	6.439
Comisiones tarjetas de crédito	17.810	10.550	-	-	17.810	10.550
Comisiones agencias de viaje	12.966	8.091	-	-	12.966	8.091
Subtotal costos de contratos activados	38.340	25.080	-	-	38.340	25.080
(c) Otros activos						
Impuesto a las ventas	90.730	57.634	35.236	33.212	125.966	90.846
Otros impuestos	3.364	1.661	-	-	3.364	1.661
Aportes a Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas ("SITA")	258	258	739	739	997	997
Aporte a Sociedad Universal Air Travel Plan "UATP"	-	-	20	20	20	20
Depósitos judiciales	-	-	104.168	89.459	104.168	89.459
Subtotal otros activos	94.352	59.553	140.163	123.430	234.515	182.983
Total Otros Activos no financieros	163.037	108.368	142.451	125.432	305.488	233.800

(1) Movimiento de Contratos activados:

	Saldo inicial	Activación	Diferencia por conversión	Amortización	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 30 de junio 2021 (No auditado)	15.476	19.952	(13.795)	(8.516)	13.117
Del 1 de julio al 31 de diciembre 2021 (No auditado)	13.117	47.695	7.115	(42.847)	25.080
Del 1 de enero al 30 de junio 2022 (No auditado)	25.080	53.586	(3.703)	(36.623)	38.340

NOTA 13 - ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

	Al 30 de junio de <u>2022</u>	Al 31 de diciembre de <u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Activos corrientes		
Aeronaves	98.430	99.694
Motores y rotables	44.613	46.724
Otros activos	<u>381</u>	<u>374</u>
Total	<u>143.424</u>	<u>146.792</u>

Los saldos del rubro son presentados al menor valor entre su valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta. El valor razonable de los activos fue determinado en base a las cotizaciones en mercados activos para una clase de activo o pasivo similar. Estos activos son medidos a nivel II de acuerdo a lo indicado en las jerarquías de valor razonable presentadas en la nota 3.3 (2). Durante el período no se efectuaron transferencias entre niveles, para mediciones recurrentes al valor razonable.

Activos reclasificados desde Propiedades, plantas y equipos hacia activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta.

Durante el año 2020 se trasladaron desde el rubro Propiedades, plantas y equipos once aeronaves Boeing 767, al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta, de las cuales durante el año 2021 se concretó la venta de cinco aeronaves. Adicionalmente durante el año 2022 se concretó la venta de una aeronave.

Durante el año 2021, asociado al plan de reestructuración de la flota se trasladaron desde el rubro Propiedades, plantas y equipos motores de la flota A350 al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta. Adicionalmente durante el año 2022 se trasladaron algunos materiales y repuestos de esta misma flota al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.

Durante el año 2022 se trasladaron desde el rubro de Propiedades, plantas y equipos 6 aeronaves de la familia A320, al rubro Activos no corrientes o grupos de activo para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de las cuales durante el año 2022 se concretó la venta de una aeronave.

. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 se reconocieron ajustes por US\$ 85 millones de gasto para registrar estos activos a su valor neto realizable, los cuales fueron registrados como gastos de actividades de reestructuración. Adicionalmente durante el período 2022 se reconocieron ajustes por US\$ 25 millones de gasto para registrar estos activos a su valor neto realizable, y dado que el proceso de reestructuración de flota ya había culminado, estos ajustes fueron registrados en el resultado como parte de Otros gastos por función.

El detalle de la flota clasificada como activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	No auditado	
<u>Aeronaves</u>		
Boeing 767	5	6
Airbus A320-200	5	-
Total	<u>10</u>	<u>6</u>

NOTA 14 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

(a) Inversiones en subsidiarias

La Sociedad posee inversiones en sociedades que han sido reconocidas como inversión en subsidiarias. Todas las sociedades definidas como subsidiarias han sido consolidadas en los estados financieros de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales. También, se incluyen en la consolidación, sociedades de propósito específico.

A continuación, se presenta detalle de subsidiarias significativas e información financiera resumida:

<u>Nombre de subsidiaria significativa</u>	<u>País de incorporación</u>	<u>Moneda funcional</u>	<u>Participación</u>	
			Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
			%	%
			No auditado	
Latam Airlines Perú S.A.	Perú	US\$	99,81000	99,81000
Lan Cargo S.A.	Chile	US\$	99,89395	99,89395
Lan Argentina S.A. (*)	Argentina	ARS	100,00000	100,00000
Transporte Aéreo S.A.	Chile	US\$	100,00000	100,00000
Latam Airlines Ecuador S.A.	Ecuador	US\$	100,00000	100,00000
Aerovías de Integración Regional, AIRES S.A.	Colombia	COP	99,22180	99,20120
TAM S.A.	Brasil	BRL	100,00000	100,00000

(*) Ver Nota 1

Las Sociedades subsidiarias consolidadas no tienen restricciones significativas para transferir fondos a la controladora en el curso normal de las operaciones, excepto por aquellas impuestas por el Procedimiento Capítulo 11, sobre los pagos de dividendos anteriores a la solicitud de protección de este Capítulo.

Información financiera resumida de subsidiarias significativas

Nombre de subsidiaria significativa	Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022						Estado de resultados por los periodos de 6 meses terminados al 30 de junio de 2022	
	Activos	Activos	Activos	Pasivos	Pasivos	Pasivos	Ingresos	Ganancia
	totales	corrientes	no corrientes	totales	corrientes	no corrientes	Ordinarios	(pérdida) neta
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado						No auditado	
Latam Airlines Perú S.A.	510.325	478.143	32.182	466.892	464.134	2.758	536.082	(18.200)
Lan Cargo S.A.	692.135	406.274	285.861	546.474	490.152	56.322	108.195	(37.899)
Lan Argentina S.A.	167.319	163.797	3.522	132.955	101.121	31.834	1.044	(172.321)
Transporte Aéreo S.A.	424.515	134.436	290.079	306.813	267.651	39.162	204.684	(25.102)
Latam Airlines Ecuador S.A.	111.501	108.271	3.230	100.160	83.432	16.728	50.063	(2.192)
Aerovías de Integración Regional, AIRES S.A.	101.811	98.327	3.484	157.908	145.801	12.107	178.637	(42.216)
TAM S.A. (*)	2.932.934	1.469.712	1.463.222	3.818.467	2.965.838	852.629	1.794.490	(228.797)

Nombre de subsidiaria significativa	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021						Estado de resultados por los periodos de 6 meses terminados al 30 de junio de 2021	
	Activos	Activos	Activos	Pasivos	Pasivos	Pasivos	Ingresos	Ganancia
	totales	corrientes	no corrientes	totales	corrientes	no corrientes	Ordinarios	(pérdida) neta
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No Auditado						No Auditado	
Latam Airlines Perú S.A.	484.388	454.266	30.122	417.067	414.997	2.070	169.037	(79.192)
Lan Cargo S.A.	721.484	452.981	268.503	537.180	488.535	48.645	104.591	(15.675)
Lan Argentina S.A.	162.995	158.008	4.987	119.700	98.316	21.384	(1.603)	(101.044)
Transporte Aéreo S.A.	471.094	184.235	286.859	327.955	275.246	52.709	80.108	(31.611)
Latam Airlines Ecuador S.A.	112.437	108.851	3.586	97.111	80.861	16.250	22.513	(3.953)
Aerovías de Integración Regional, AIRES S.A.	70.490	67.809	2.681	87.749	75.621	12.128	71.441	(31.226)
TAM S.A. (*)	2.608.859	1.262.825	1.346.034	3.257.148	2.410.426	846.722	636.290	(342.025)

(*) Corresponde a información consolidada de TAM S.A. y Filiales.

(b) Participaciones no controladora

Patrimonio	RUT	País	Al 30 de	Al 31 de	Al 30 de	Al 31 de
			junio de	diciembre de	junio de	diciembre de
			2022	2021	2022	2021
			%	%	MUS\$	MUS\$
			No auditado		No auditado	
Latam Airlines Perú S.A.	Extranjera	Perú	0,19000	0,19000	(7.491)	(13.035)
Lan Cargo S.A. y Filiales	93.383.000-4	Chile	0,10196	0,10196	(26)	2.481
Americonsult de Guatemala S.A.	Extranjera	Guatemala	0,87000	0,87000	3	-
Americonsult S.A. y Filiales	Extranjera	México	0,20000	0,20000	(6)	(6)
Americonsult Costa Rica S.A.	Extranjera	Costa Rica	0,20000	0,20000	2	2
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	Extranjera	Colombia	9,54000	9,54000	(1295)	(422)
Aerolíneas Regionales de Integración Ai	Extranjera	Colombia	0,78236	0,79880	(446)	(145)
Transportes Aereos del Mercosur S.A.	Extranjera	Paraguay	5,02000	5,02000	999	769
Total					<u>(8.260)</u>	<u>(10.356)</u>

Resultado	RUT	País	Por los 6 meses terminados		Por los 6 meses terminados		Por los 3 meses terminados	
			al 30 de junio de		al 30 de junio de		al 30 de junio de	
			2022	2021	2022	2021	2022	2021
			%	%	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
			No auditado					
Latam Airlines Perú S.A.	Extranjera	Perú	0,19000	0,19000	(1197)	(5.211)	(642)	(2.421)
Lan Cargo S.A. y Filiales	93.383.000-4	Chile	0,10196	0,10196	(68)	(75)	(38)	(50)
Inversora Cordillera S.A. y Filiales	Extranjera	Argentina	-	-	(22)	(13)	(12)	(3)
Lan Argentina S.A.	Extranjera	Argentina	-	-	(6)	(4)	(3)	(2)
Americonsult S.A. y Filiales	Extranjera	México	0,20000	0,20000	3	0	4	-
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	Extranjera	Colombia	9,54000	9,54000	(873)	151	(285)	14
Aerolíneas Regionales de Integración Aires S.A	Extranjera	Colombia	0,78236	0,79880	(336)	(252)	(241)	(203)
Transportes Aereos del Mercosur S.A. (*)	Extranjera	Paraguay	5,02000	5,02000	231	(40)	140	25
Total					<u>(2.268)</u>	<u>(5.444)</u>	<u>(1.077)</u>	<u>(2.640)</u>

(*) Ver Nota 1 letra (b).

NOTA 15 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	Clases de activos intangibles		Clases de activos intangibles	
	(neto)		(bruto)	
	Al 30 de	Al 31 de	Al 30 de	Al 31 de
	junio de	diciembre de	junio de	diciembre de
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado	
Slots aeroportuarios	623.655	587.214	623.655	587.214
Loyalty program	203.002	190.542	203.002	190.542
Programas informáticos	164.635	136.135	515.022	463.478
Programas informáticos en desarrollo	74.117	104.874	74.969	105.673
Marcas (1)	-	-	39.124	36.723
Otros activos	76	127	1.315	1.315
Total	<u>1.065.485</u>	<u>1.018.892</u>	<u>1.457.087</u>	<u>1.384.945</u>

a) Movimiento de Intangibles distintos de la plusvalía:

	Programas informáticos neto	Programas informáticos en desarrollo	Slots aeroportuarios (2)	Marcas y Loyalty Program (1) (2)	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2021	139.341	68.521	627.742	210.955	1.046.559
Adiciones	-	35.944	-	-	35.944
Retiros	-	-	-	-	-
Traspaso programas informáticos	989	(230)	-	-	759
Diferencia por conversión filiales	1.667	185	22.974	7.950	32.776
Amortización	(21.249)	-	-	(3.883)	(25.132)
Saldos al 30 de junio de 2021 (No auditado)	<u>120.748</u>	<u>104.420</u>	<u>650.716</u>	<u>215.022</u>	<u>1.090.906</u>
Saldos iniciales al 1 de julio de 2021	120.748	104.420	650.716	215.022	1.090.906
Adiciones	-	46.854	-	-	46.854
Retiros	(275)	(429)	-	-	(704)
Traspaso programas informáticos	45.155	(45.427)	-	(352)	(624)
Diferencia por conversión filiales	(5.238)	(544)	(63.502)	(22.226)	(91.510)
Amortización	(24.128)	-	-	(1.902)	(26.030)
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (No auditado)	<u>136.262</u>	<u>104.874</u>	<u>587.214</u>	<u>190.542</u>	<u>1.018.892</u>
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022	136.262	104.874	587.214	190.542	1.018.892
Adiciones	104	26.863	-	-	26.967
Retiros	(2.947)	-	-	-	(2.947)
Traspaso programas informáticos	55.248	(57.982)	525	-	(2.209)
Diferencia por conversión filiales	2.734	362	35.916	12.460	51.472
Amortización	(26.690)	-	-	-	(26.690)
Saldos al 31 de junio de 2022 (No auditado)	<u>164.711</u>	<u>74.117</u>	<u>623.655</u>	<u>203.002</u>	<u>1.065.485</u>

- (1) En el 2016, la Sociedad resolvió adoptar un nombre e identidad única, y anunció que la marca del grupo será LATAM, la cual unió a todas las compañías bajo una sola imagen.

La estimación de la nueva vida útil es de 5 años, equivalente al periodo necesario para finalizar el cambio de imagen.

Al 30 de junio de 2022 la marca TAM se encuentra totalmente Amortizada.

Ver Nota 2.5

La amortización de cada periodo es reconocida en el estado de resultados consolidado en los gastos de administración. La amortización acumulada de los programas informáticos, marcas y otros activos al 30 de junio de 2022, asciende a MUS\$ 391.602 (MUS\$ 366.053 al 31 de diciembre de 2021).

b) Test de Deterioro Activos Intangibles de vida útil indefinida

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad sigue manteniendo solo la UGE “Transporte Aéreo”.

La UGE “Transporte Aéreo” considera el transporte de pasajeros y carga, tanto en los mercados domésticos de Chile, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, como en una serie de rutas regionales e internacionales en América, Europa, África y Oceanía.

Al 30 de junio de 2022, no se han identificado indicios de deterioro para la UGE Transporte Aéreo, que requieran la realización de un nuevo test de deterioro.

La Compañía llegó a esta conclusión luego de hacer una revisión de los principales indicadores y antecedentes observados a junio de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a su política, la Compañía realizó la prueba anual de deterioro.

El importe recuperable de la UGE se determinó en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos utilizan proyecciones de flujos de efectivo a 5 años después de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la Administración. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando las tasas de crecimiento y volúmenes promedios estimados, que no superen las tasas medias de crecimiento a largo plazo.

Las proyecciones de flujo de efectivo estimadas por la Administración incluyen juicios y supuestos significativos relacionados con las tasas de volumen de crecimiento anual, tasa de descuento, inflación y el tipo de cambio, así como el precio del combustible. La tasa de crecimiento anual se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración del desarrollo del mercado en cada uno de los países en los cuales opera. Las tasas de descuento utilizadas, para la UGE “Transporte Aéreo”, son en dólares estadounidenses, después de impuestos, y reflejan riesgos específicos relacionados con el país de cada una de las operaciones. Las tasas de inflación y tipos de cambio se basan en los datos disponibles de los países y la información proporcionada por los Bancos Centrales de los diversos países donde opera, y el precio del combustible es determinado basado en niveles estimados de producción, el ambiente competitivo del mercado en el que operan y de su estrategia comercial.

Los valores recuperables fueron determinados utilizando los siguientes supuestos:

		UGE Transporte aéreo
Tasa de crecimiento anual (terminal)	%	1,1 – 2,5
Tipo de cambio (1)	R\$/US\$	5,4 – 5,7
Tasa de descuento basada en el costo medio ponderado de capital (WACC – Weighted Average Cost of Capital)	%	8,60 – 10,60
Precio de combustible a partir de curvas de precios futuros de los mercados de commodities.	US\$/barril	71 - 73

(1) En línea con las expectativas del Banco Central de Brasil.

El resultado de la prueba de deterioro, que incluye un análisis de sensibilidad de sus variables principales, arrojó que los valores recuperables calculados exceden al valor libro la unidad generadora de efectivo, y por lo tanto no se detectó deterioro.

La UGE es sensible a las tasas de crecimiento anual, descuento, tipo de cambio y precio del combustible. El análisis de sensibilidad incluyó el impacto individual de las variaciones de las estimaciones críticas al determinar los importes recuperables, a saber:

	Aumento WACC Máxima	Disminución tasa de crecimiento terminal Mínima	Aumento precio combustible Máxima
	%	%	(US\$/barril)
UGE Transporte aéreo	10,6	1,1	100 - 114

En ninguno de los casos anteriores se presentó un deterioro de la unidad generadora de efectivo.

NOTA 16 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición por categorías de Propiedades, plantas y equipos, es la siguiente:

	Valor bruto		Depreciación acumulada		Valor neto	
	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	MUS\$ No Auditado	MUS\$	MUS\$ No Auditado	MUS\$	MUS\$ No Auditado	MUS\$
a) Propiedades, plantas y equipos						
Construcciones en curso (1)	430.596	473.797	-	-	430.596	473.797
Terrenos	44.399	43.276	-	-	44.399	43.276
Edificios	113.313	121.972	(53.430)	(61.521)	59.883	60.451
Plantas y equipos	11.101.418	11.024.722	(4.632.462)	(4.462.706)	6.468.956	6.562.016
Aeronaves propias (3) (4)	10.409.618	10.377.850	(4.388.327)	(4.237.585)	6.021.291	6.140.265
Otros (2)	691.800	646.872	(244.135)	(225.121)	447.665	421.751
Maquinarias	27.028	25.764	(25.087)	(23.501)	1.941	2.263
Equipamientos de tecnologías de la información	151.867	146.986	(134.473)	(130.150)	17.394	16.836
Instalaciones fijas y accesorios	150.099	147.402	(114.796)	(108.661)	35.303	38.741
Equipos de transporte	50.973	49.186	(45.928)	(44.423)	5.045	4.763
Mejoras de bienes arrendados	183.518	248.733	(39.092)	(115.758)	144.426	132.975
Subtotal propiedades, plantas y equipos	<u>12.253.211</u>	<u>12.281.838</u>	<u>(5.045.268)</u>	<u>(4.946.720)</u>	<u>7.207.943</u>	<u>7.335.118</u>
b) Activos por derechos de uso						
Aeronaves (3)	5.457.036	5.211.153	(3.242.760)	(3.109.411)	2.214.276	2.101.742
Otros	239.810	243.014	(183.618)	(190.007)	56.192	53.007
Subtotal activos por derechos de uso	<u>5.696.846</u>	<u>5.454.167</u>	<u>(3.426.378)</u>	<u>(3.299.418)</u>	<u>2.270.468</u>	<u>2.154.749</u>
Total	<u>17.950.057</u>	<u>17.736.005</u>	<u>(8.471.646)</u>	<u>(8.246.138)</u>	<u>9.478.411</u>	<u>9.489.867</u>

(1) Al 30 de junio de 2022, incluye anticipos pagados a los fabricantes de aeronaves por MUS\$ 364.482 (MUS\$ 368.625 al 31 de diciembre de 2021).

(2) Considera principalmente, rotables y herramientas.

(3) Dado el Procedimiento Capítulo 11, durante el 2021, fueron rechazadas 13 aeronaves de los cuales corresponden a 4 Propiedades, plantas y equipos, (4 A350) y 9 pertenecen a Activo por derecho de uso, (2 A320, 7 A350).

(4) Al 30 de junio de 2022 seis aeronaves A320 fueron clasificadas al rubro activos no corrientes o grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta.

(a) Movimientos de las distintas categorías de Propiedades, plantas y equipos:

	Construcciones	Terrenos	Edificios	Plantas y equipos	Equipamientos de tecnologías de la información	Instalaciones fijas y accesorios	Vehículos de motor	Mejoras de bienes arrendados	Propiedades, plantas y equipos
	en curso		neto	neto	neto	neto	neto	neto	neto
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2021	377.961	42.979	65.207	7.698.969	14.831	49.199	396	74.408	8.323.950
Adiciones	3.226	-	92	200.515	284	5	-	4.822	208.944
Desapropiaciones	-	-	-	(3)	-	(66)	(4)	-	(73)
Rechazos flota (*)	-	-	-	(469.878)	-	-	-	(46.816)	(516.694)
Retiros	-	-	-	(18.384)	-	(21)	-	-	(18.405)
Gastos por depreciación	-	-	(2.355)	(308.400)	(2.338)	(4.260)	(33)	(7.186)	(324.572)
Diferencia por conversión filiales	36	757	584	19.817	(95)	455	(1)	19	21.572
Otros incrementos (disminuciones) (**)	5.081	-	-	(80.545)	460	762	1	121.706	47.465
Total cambios	8.343	757	(1.679)	(656.878)	(1.689)	(3.125)	(37)	72.545	(581.763)
Saldos finales al 30 de junio de 2021 (No aud)	386.304	43.736	63.528	7.042.091	13.142	46.074	359	146.953	7.742.187
Saldos iniciales al 1 de julio de 2021	386.304	43.736	63.528	7.042.091	13.142	46.074	359	146.953	7.742.187
Adiciones	81.166	1.550	-	362.508	6.171	1	17	1.721	453.134
Desapropiaciones	-	-	-	(166)	(26)	(243)	(13)	-	(448)
Retiros	(279)	-	-	(26.300)	(212)	(1.864)	-	(26)	(28.681)
Gastos por depreciación	-	-	(1.719)	(311.949)	(2.007)	(4.044)	(28)	(4.463)	(324.210)
Diferencia por conversión filiales	(1.756)	(2.010)	(1.417)	(39.016)	(309)	(2.207)	(11)	(13.093)	(59.819)
Otros incrementos (disminuciones) (**)	8.362	-	59	(458.451)	77	1.024	1	1.883	(447.045)
Total cambios	87.493	(460)	(3.077)	(473.374)	3.694	(7.333)	(34)	(13.978)	(407.069)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2021	473.797	43.276	60.451	6.568.717	16.836	38.741	325	132.975	7.335.118
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022	473.797	43.276	60.451	6.568.717	16.836	38.741	325	132.975	7.335.118
Adiciones	6.194	-	-	284.465	4.271	113	89	6.617	301.749
Desapropiaciones	-	-	-	(4.140)	(2)	(264)	-	-	(4.406)
Retiros	(31)	-	-	(12.441)	(21)	(824)	(3)	(290)	(13.610)
Gastos por depreciación	-	-	(1.529)	(315.527)	(2.777)	(4.043)	(23)	(7.807)	(331.706)
Diferencia por conversión filiales	(2.130)	1.122	1.077	10.986	2	2.334	(29)	6.868	20.230
Otros incrementos (disminuciones)	(47.234)	1	(116)	(56.403)	(915)	(754)	(74)	6.063	(99.432)
Total cambios	(43.201)	1.123	(568)	(93.060)	558	(3.438)	(40)	11.451	(127.175)
Saldos finales al 30 de junio de 2022 (No aud)	430.596	44.399	59.883	6.475.657	17.394	35.303	285	144.426	7.207.943

(*) Considera bajas por el Procedimiento Capítulo 11.

(**) Al 31 de diciembre 2021 considera el cambio de contrato a arrendamiento operativo de dos aeronaves B787 MUS\$ (397.569) y seis aeronaves A320N MUS\$ (284.952).

(b) Activos por derecho de uso

	Aeronaues		Otros	Activos por derecho de uso neto
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2021	2.338.042	68.277		2.406.319
Adiciones	241.180	10		241.190
Rechazos flota (*)	(573.047)	(4.577)		(577.624)
Gastos por depreciación	(170.918)	(7.256)		(178.174)
Diferencia por conversión filiales	249	1.081		1.330
Otros incrementos (disminuciones) (**)	(95.194)	(179)		(95.373)
Total cambios	(597.730)	(10.921)		(608.651)
Saldos finales al 30 de junio de 2021 (No auditado)	1.740.312	57.356		1.797.668
Saldos iniciales al 1 de julio de 2021	1.740.312	57.356		1.797.668
Adiciones	296.815	1.396		298.211
Rechazos flota (*)	-	-		-
Gastos por depreciación	(146.698)	(9.341)		(156.039)
Diferencia por conversión filiales	(823)	(3.014)		(3.837)
Otros incrementos (disminuciones) (**)	212.136	6.610		218.746
Total cambios	361.430	(4.349)		357.081
Saldos finales al 31 de diciembre de 2021	2.101.742	53.007		2.154.749
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022	2.101.742	53.007		2.154.749
Adiciones	251.548	1.014		252.562
Rechazos flota (*)	-	-		-
Gastos por depreciación	(133.150)	(8.290)		(141.440)
Diferencia por conversión filiales	921	1.635		2.556
Otros incrementos (disminuciones) (**)	(6.785)	8.826		2.041
Total cambios	112.534	3.185		115.719
Saldos finales al 30 de junio de 2022 (No auditado)	2.214.276	56.192		2.270.468

(*) Considera bajas por el Procedimiento Capítulo 11.

(**) Considera las Renegociaciones de 92 aeronaves (1 A319, 37 A320, 12 A320N, 19 A321, 1 B767, 6 B777 y 16 B787).

(c) Composición de la flota

Aeronave	Modelo	Aeronaves incluídas Plantas y equipos		Aeronaves incluídas Activos por derecho de uso		Total flota	
		Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
		No Auditado		No Auditado		No Auditado	
Boeing 767	300ER	14	16	-	-	14	16
Boeing 767	300F	14 (1)	12 (1)	1	1	15 (1)	13 (1)
Boeing 777	300ER	4	4	6	6	10	10
Boeing 787	800	4	4	6	6	10	10
Boeing 787	900	2	2	18	15	20	17
Airbus A319	100	40	37	1	7	41	44
Airbus A320	200	88	94	40 (2)	39	128 (2)	133
Airbus A320	NEO	1	-	13	12	14	12
Airbus A321	200	19	18	30	31	49	49
Total		186	187	115	117	301	304

(1) Una aeronave arrendada a Aerotransportes Mas de Carga S.A. de C.V.

(2) Una aeronave con arrendamiento operativo corto plazo, no se considera valor por derecho de uso.

(d) Método utilizado para la depreciación de Propiedades, plantas y equipos:

	Método de depreciación	Vida útil (años)	
		mínima	máxima
Edificios	Lineal sin valor residual	20	50
Plantas y equipos	Lineal, con valor residual de 20% en la flota corto alcance y 36% en la flota largo alcance (*)	5	30
Equipamientos de tecnologías de la información	Lineal sin valor residual	5	10
Instalaciones fijas y accesorios	Lineal sin valor residual	10	10
Vehículos de motor	Lineal sin valor residual	10	10
Mejoras de bienes arrendados	Lineal sin valor residual	5	8
Activos por derecho de uso	Lineal sin valor residual	1	25

(*) Excepto en el caso de las flotas Boeing 767 300ER y Boeing 767 300F que consideran un valor residual menor, debido a la extensión de su vida útil a 22 y 30 años respectivamente. Adicionalmente, ciertos componentes técnicos se deprecian sobre la base de ciclos y horas voladas.

(e) Información adicional Propiedades, plantas y equipos:

(i) Propiedades, plantas y equipos entregados en garantía:

Descripción de Propiedades, plantas y equipos entregados en garantía:

Agente de la garantía (1)	Nombre empresa acreedora	Activos comprometidos	Flota	Al 30 de junio de 2022		Al 31 de diciembre de 2021	
				Deuda vigente	Valor libro	Deuda vigente	Valor libro
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
				No auditado			
Wilmington Trust Company	MUFG	Aviones y motores	Airbus A319	53.284	244.968	58.611	259.036
			Airbus A320	46.660	219.923	51.543	227.604
			Boeing 767	42.443	159.669	46.779	168.315
			Boeing 777	144.358	137.883	144.358	141.620
Credit Agricole	Credit Agricole	Aviones y motores	Airbus A319	1.073	6.007	1.073	6.419
			Airbus A320	139.192	113.069	139.192	117.130
			Airbus A321 / A350	30.733	20.066	30.733	27.427
			Boeing 767	10.404	31.669	10.404	30.958
			Boeing 787	91.797	35.893	91.797	38.551
				-	-	-	-
Bank Of Utah	BNP Paribas	Aviones y motores	Boeing 787	191.765	226.873	198.475	233.501
						-	-
Citibank N.A.	Citibank N.A.	Aviones y motores	Airbus A319	27.936	45.271	27.936	45.849
			Airbus A320	128.030	168.173	128.030	181.224
			Airbus A321	41.599	70.857	41.599	75.092
			Airbus A350	15.960	15.000	15.960	26.507
			Boeing 767	90.846	169.711	90.846	181.246
			Boeing 787	23.156	16.405	23.156	17.036
			Rotables	162.477	134.846	162.477	134.846
UMB Bank	MUFG	Aviones y motores	Airbus A320	164.417	133.548	166.712	258.875
Total garantías directas				1.406.130	1.949.831	1.429.681	2.171.236

Para los créditos sindicados, dadas las características propias del mismo, el agente de la garantía es el representante de los acreedores.

Los montos de la deuda vigente son presentados a su valor nominal. El valor en libros neto corresponde a los bienes otorgados como garantía.

Adicionalmente, existen garantías indirectas asociadas a activos registrados en Propiedades, plantas y equipos cuya deuda total al 30 de junio de 2022, asciende a MUS\$ 1.132.540 (MUS\$ 1.200.382 al 31 de diciembre de 2021). El valor libro de los activos con garantías indirectas al 30 de junio de 2022, asciende a un monto de MUS\$ 2.773.161 (MUS\$ 2.884.563 al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2021 dado el Procedimiento Capítulo 11 fueron rechazadas cuatro aeronaves correspondientes a Propiedades plantas y equipos, de las cuales cuatro tenían garantías directas y una garantía indirecta.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad mantiene vigentes cartas de crédito relacionadas con activos por derecho de uso según el siguiente detalle:

<u>Acreedor Garantía</u>	<u>Nombre deudor</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor MUS\$</u>	<u>Fecha de liberación</u>
GE Capital Aviation Services Ltd.	Latam Airlines Group S.A.	Tres cartas de crédito	12.198	06-dic-22
Merlin Aviation Leasing (Ireland) 18 Limited	Tam Linhas Aéreas S.A.	Dos cartas de crédito	3.852	15-mar-23
RB Comercial Properties 49				
Empreendimentos Imobiliarios LTDA	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una carta de crédito	26.831	29-abr-23
			<u>42.881</u>	

(ii) Compromisos y otros

Los bienes totalmente depreciados y compromisos de compras futuras son los siguientes:

	<u>Al 30 de junio de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Valor bruto de propiedades, plantas y equipos completamente depreciados todavía en uso	No auditado 228.085	223.608
Compromisos por la adquisición de aeronaves (*)	10.770.000	10.800.000

(*) De acuerdo a precios de lista del fabricante.

Compromisos vigentes de compra de aeronaves:

<u>Fabricante</u>	<u>Año de entrega</u>	
	<u>2022-2028</u>	<u>Total</u>
Airbus S.A.S.	<u>69</u>	<u>69</u>
Familia A320-NEO	<u>69</u>	<u>69</u>
The Boeing Company	<u>2</u>	<u>2</u>
787-9	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>71</u>	<u>71</u>

Al 30 de junio de 2022, producto de los distintos contratos de compra de aeronaves suscritos con Airbus S.A.S., restan por recibir 69 aeronaves Airbus de la familia A320 con entregas entre el 2022 y 2028. El monto aproximado, de acuerdo a precios lista del fabricante, es de US\$ 10.170.000.

Al 30 de junio de 2022, producto de los distintos contratos de compra de aeronaves suscritos con The Boeing Company, restan por recibir 2 aeronaves Boeing 787 Dreamliner con fechas de entrega 2023. El monto aproximado, de acuerdo a precios lista del fabricante, es de MUS\$ 600.000.

Al 30 de junio 2022, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con AerCap Holdings N.V., restan por recibir 8 aeronaves Airbus de la familia A320 con fecha de entrega 2023.

Al 30 de junio 2022, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con ORIX Aviation Systems Ltd., resta por recibir 1 aeronave Boeing de la familia B787 con fecha de entrega 2022.

(iii) Costos por intereses capitalizados en Propiedades, plantas y equipos

		Por los periodos terminados al 30 de junio de	
		2022	2021
		No auditado	
Tasa promedio de capitalización de costos por intereses capitalizados	%	5,78	4,18
Costos por intereses capitalizados	MUS\$	6.342	6.101

NOTA 17 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

En el ejercicio terminado al 30 de junio de 2022, se procedió a calcular y contabilizar la provisión de impuesto a la renta de dicho periodo, aplicando el sistema de tributación semi integrado y una tasa del 27%, en base a lo dispuesto por la Ley N° 21.210, que moderniza la Legislación Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 24 de febrero de 2020.

El resultado neto por impuesto diferido corresponde a la variación del año, de los activos y pasivos por impuestos diferidos generados por diferencias temporarias y pérdidas tributarias.

Por las diferencias permanentes que dan origen a un valor contable de los activos y pasivos distintos de su valor tributario, no se ha registrado impuesto diferido ya que ellas son causadas por transacciones que están registradas en los estados financieros y que no tendrán efectos en el gasto tributario por impuesto a la renta.

(a) Impuestos corrientes

(a.1) La composición de los activos por impuestos corrientes es la siguiente:

	Activos corrientes		Activos no corrientes		Total activos	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado		No auditado	
Pagos provisionales mensuales (anticipos)	18.948	32.086	-	-	18.948	32.086
Otros créditos por recuperar	9.024	9.178	-	-	9.024	9.178
Total activos por impuestos corrientes	<u>27.972</u>	<u>41.264</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27.972</u>	<u>41.264</u>

(a.2) La composición de los pasivos por impuestos corrientes es la siguiente:

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total pasivos	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado		No auditado	
Provisión de impuesto a la renta	3.999	675	-	-	3.999	675
Total pasivos por impuestos corrientes	<u>3.999</u>	<u>675</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.999</u>	<u>675</u>

(b) Impuestos diferidos

Los saldos de impuestos diferidos son los siguientes:

Conceptos	Activos		Pasivos	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado	
Propiedades Plantas y Equipos	(1.036.426)	(1.128.225)	82.073	80.468
Activos por derecho de uso	757.770	715.440	(61)	(68)
Amortizaciones	(54.881)	(44.605)	10	10
Provisiones	73.441	111.468	79.092	74.047
Reevaluaciones de instrumentos financieros	(15.727)	(16.575)	-	-
Pérdidas fiscales	286.266	358.284	(101.704)	(87.378)
Intangibles	-	-	269.684	254.155
Otros	18.680	19.503	18.955	19.777
Total	<u>29.123</u>	<u>15.290</u>	<u>348.049</u>	<u>341.011</u>

El saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos se compone principalmente por diferencias temporarias a reversar en el largo plazo.

Movimientos de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

(b.1) Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2021 (No auditado)

	Saldo inicial	Reconocimiento	Reconocimiento	Variación cambiaria	Saldo final
	Activo (pasivo)	en resultado consolidado	en resultado integral		Activo (pasivo)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$
Propiedades Plantas y Equipos	(1.396.337)	156.217	-	-	(1.240.120)
Activos por derecho de uso	229.255	13.873	-	-	243.128
Amortizaciones	(65.148)	14.853	-	-	(50.295)
Provisiones	144.030	(80.694)	(2.351)	-	60.985
Revaluaciones de instrumentos financieros	(18.133)	1.193	(141)	-	(17.081)
Pérdidas fiscales (*)	1.557.737	476.185	-	-	2.033.922
Intangibles	(270.681)	(176)	-	(10.415)	(281.272)
Otros	(187)	(31)	-	-	(218)
Total	180.536	581.420	(2.492)	(10.415)	749.049

(b.2) Desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (No auditado)

	Saldo inicial	Reconocimiento	Reconocimiento	Variación cambiaria	Saldo final
	Activo (pasivo)	en resultado consolidado	en resultado integral		Activo (pasivo)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$
Propiedades Plantas y Equipos	(1.240.120)	31.427	-	-	(1.208.693)
Activos por derecho de uso	243.128	472.380	-	-	715.508
Amortizaciones	(50.295)	5.680	-	-	(44.615)
Provisiones	60.985	(23.132)	(432)	-	37.421
Revaluaciones de instrumentos financieros	(17.081)	423	83	-	(16.575)
Pérdidas fiscales (*)	2.033.922	(1.588.260)	-	-	445.662
Intangibles	(281.272)	(1.218)	-	28.335	(254.155)
Otros	(218)	(56)	-	-	(274)
Total	749.049	(1.102.756)	(349)	28.335	(325.721)

(b.3) Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2022 (No auditado)

	Saldo inicial	Reconocimiento	Reconocimiento	Variación cambiaria	Saldo final
	Activo (pasivo)	en resultado consolidado	en resultado integral		Activo (pasivo)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$
Propiedades Plantas y Equipos	(1.208.693)	90.194	-	-	(1.118.499)
Activos por derecho de uso	715.508	42.323	-	-	757.831
Amortizaciones	(44.615)	(10.276)	-	-	(54.891)
Provisiones	37.421	(43.300)	228	-	(5.651)
Revaluaciones de instrumentos financieros	(16.575)	1.069	(221)	-	(15.727)
Pérdidas fiscales	445.662	(57.692)	-	-	387.970
Intangibles	(254.155)	969	-	(16.498)	(269.684)
Otros	(274)	(1)	-	-	(275)
Total	(325.721)	23.286	7	(16.498)	(318.926)

Activos por impuestos diferidos no reconocidos:

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal en el futuro. En total la Sociedad al 30 de junio de 2022 ha dejado de reconocer activos por impuestos diferidos por MUS\$ 2.950.420 (MUS\$ 2.638.473 al 31 de diciembre de 2021) los que incluyen activos por impuestos diferidos relacionados con resultados tributarios negativos de MUS\$ 9.640.437 (MUS\$ 9.030.059 al 31 de diciembre de 2021).

(*) Tal como se indica en la Nota 2c), con fecha 26 de noviembre de 2021, la Compañía presentó el Plan de Reorganización y la Declaración de Divulgación asociada, en el que se incluyen entre otros, las proyecciones financieras y las propuestas de emisión de nuevas acciones y de bonos convertibles, parte de ellos destinados a darse en pago de la deuda anterior a dicha fecha. Con esta información la administración actualizó la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto de acuerdo con lo indicado en la Nota 4c) para la Sociedad Latam Airlines Group en Chile, y determinó que ya no sería probable que se disponga de utilidades tributarias futuras en el período de proyección con los cuales compensar parte de las diferencias temporarias, por lo que registró una Provisión por el activo por impuestos diferidos que estima no será recuperable en el citado período por un monto de MUS\$ 1.251.912.

Gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
No auditado				
(Gasto)/Ingresos por impuestos a las ganancias				
(Gasto)/Ingreso por impuestos corrientes	(14.353)	(9.102)	(12.818)	(4.487)
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	-	-	-	-
(Gasto)/Ingreso por impuestos corrientes, neto, total	<u>(14.353)</u>	<u>(9.102)</u>	<u>(12.818)</u>	<u>(4.487)</u>
(Gasto)/Ingreso por impuestos diferidos a las ganancias				
(Gasto)/Ingreso diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	23.286	581.420	10.856	359.876
(Gasto)/Ingresos por impuestos diferidos, neto, total	<u>23.286</u>	<u>581.420</u>	<u>10.856</u>	<u>359.876</u>
(Gasto)/Ingresos por impuestos a las ganancias	<u>8.933</u>	<u>572.318</u>	<u>(1.962)</u>	<u>355.389</u>

Composición del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
No auditado				
Gasto por impuestos corrientes, neto, extranjero	(6.074)	(8.886)	(5.602)	(4.311)
Gasto por impuestos corrientes, neto, nacional	(8.279)	(216)	(7.216)	(176)
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	<u>(14.353)</u>	<u>(9.102)</u>	<u>(12.818)</u>	<u>(4.487)</u>
Gasto por impuestos diferidos, neto, extranjero	(961)	358	(575)	218
Gasto por impuestos diferidos, neto, nacional	24.247	581.062	11.431	359.658
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	<u>23.286</u>	<u>581.420</u>	<u>10.856</u>	<u>359.876</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>8.933</u>	<u>572.318</u>	<u>(1.962)</u>	<u>355.389</u>

Resultado antes de impuesto por la tasa impositiva legal de Chile (27% al 30 de junio de 2022 y 2021).

	Por los periodos terminados al 30 de junio de		Por los periodos terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	%	%
	No auditado		No auditado	
(Gasto)/Ingreso por impuesto a las ganancias utilizando la tasa legal	246.908	480.131	(27,00)	(27,00)
Efecto impositivo por cambio de tasa legal	10.107	-	(1,11)	
Efecto impositivo de tasas en otras jurisdicciones	19.739	26.461	(2,16)	(1,49)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	478	382	(0,05)	(0,02)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(18.727)	(10.825)	2,05	0,61
Otros incrementos (disminuciones):				
Impuesto diferido término anticipado de financiamiento de aeronave	44.291	138.137	(4,84)	(7,77)
Activo por Impuestos diferidos no registrados	(253.965)	(145.563)	27,77	8,19
Otros incrementos (disminuciones)	(39.898)	83.595	4,36	(4,70)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(237.975)	92.187	26,02	(5,18)
(Gasto)/Ingreso por impuesto a las ganancias utilizando la tasa efectiva	8.933	572.318	(0,98)	(32,18)

Impuestos diferidos relativos a partidas cargadas al patrimonio neto:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Efecto por impuesto diferido de los componentes de otros resultados integrales	7	(2.492)	404	(1.711)

NOTA 18 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros pasivos financieros es la siguiente:

	Al 30 de junio de 2022 MUS\$ No auditado	Al 31 de diciembre de 2021 MUS\$
Corriente		
(a) Préstamos que devengan intereses	4.900.740	3.869.040
(b) Pasivos por arrendamiento	543.350	578.740
(c) Derivados de cobertura	2.734	2.734
(d) Derivados de no cobertura	2.937	2.937
Total corriente	<u>5.449.761</u>	<u>4.453.451</u>
No corriente		
(a) Préstamos que devengan intereses	3.525.591	3.566.804
(b) Pasivos por arrendamiento	2.677.465	2.381.898
Total no corriente	<u>6.203.056</u>	<u>5.948.702</u>

(a) Préstamos que devengan intereses

Obligaciones con instituciones financieras y títulos de deuda:

	Al 30 de junio de 2022 MUS\$ No auditado	Al 31 de diciembre de 2021 MUS\$
Corriente		
Préstamos a exportadores	159.963	159.161
Préstamos bancarios	473.931	415.087
Obligaciones garantizadas (5)(6)	23.390	75.593
Otras obligaciones garantizadas (1)(3)(8)(9)	3.517.544	2.546.461
Subtotal préstamos bancarios	<u>4.174.828</u>	<u>3.196.302</u>
Obligaciones con el público	454.042	396.345
Arrendamientos financieros (4)(5)(6)(7)	191.320	199.885
Otros préstamos	80.550	76.508
Total corriente (2)	<u>4.900.740</u>	<u>3.869.040</u>

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
No corriente		
Préstamos bancarios	97.558	106.751
Obligaciones garantizadas (5)(6)	312.301	434.942
Otras obligaciones garantizadas	163.648	178.961
Subtotal préstamos bancarios	<u>573.507</u>	<u>720.654</u>
Obligaciones con el público	1.845.285	1.856.853
Arrendamientos financieros (4)(5)(6)(7)	1.106.799	989.297
Total no corriente (2)	<u>3.525.591</u>	<u>3.566.804</u>
Total obligaciones con instituciones financieras (2)	<u>8.426.331</u>	<u>7.435.844</u>

(1) Durante marzo y abril de 2020, LATAM Airlines Group S.A. giró la totalidad (US\$ 600 millones) de la línea de crédito comprometida “Revolving Credit Facility (RCF)”. La línea es de carácter garantizado con colateral compuesto por aviones, motores y repuestos, la cual se mantiene completamente girada al fin del ejercicio.

(2) Con fecha 26 de mayo de 2020 LATAM Airlines Group S.A. y sus filiales en Chile, Perú, Colombia y Ecuador se acogieron, en el Tribunal para el distrito sur de Nueva York, a la protección del Capítulo 11 de la ley de quiebra de los Estados Unidos. Bajo la Sección 362 del Código de quiebra. Lo mismo ocurrió para TAM LINHAS AÉREAS S.A y sus filiales (todas filiales de LATAM en Brasil), con fecha 9 de julio de 2020. El haberse acogido al Capítulo 11 suspende automáticamente la mayoría de las acciones contra LATAM y sus filiales, incluidas la mayoría de las acciones para cobrar las obligaciones financieras incurridas antes de la fecha de acogida del Capítulo 11 o para ejercer control sobre la propiedad de LATAM y sus filiales. En consecuencia, aunque la presentación de quiebra puede haber provocado incumplimientos para algunas de las obligaciones de LATAM y sus filiales, las contrapartes no pueden tomar ninguna acción como resultado de dichos incumplimientos.

Al final del ejercicio, el Capítulo 11 retiene la mayor parte de las acciones sobre los deudores por lo que el repago de la deuda no se acelera. El Grupo continúa presentando su información financiera al 30 de junio de 2022, incluyendo su deuda financiera y arrendamientos, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas, pendiente de futuros acuerdos que pueda alcanzar con sus acreedores en virtud del Capítulo 11. Para los acuerdos que ya fueron modificados o extinguidos, la información financiera ha sido revelada de acuerdo con los nuevos términos y condiciones.

(3) Con fecha 29 de septiembre de 2020, LATAM Airlines Group S.A. obtuvo un financiamiento Debtor-in-Possession (“DIP”) por un total de MMUS\$ 2,450, que consiste en MMUS\$ 1,300 de un tramo A (“Tramo A”) y MMUS\$ 1,150 de un tramo C (“Tramo C”), de los cuales MMUS\$ 750 son proveídos por partes relacionadas. Las obligaciones bajo el DIP están garantizadas por activos de propiedad de LATAM y de ciertas de sus subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, acciones, ciertos motores y repuestos.

Con fecha 8 de octubre de 2020, LATAM realizó un giro parcial por US\$MM 1,150 del Tramo A y Tramo C, y luego, en o alrededor del 22 de junio de 2021, LATAM realizó un giro adicional por US\$MM 500 del Tramo A y Tramo C.

Con fecha 18 de octubre de 2021, LATAM Airlines Group S.A. obtuvo aprobación de la Corte por un tramo B (“el “Tramo B”) del financiamiento Debtor-in-Possesion (“DIP”) por hasta un total de MMUS\$ 750. Las obligaciones de este Tramo B, al igual que los tramos anteriores, están garantizadas con las mismas garantías otorgadas por LATAM y sus filiales sujetas al Procedimiento Capítulo 11, sin limitación, prendas sobre acciones, ciertos motores y repuestos. Los siguientes giros del DIP se deben realizar al Tramo B hasta que la proporción girada de este último sea igual a la de los tramos anteriores. Una vez que esta proporción se iguale, los giros son pro-rata.

Con fecha 10 de noviembre de 2021, la compañía realizó un giro parcial por US\$MM 200 del Tramo B y posteriormente el 28 de diciembre de 2021, LATAM realizó un nuevo giro por US\$MM 100. Con posterioridad a estos giros, LATAM todavía cuenta con MMUS\$ 1,250 de línea disponible para futuros giros.

Con fecha 14 de marzo 2022, LATAM realizó un giro por MMUS\$ 38,6 del Tramo A, MMUS\$ 227,3 del Tramo B y MMUS\$34,1 del Tramo C.

El DIP tiene fecha de vencimiento el 8 de abril de 2022, sujeto a una potencial extensión, a elección de LATAM, por 60 días adicionales en el evento que el plan de reorganización de LATAM haya sido confirmado por una orden del Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, pero el plan no sea efectivo aún. Finalmente, destacar que esta extensión no se realizó y que este financiamiento DIP fue pagado en su totalidad el 8 de abril de 2022, siendo reemplazado por un nuevo refundido y modificado Contrato de Crédito DIP del punto (9).

(4) Con fecha 31 de marzo 2021, el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York aprobó y, subsecuentemente con fecha 13 de abril de 2021, emitió una orden aprobando la moción presentada por la Compañía para extender ciertos contratos de arriendo de 3 aeronaves.

(5) Con fecha 17 de junio de 2021, el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York aprobó la moción presentada por la Compañía para rechazar el contrato de arriendo de una aeronave financiada bajo un lease financiero con un monto de MMUS\$ 130,7.

(6) Con fecha 30 de junio de 2021, el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York aprobó la moción presentada por la Compañía para rechazar el contrato de arriendo de 3 aeronaves financiadas bajo un lease financiero con un monto de MMUS\$ 307,4.

(7) Con fecha 1 de noviembre de 2021, el Tribunal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York aprobó la moción presentada por la Compañía para rechazar el contrato de arriendo de 1 motor financiado bajo un lease financiero con un monto de MUS\$ 19,5.

(8) Con fecha 17 de febrero de 2022, LATAM presentó una propuesta inicial (la “Propuesta Inicial de Financiamiento DIP Refundida y Modificada”) de un texto refundido y modificado del contrato denominado Super-Priority Debtor-In-Possession Term Loan Agreement ante el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York.

(9) Con fecha 14 de marzo de 2022, el Directorio de la Sociedad por unanimidad de los directores independientes, acordó aprobar la Nueva Propuesta de Financiamiento DIP Refundida y Modificada, sujeto a la aprobación del Tribunal. El 14 de marzo de 2022 se presentó al Tribunal

para su aprobación un nuevo texto refundido y modificado del Contrato de Crédito DIP Existente (el “Nuevo Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado”). El Nuevo Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado (i) refinancia y sustituye en su totalidad los Tramos A, B y C existentes en el Contrato de Crédito DIP Existente; (ii) contempla una fecha de vencimiento acorde con el calendario que los Deudores prevén para emerger del Procedimiento Capítulo 11; e (iii) incluye ciertas reducciones en las comisiones e intereses en comparación con el Contrato de Crédito DIP Existente y la Propuesta Inicial de Financiamiento DIP Refundida y Modificada. Las obligaciones bajo el DIP están garantizadas por activos de propiedad de LATAM y de ciertas de sus subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, acciones, ciertos motores y repuestos.

Con fecha 8 de abril de 2022 se suscribió un texto refundido y modificado (el “Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado”) del Contrato de Crédito DIP Existente, el cual modifica y refunde dicho contrato y repaga las obligaciones pendientes de pago bajo el mismo (esto es, bajo sus Tramos A, B y C). El monto total del Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado es de US\$ 3.700 millones. El Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado (i) incluye ciertas reducciones en las comisiones e intereses en comparación con el Contrato de Crédito DIP Existente; y (ii) contempla una fecha de vencimiento acorde con el calendario que LATAM prevé para emerger del Procedimiento Capítulo 11. Respecto a esto último, la fecha de vencimiento programada del Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado es el 8 de agosto de 2022, sujeto a posibles extensiones que, en ciertos casos, pueden incluso llegar al 30 de noviembre de 2022.

Asimismo, con fecha 8 de abril de 2022, tuvo lugar el desembolso inicial bajo el Contrato de Crédito DIP Refundido y Modificado por la cantidad de US\$ 2.750 millones. Con fecha 28 de abril de 2022 se firmó una modificación a dicho contrato extendiendo la fecha de vencimiento del 8 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022.

Saldos por monedas que componen los préstamos que devengan intereses:

<u>Tipo de moneda</u>	Al 30 de junio de <u>2022</u> MUS\$ No auditado	Al 31 de diciembre de <u>2021</u> MUS\$
Real brasileño	398.564	338.953
Peso chileno (U.F.)	632.565	639.710
Dólar estadounidense	<u>7.395.202</u>	<u>6.457.181</u>
Total	<u>8.426.331</u>	<u>7.435.844</u>

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 30 de junio de 2022 (No auditado)

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2, Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales						Valores contables						Tipo de amortización	Anual	
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor contable		Tasa efectiva %	Tasa nominal %
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
Préstamos a exportadores																		
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	114.000	-	-	-	-	114.000	124.791	-	-	-	-	124.791	Al Vencimiento	3,06	3,06
76.645.030-K	ITAU	Chile	US\$	20.000	-	-	-	-	20.000	21.937	-	-	-	-	21.937	Al Vencimiento	4,20	4,20
0-E	HSBC	Inglaterra	US\$	12.000	-	-	-	-	12.000	13.235	-	-	-	-	13.235	Al Vencimiento	4,15	4,15
Préstamos bancarios																		
97.023.000-9	CORPBANCA	Chile	UF	9.777	-	-	-	-	9.777	11.074	-	-	-	-	11.074	Trimestral	3,35	3,35
0-E	SANTANDER	España	US\$	-	-	97.558	-	-	97.558	175	-	97.558	-	-	97.733	Trimestral	4,32	4,32
0-E	CITIBANK	EE.UU.	UF	58.950	-	-	-	-	58.950	63.124	-	-	-	-	63.124	Al Vencimiento	3,10	3,10
Obligaciones con el público																		
97.030.000-7	BANCOESTADO	Chile	UF	154.477	-	-	-	332.037	486.514	214.821	-	-	-	343.546	558.367	Al Vencimiento	4,81	4,81
0-E	BANK OF NEW YORK	EE.UU.	US\$	-	-	700.000	800.000	-	1.500.000	239.221	-	698.450	803.289	-	1.740.960	Al Vencimiento	7,16	6,94
Obligaciones garantizadas																		
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	6.967	10.327	28.052	28.235	118.184	191.765	7.454	10.327	27.643	27.981	117.918	191.323	Trimestral	1,48	1,48
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	1.149	4.450	29.250	32.747	76.762	144.358	1.149	4.450	29.250	32.747	76.762	144.358	Trimestral/Mensual	1,60	1,60
	SWAP Aviones llegados		US\$	10	-	-	-	-	10	10	-	-	-	-	10	Trimestral	-	-
Otras obligaciones garantizadas																		
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	273.199	-	-	-	-	273.199	281.705	-	-	-	-	281.705	Al Vencimiento	2,67	2,67
0-E	MUFG	EE.UU.	US\$	14.925	33.777	93.686	-	-	142.388	15.481	33.777	93.686	-	-	142.944	Trimestral	3,75	3,75
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	600.000	-	-	-	-	600.000	600.091	-	-	-	-	600.091	Al Vencimiento	4,95	4,95
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	-	2.546.504	-	-	-	2.546.504	-	2.586.279	-	-	-	2.586.279	Al Vencimiento	20,01	12,66
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	-	-	7.140	29.207	33.615	69.962	211	-	7.140	29.207	33.615	70.173	Trimestral	1,84	1,84
Arrendamientos financieros																		
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	686	-	-	-	-	686	690	-	-	-	-	690	Trimestral	3,68	3,23
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	19.334	23.044	3.289	-	-	45.667	19.449	23.043	3.266	-	-	45.758	Trimestral	2,73	2,09
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	6.511	19.789	14.929	-	-	41.229	6.636	19.789	14.821	-	-	41.246	Trimestral	2,63	2,03
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	9.854	10.625	52.603	55.063	124.050	252.195	14.696	10.625	52.372	54.823	123.508	256.024	Trimestral	2,10	2,10
0-E	US BANK	EE.UU.	US\$	16.791	50.949	118.630	-	-	186.370	17.793	50.949	112.651	-	-	181.393	Trimestral	4,05	2,84
0-E	PK AIRFINANCE	EE.UU.	US\$	1.733	4.621	9.118	-	-	15.472	1.921	4.620	9.118	-	-	15.659	Trimestral	1,88	1,88
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	-	-	69.435	213.597	222.029	505.061	1.820	-	68.594	211.011	219.341	500.766	Trimestral	3,03	2,21
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	2.292	10.702	30.500	35.639	149.782	228.915	4.736	10.702	30.500	35.639	147.872	229.449	Mensual	6,45	6,45
Otros préstamos																		
0-E	Varios (**)		US\$	55.447	-	-	-	-	55.447	55.447	-	-	-	-	55.447	Al Vencimiento	-	-
Total				1.378.102	2.714.788	1.254.190	1.194.488	1.056.459	7.598.027	1.717.667	2.754.561	1.245.049	1.194.697	1.062.562	7.974.536			

(*) Notar que las obligaciones están por su vencimiento y obligaciones contractuales, por ende no presentan cualquier resolución de Capítulo 11.

(**) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 30 de junio de 2022 (No auditado)

Nombre empresa deudora: TAM S.A. y Filiales, Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales						Valores contables						Tipo de amortización	Anual	
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor contable		Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$	%
Préstamos bancarios																		
0-E	NCM	Países Bajos	US\$	943	-	-	-	-	943	994	-	-	-	-	994	Mensual	6,01	6,01
0-E	Merril Lynch Credit Products LLC	EE.UU.	BRL	277.527	-	-	-	-	277.527	398.564	-	-	-	-	398.564	Mensual	3,95	3,95
Arrendamientos financieros																		
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	728	1.385	3.861	10.550	-	16.524	894	1.385	3.861	10.550	-	16.690	Trimestral	2,74	2,74
0-E	GA Telessis LLC	EE.UU.	US\$	498	986	2.733	2.845	3.294	10.356	586	986	2.733	2.845	3.294	10.444	Mensual	14,72	14,72
Otros préstamos																		
0-E	DEUTCHEBANK (*)	Brasil	US\$	19.331	-	-	-	-	19.331	25.103	-	-	-	-	25.103	Al Vencimiento	-	-
Total				299.027	2.371	6.594	13.395	3.294	324.681	426.141	2.371	6.594	13.395	3.294	451.795			
Total consolidado				1.677.129	2.717.159	1.260.784	1.207.883	1.059.753	7.922.708	2.143.808	2.756.932	1.251.643	1.208.092	1.065.856	8.426.331			

(*) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 31 de diciembre de 2021
Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2, Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales						Valores contables						Tipo de amortización	Anual		
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor contable		Tasa efectiva	Tasa nominal	
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		%	%	
Préstamos a exportadores																			
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	114.000	-	-	-	-	114.000	123.366	-	-	-	-	123.366	Al Vencimiento	2,96	2,96	
76.645.030-K	ITAU	Chile	US\$	20.000	-	-	-	-	20.000	22.742	-	-	-	-	22.742	Al Vencimiento	4,20	4,20	
0-E	HSBC	Inglaterra	US\$	12.000	-	-	-	-	12.000	13.053	-	-	-	-	13.053	Al Vencimiento	4,15	4,15	
Préstamos bancarios																			
97.023.000-9	CORPBANCA	Chile	UF	10.106	-	-	-	-	10.106	11.040	-	-	-	-	11.040	Trimestral	3,35	3,35	
0-E	SANTANDER	España	US\$	-	-	106.427	-	-	106.427	135	-	106.427	-	-	106.562	Trimestral	2,80	2,80	
0-E	CITIBANK	EE.UU.	UF	60.935	-	-	-	-	60.935	64.293	-	-	-	-	64.293	Al Vencimiento	3,10	3,10	
Obligaciones con el público																			
97.030.000-7	BANCOESTADO	Chile	UF	-	159.679	-	-	343.218	502.897	49.584	159.679	-	-	355.114	564.377	Al Vencimiento	4,81	4,81	
0-E	BANK OF NEW YORK	EE.UU.	US\$	-	-	700.000	800.000	-	1.500.000	187.082	-	698.450	803.289	-	1.688.821	Al Vencimiento	7,16	6,94	
Obligaciones garantizadas																			
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	16.079	12.412	34.958	37.891	97.135	198.475	17.926	12.412	34.044	37.466	96.379	198.227	Trimestral	1,48	1,48	
0-E	MUFG	EE.UU.	US\$	29.054	11.661	32.639	34.970	58.388	166.712	31.375	11.661	32.188	34.733	57.983	167.940	Trimestral	1,64	1,64	
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	-	2.209	24.703	32.327	85.119	144.358	-	2.209	24.703	32.327	85.119	144.358	Trimestral/Mensual	3,17	1,60	
	SWAP Aviones llegados		US\$	10	-	-	-	-	10	10	-	-	-	-	10	Trimestral	-	-	
Otras obligaciones garantizadas																			
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	273.199	-	-	-	-	273.199	274.403	-	-	-	-	274.403	Al Vencimiento	1,82	1,82	
0-E	MUFG	EE.UU.	US\$	7.551	33.131	91.435	24.816	-	156.933	8.259	33.131	91.255	24.816	-	157.461	Trimestral	1,72	1,72	
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	-	600.000	-	-	-	600.000	95	600.000	-	-	-	600.095	Al Vencimiento	2,00	2,00	
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	-	1.644.876	-	-	-	1.644.876	-	1.630.390	-	-	-	1.630.390	Al Vencimiento	22,71	12,97	
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	-	-	-	25.876	37.014	62.890	183	-	-	25.876	37.014	63.073	Trimestral	1,84	1,84	
Arrendamientos financieros																			
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	682	1.370	-	-	-	2.052	694	1.370	-	-	-	2.064	Trimestral	3,68	3,23	
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	19.101	52.371	12.513	-	-	83.985	19.198	52.371	12.359	-	-	83.928	Trimestral	1,37	0,79	
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	7.216	19.537	28.165	-	-	54.918	7.313	19.537	27.905	-	-	54.755	Trimestral	1,56	0,96	
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	1.335	15.612	52.010	54.443	138.058	261.458	4.472	15.612	51.647	54.064	137.430	263.225	Trimestral	2,09	2,09	
0-E	US BANK	EE.UU.	US\$	16.601	50.373	135.201	17.492	-	219.667	17.755	50.373	127.721	17.188	-	213.037	Trimestral	4,03	2,84	
0-E	PK AIRFINANCE	EE.UU.	US\$	800	3.842	11.562	647	-	16.851	903	3.842	11.562	647	-	16.954	Trimestral	1,88	1,88	
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	-	-	-	248.354	284.773	533.127	1.771	-	-	244.490	280.341	526.602	Trimestral	2,88	2,03	
Otros préstamos																			
0-E	Varios (**)		US\$	55.819	-	-	-	-	55.819	55.819	-	-	-	-	55.819	Al Vencimiento	-	-	
Total				644.488	2.607.073	1.229.613	1.276.816	1.043.705	6.801.695	911.471	2.592.587	1.218.261	1.274.896	1.049.380	7.046.595				

(*) Notar que las obligaciones están por su vencimiento y obligaciones contractualues, por ende no presentan cualquier resolución de Capítulo 11.

(**) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 31 de diciembre de 2021
Nombre empresa deudora: TAM S.A. y Filiales, Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales					Valores contables					Tipo de amortización	Anual			
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años		Más de cinco años	Total Valor contable	Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Préstamos bancarios																		
0-E	NCM	Países Bajos	US\$	619	-	324	-	-	943	666	-	324	-	-	990	Mensual	6,01	6,01
0-E	BANCO BRADESCO	Brasil	BRL	74.661	-	-	-	-	74.661	98.864	-	-	-	-	98.864	Mensual	4,33	4,33
0-E	Merrill Lynch Credit Products LLC	EE.UU.	BRL	185.833	-	-	-	-	185.833	240.089	-	-	-	-	240.089	Mensual	3,95	3,95
Arrendamientos financieros																		
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	433	2.482	2.872	11.539	-	17.326	637	2.481	2.872	11.539	-	17.529	Trimestral	2,74	2,74
0-E	GA Telessis LLC	EE.UU.	US\$	320	1.147	2.695	2.850	3.987	10.999	409	1.147	2.695	2.850	3.987	11.088	Mensual	14,72	14,72
Otros préstamos																		
0-E	DEUTCHEBANK (*)	Brasil	US\$	20.689	-	-	-	-	20.689	20.689	-	-	-	-	20.689	Al Vencimiento		
Total				282.555	3.629	5.891	14.389	3.987	310.451	361.354	3.628	5.891	14.389	3.987	389.249			
Total consolidado				927.043	2.610.702	1.235.504	1.291.205	1.047.692	7.112.146	1.272.825	2.596.215	1.224.152	1.289.285	1.053.367	7.435.844			

(*) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas

(b) Pasivos por Arrendamientos:

El movimiento de los pasivos por arrendamiento correspondiente al ejercicio informado es el siguiente:

	Aeronaves	Otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2021	3.026.573	94.433	3.121.006
Nuevos contratos	241.240	15	241.255
Término de contratos (*)	(724.193)	(5.454)	(729.647)
Renegociaciones	(66.919)	(2.817)	(69.736)
Pagos	(90.862)	(12.748)	(103.610)
Intereses devengados	57.806	4.297	62.103
Diferencias de cambio	-	1.354	1.354
Diferencia por conversión filiales	-	2.473	2.473
Otros variaciones	(27.542)	-	(27.542)
Total cambios	(610.470)	(12.880)	(623.350)
Saldos finales al 30 de junio de 2021 (No auditado)	2.416.103	81.553	2.497.656
Saldos iniciales al 1 de julio de 2021	2.416.103	81.553	2.497.656
Nuevos contratos	277.238	860	278.098
Término de contratos (*)	-	154	154
Renegociaciones	168.405	8.534	176.939
Pagos	(4.969)	(11.444)	(16.413)
Intereses devengados	30.439	4.037	34.476
Diferencias de cambio	-	2.002	2.002
Diferencia por conversión filiales	-	(4.805)	(4.805)
Otros variaciones	(3.555)	(3.914)	(7.469)
Total cambios	467.558	(4.576)	462.982
Saldos finales al 31 de diciembre de 2021	2.883.661	76.977	2.960.638
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022	2.883.661	76.977	2.960.638
Nuevos contratos	243.479	1.010	244.489
Término de contratos (*)	-	-	-
Renegociaciones	(55.153)	7.886	(47.267)
Pagos	(1.577)	(12.538)	(14.115)
Intereses devengados	65.477	5.501	70.978
Diferencias de cambio	-	(220)	(220)
Diferencia por conversión filiales	5	2.685	2.690
Otros variaciones	-	3.622	3.622
Total cambios	252.231	7.946	260.177
Saldos finales al 30 de julio de 2022 (No auditado)	3.135.892	84.923	3.220.815

(*) Rechazos flota del periodo

La Sociedad reconoce los pagos por intereses relacionados con los pasivos por arrendamiento en el resultado consolidado en el rubro de Costos financieros (Ver Nota 26(d)).

(c) Derivados de cobertura

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total derivados de cobertura	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado		No auditado	
Valor justo de derivados de tasa de interés	2.734	2.734	-	-	2.734	2.734
Total derivados de cobertura	2.734	2.734	-	-	2.734	2.734

(d) Derivados de no cobertura

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total derivados de no cobertura	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado		No auditado	
Derivado de Combustible no registrado como cobertura	2.937	2.937	-	-	2.937	2.937
Total derivados de no cobertura	2.937	2.937	-	-	2.937	2.937

Los derivados de moneda extranjera corresponden a opciones, forwards y swap.

Operaciones de cobertura

Los valores justos de activos/ (pasivos) netos, por tipo de derivado, de los contratos registrados bajo la metodología de cobertura, se presentan a continuación:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Swaps de tasas de interés (1)	5.846	(2.734)
Opciones de combustible (2)	10.967	17.641
Opciones de moneda R\$/US\$ (3)	3.760	-

- (1) Cubren las variaciones significativas en los flujos de caja asociadas al riesgo de mercado implícito en los aumentos en la tasa de interés LIBOR de 3 meses para créditos de largo plazo originados por la adquisición de aeronaves y créditos bancarios. Estos contratos se registran como contratos de cobertura de flujo de caja.
- (2) Cubren las variaciones significativas en los flujos de caja asociados al riesgo de mercado implícito en los cambios en el precio del combustible de compras futuras. Estos contratos se registran como contratos de cobertura de flujo de caja.

- (3) Cubre variaciones significativas en los flujos de efectivo esperados asociados a los tipos de cambio, particularmente el de BRL/R\$. Estos contratos se registran como coberturas de flujo de efectivo.

La Sociedad sólo mantiene coberturas de flujo de caja. En el caso de las coberturas de combustible, los flujos de caja sujetos de dichas coberturas ocurrirán e impactarán resultados en los próximos 12 meses desde la fecha de estado de situación financiera consolidado.

Todas las operaciones de cobertura han sido realizadas para transacciones altamente probables, excepto para cobertura de combustible (ver nota 3).

Dado que ninguna de las coberturas resultó en el reconocimiento de un activo no financiero, ninguna porción del resultado de los derivados reconocido en el patrimonio neto fue transferido al valor inicial de ese tipo de activos.

Los montos reconocidos en resultados integrales y transferidos desde patrimonio neto a resultados durante el ejercicio, son los siguientes:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Abono (cargo) reconocido en resultados integrales durante el ejercicio	18.862	4.311	10.046	(5.571)
Abono (cargo) transferido desde patrimonio	(10.795)	2.192	(5.350)	1.262

Ver nota 24 (f) para reclasificación a resultados de cada operación de cobertura y los impuestos diferidos relacionados en la Nota 17 b).

NOTA 19 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Al 30 de junio de <u>2022</u>	Al 31 de diciembre de <u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$
Corriente		
(a) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.107.970	1.966.633
(b) Pasivos devengados a la fecha del reporte	3.131.268	2.893.520
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>5.239.238</u>	<u>4.860.153</u>

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Acreedores comerciales	1.528.677	1.460.832
Otras cuentas por pagar	579.293	505.801
Total	<u>2.107.970</u>	<u>1.966.633</u>

A continuación, se presenta apertura por concepto de los Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Mantenimiento	361.461	375.144
Proveedores compras técnicas	351.312	328.811
Tasas embarque	199.817	171.128
Asesorías y servicios profesionales	198.508	129.682
Handling y ground handling	161.945	176.142
Arrendos, mantenciones y servicios IT	141.315	143.586
Combustible	111.039	77.171
Otros gastos del personal	95.373	90.410
Tasas aeroportuarias y de sobrevuelo	91.863	104.241
Publicidad	61.713	49.865
Servicios a bordo	60.365	56.072
Flota JOL	35.300	9.891
Compañías Aéreas	28.489	32.152
Tripulación	13.178	12.007
Servicios terrestres	6.274	6.553
Bonos por Cumplimiento de metas	3.549	11.144
Otros	186.469	192.634
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>2.107.970</u>	<u>1.966.633</u>

b) Pasivos devengados:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Mantenición aeronaves y motores (*)	1.401.520	1.166.181
Gastos de personal devengados	85.253	59.327
Cuentas por pagar al personal (**)	30.559	58.153
Otros reclamos acordados (***)	1.575.005	1.575.005
Otros pasivos devengados (***)	38.931	34.854
Total pasivos devengados	<u>3.131.268</u>	<u>2.893.520</u>

(*) Además de la cuenta por pagar por mantenimiento del curso normal de operaciones, este monto incluye algunos reclamos acordados con arrendadores de aviones relacionados con el mantenimiento.

(**) Participación en utilidades y bonos (Nota 22 letra b).

(***) Corresponde a Pasivos Devengados que no clasifican en la apertura de los conceptos mencionados en el cuadro.

(****) Este monto incluye algunos reclamos acordados de flota, asociados a las negociaciones producto del Procedimiento Capítulo 11.

Los saldos de Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen los montos que serán parte del acuerdo de reorganización, producto de la entrada al Procedimiento Capítulo 11 el día 26 de mayo de 2020, y el día 9 de julio para las filiales de LATAM en Brasil.

NOTA 20 - OTRAS PROVISIONES

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total Pasivos	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado		No auditado	
Provisiones por contingencias (1)						
Contingencias tributarias	25.641	24.330	598.116	490.217	623.757	514.547
Contingencias civiles	4.932	3.154	115.718	92.955	120.650	96.109
Contingencias laborales	394	388	114.815	98.254	115.209	98.642
Otros	-	-	22.714	21.855	22.714	21.855
Provisiones Investigación						
Comisión Europea (2)	-	-	2.347	9.300	2.347	9.300
Total otras provisiones (3)	<u>30.967</u>	<u>27.872</u>	<u>853.710</u>	<u>712.581</u>	<u>884.677</u>	<u>740.453</u>

(1) Provisiones por contingencias:

Las contingencias tributarias, corresponden a litigios y criterios tributarios relacionados con el tratamiento aplicable a impuestos directos e indirectos, los cuales se encuentran tanto en etapa administrativa como judicial.

Las contingencias civiles, corresponden a diferentes demandas de orden civil interpuestas en contra de la Sociedad. Las contingencias laborales corresponden a diferentes demandas de orden laboral interpuestas en contra de la Sociedad.

La dotación de provisiones se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro de gastos de administración o gastos tributarios, según corresponda.

(2) Provisión constituida por los procesos que son llevados a cabo por la Comisión Europea, por eventuales infracciones a la libre competencia en el mercado de carga aérea.

- (3) El total de Otras provisiones al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, incluye el valor razonable correspondiente a aquellas contingencias provenientes de la combinación de negocios con TAM S.A. y Filiales, con probabilidad de pérdida inferior al 50%, que no se contabilizan en el curso normal de la aplicación de la normativa NIIF y que sólo, en el contexto de una combinación de negocios, deben ser contabilizadas de acuerdo a NIIF 3.

Movimiento de provisiones:

	Investigación			Total
	Contingencias (1)	Comisión Europea (2)	Contratos Onerosos	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2021	558.036	10.097	44.000	612.133
Incremento en provisiones	66.722	-	-	66.722
Provisión utilizada	(43.641)	-	-	(43.641)
Diferencia por conversión filiales	14.435	-	-	14.435
Reverso de provisiones	(29.267)	-	(44.000)	(73.267)
Diferencia de cambio	(111)	(358)	-	(469)
Saldos al 30 de junio de 2021 (No auditado)	<u>566.174</u>	<u>9.739</u>	<u>-</u>	<u>575.913</u>
Saldos iniciales al 1 de julio de 2021 (No auditado)	566.174	9.739	-	575.913
Incremento en provisiones	336.507	-	-	336.507
Provisión utilizada	(40.856)	-	-	(40.856)
Diferencia por conversión filiales	(39.966)	-	-	(39.966)
Reverso de provisiones	(89.762)	-	-	(89.762)
Diferencia de cambio	(944)	(439)	-	(1.383)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>731.153</u>	<u>9.300</u>	<u>-</u>	<u>740.453</u>
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022	731.153	9.300	-	740.453
Incremento en provisiones	208.476	-	-	208.476
Provisión utilizada	(19.157)	-	-	(19.157)
Diferencia por conversión filiales	26.947	-	-	26.947
Reverso de provisiones	(61.008)	(6.630)	-	(67.638)
Diferencia de cambio	(4.081)	(323)	-	(4.404)
Saldos al 30 de junio de 2022 (No auditado)	<u>882.330</u>	<u>2.347</u>	<u>-</u>	<u>884.677</u>

- (1) Saldos acumulados incluyen depósito judicial entregado en garantía, con respecto al “Fundo Aeroviario” (FA), por MMUS\$ 72, realizado con el fin de suspender la cobranza y aplicación de multa. La Compañía está discutiendo en el Tribunal la constitucionalidad del requerimiento realizado por FA, calculado a la razón de 2,5% sobre la nómina, en una demanda legal. Inicialmente el pago de dicha contribución fue suspendido por una decisión judicial preliminar y cerca de 10 años después, esta misma decisión fue revocada. Como la decisión no es definitiva, la Compañía ha depositado los valores en abierto hasta aquella fecha, para así, evitar el proseguimiento de la cobranza y la aplicación de la multa.

Por último, si la decisión final es favorable a la Compañía, el depósito realizado y los pagos hechos posteriormente volverán a TAM. Por otro lado, si el tribunal confirma la primera decisión, dicho depósito se convertirá en un pago definitivo a favor del Gobierno de Brasil. La etapa procesal al 30 de junio de 2022 se encuentra descrita en la Nota 30 en el N° Rol de la causa 2001.51.01.012530-0.

(2) Provisión por Investigación Comisión Europea

Provisión constituida con ocasión del proceso iniciado en diciembre de 2007 por la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea en contra de más de 25 líneas aéreas cargueras, entre las cuales se encuentra Lan Cargo S.A., y que forma parte de la investigación global iniciada en el año 2006 por eventuales infracciones a la libre competencia en el mercado de carga aérea, la que fuera llevada a cabo en forma conjunta por las autoridades Europeas y de los Estados Unidos de Norteamérica.

Respecto a Europa, la Dirección General de Competencia impuso multas por un total de € 799.445.000 (setecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil Euros) por infracciones a la normativa de la Unión Europea sobre libre competencia en contra de once (11) aerolíneas, entre las cuales se encuentran LATAM Airlines Group S.A. y su filial Lan Cargo S.A. Por su parte, LATAM Airlines Group S.A. y Lan Cargo S.A., en forma solidaria, han sido multadas por la cantidad de € 8.220.000 millones (ocho millones doscientos veinte mil Euros), por dichas infracciones, cantidad que se encontraba provisionada en los estados financieros de LATAM. Con fecha 24 de enero de 2011, LATAM Airlines Group S.A. y Lan Cargo S.A. apelaron de la decisión ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El 16 de diciembre 2015, el Tribunal Europeo resolvió la apelación y anuló la Decisión de la Comisión. La Comisión Europea no recurrió la sentencia, pero con fecha 17 de marzo de 2017, la Comisión Europea volvió a adoptar su decisión original de imponer a las once líneas áreas originales, la misma multa previamente impuesta, que asciende a un total de 776.465.000 Euros. En el caso de LAN Cargo y su matriz, LATAM Airlines Group S.A. impuso la misma multa antes mencionada. El 31 de mayo de 2017 Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. solicitaron la anulación de esta Decisión a la Corte General de la Unión Europea. Presentamos nuestra defensa en diciembre de 2017. Con fecha 12 de julio de 2019 participamos en una audiencia ante el Tribunal Europeo de Justicia en la que confirmamos nuestra solicitud de anulación de la decisión o en su lugar una rebaja del importe de la multa. El 30 de marzo de 2022 el Tribunal Europeo emitió su fallo y rebajó el importe de nuestra multa de 8.220.000 Euros a 2.240.000 Euros. Este fallo puede ser recurrido por ambas partes antes del 15 de junio de 2022. Asimismo, el 17 de diciembre de 2020 la Comisión Europea había presentado una prueba de reclamación por el total del importe de la multa de 8.220.000 Euros ante el Tribunal de Nueva York que se ocupa del procedimiento de reorganización financiera solicitado por LATAM Airlines Group, S.A. y LAN Cargo, S.A. (Chapter 11) en mayo de 2020. El importe de esta reclamación podría ser modificado sujeto a la eventual apelación del fallo del Tribunal Europeo. La etapa procesal al 30 de junio de 2022 se encuentra descrita en la Nota 30 en el punto 2 juicios recibidos por LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

NOTA 21 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total Pasivos	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado		No auditado	
Ingresos diferidos (1)(2)	2.499.706	2.273.137	505.428	512.056	3.005.134	2.785.193
Impuesto a las ventas	12.559	3.870	-	-	12.559	3.870
Retenciones	26.776	31.509	-	-	26.776	31.509
Otros impuestos	5.962	4.916	-	-	5.962	4.916
Otros pasivos varios	21.973	19.144	-	-	21.973	19.144
Total otros pasivos no financieros	2.566.976	2.332.576	505.428	512.056	3.072.404	2.844.632

Movimiento Ingresos diferidos

	Ingresos diferidos							
	Saldo inicial	(1) Reconocimiento	Uso	Fidelización (acreditación y canje)	Caducidad pasajes	Diferencia de conversión	Otros	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al								
30 de junio de 2021 (No auditado)	2.738.888	1.254.224	(1.263.330)	(22.171)	3.320	(102.800)	5.551	2.613.682
Del 1 de julio al								
31 de diciembre de 2021 (No auditado)	2.613.682	2.919.368	(2.790.015)	10.080	(117.547)	150.376	(751)	2.785.193
Del 1 de enero al								
30 de junio de 2022 (No auditado)	2.785.193	4.226.467	(3.766.883)	(103.922)	(140.364)	8.620	(3.977)	3.005.134

- (1) El saldo comprende, principalmente, ingresos diferidos por servicios no prestados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021; y al programa de pasajero frecuente LATAM Pass.

LATAM Pass es el programa de pasajero frecuente de LATAM que permite premiar la preferencia y lealtad de sus clientes con múltiples beneficios y privilegios, a través de la acumulación de millas o puntos que pueden ser canjeados por pasajes o por una variada gama de productos y servicios. Los clientes acumulan millas o puntos LATAM Pass cada vez que vuelan en LATAM y en otras aerolíneas asociadas al programa, como también al comprar en los comercios o utilizar los servicios de una vasta red de empresas que tienen convenio con el programa alrededor del mundo.

- (2) Al 30 de junio de 2022, los Ingresos diferidos incluyen MUS\$ 27.103 correspondiente al saldo por devengar de la compensación comprometida por Delta Air Lines, Inc., el cual es reconocido en resultados, en función de la estimación de diferenciales de ingresos, hasta la implementación de la alianza estratégica. Durante el ejercicio, la Sociedad ha reconocido MUS\$ 30.408 por este concepto.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene un saldo de MUS\$ 29.507 en el rubro Cuentas por pagar comerciales del Estado de Situación Financiera, correspondiente a la compensación de los costos a incurrir.

NOTA 22 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Prestaciones por jubilación	35.987	35.075
Prestaciones por renunciaciones	5.499	5.817
Otras prestaciones	15.353	15.341
Total provisiones por beneficios a los empleados	<u>56.839</u>	<u>56.233</u>

a) Movimiento de las prestaciones por jubilación, renunciaciones y otras prestaciones:

	Saldo inicial	Aumento/ (disminución) provisión servicios corrientes	Beneficios pagados	(Ganancia)/ Pérdida Actuarial	Aumento/ (disminución) ajuste de conversión	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (No auditado)	74.116	(15.024)	(3.991)	8.756	(1.965)	61.892
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (No auditado)	61.892	3.633	(1.145)	1.262	(9.409)	56.233
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (No auditado)	56.233	13.220	(2.824)	(4.860)	(4.930)	56.839

Los principales supuestos empleados en el cálculo, para la provisión en Chile, se presentan a continuación:

Supuestos	Por los periodos terminados al 30 de junio de	
	2022	2021
	No auditado	
Tasa de descuento	6,50%	4,31%
Tasa esperada de incremento salarial	5,23%	3,00%
Tasa de rotación	5,14%	5,14%
Tasa de mortalidad	RV-2014	RV-2014
Tasa de inflación	4,41%	3,06%
Edad de jubilación mujeres	60	60
Edad de jubilación hombres	65	65

La tasa de descuento corresponde a la tasa de los Bonos del Banco Central de Chile BCP a 20 años plazo. Las tablas de mortalidad RV-2014, corresponden a las establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile y para la determinación de las tasas de inflación se ha usado las curvas de rendimiento de mercado de papeles del Banco Central de Chile de los BCU y BCP de largo plazo a la fecha de alcance.

El cálculo del valor presente de la obligación por beneficios definidos es sensible a la variación de algunos supuestos actuariales como tasa de descuento, incremento salarial, rotación e inflación.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad para dichas variables:

	Efecto en el pasivo	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Tasa de descuento		
Cambio Obl. Dev. a cierre por incremento en 100 p.b.	(2.660)	(2.642)
Cambio Obl. Dev. a cierre por disminución de 100 p.b.	2.986	2.959
Tasa de Crecimiento Salarial		
Cambio Obl. Dev. a cierre por incremento en 100 p.b.	2.871	2.849
Cambio Obl. Dev. a cierre por disminución de 100 p.b.	(2.634)	(2.613)

(b) Provisión por beneficio, corto plazo:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Participación en utilidades y bonos (*)	<u>30.559</u>	<u>58.153</u>

(*) Cuentas por pagar al personal (Nota 19 letra b)

La participación en utilidades y bonos corresponde a un plan de incentivos anuales por cumplimiento de objetivos.

(c) Los gastos de personal se detallan a continuación:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Sueldos y salarios	466.204	383.418	232.890	188.280
Beneficios a corto plazo a los empleados	52.537	42.353	28.247	21.803
Otros gastos de personal	55.145	40.680	28.496	22.059
Total	<u>573.886</u>	<u>466.451</u>	<u>289.633</u>	<u>232.142</u>

NOTA 23 - CUENTAS POR PAGAR, NO CORRIENTES

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Mantenimiento aeronaves y motores	160.426	276.816
Flota (JOL)	40.000	124.387
Tasas Aeroportuarias y de Sobrevuelo	24.038	26.321
Provisión vacaciones y gratificaciones	14.144	14.545
Otros pasivos varios	27.534	30.357
Total cuentas por pagar, no corrientes	<u>266.142</u>	<u>472.426</u>

NOTA 24 - PATRIMONIO

(a) Capital

El objetivo de la Sociedad es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

El capital pagado de la Sociedad, al 30 de junio de 2022, es la cantidad de MUS\$ 3.146.265 dividido en 606.407.693 acciones (MUS\$ 3.146.265 dividido en 606.407.693 acciones al 31 de diciembre de 2021), de una misma y única serie, nominativas, de carácter ordinario, sin valor nominal. No hay series especiales de acciones, ni privilegios. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, extravío, reemplazo y demás circunstancias de los mismos, así como la transferencia de las acciones, se regirán por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

(b) Acciones autorizadas y pagadas

La siguiente tabla muestra el movimiento de las acciones totalmente pagadas:

Movimiento acciones totalmente pagadas:	Nro. de acciones	Valor movimiento de acciones (1) MUS\$	Costo emisión y colocación de acciones (2) MUS\$	Capital Pagado MUS\$
Acciones pagadas al 1 de enero de 2021	606.407.693	3.160.718	(14.453)	3.146.265
No existen movimientos de acciones pagadas durante el ejercicio 2021	-	-	-	-
Acciones pagadas al 31 de diciembre de 2021	<u>606.407.693</u>	<u>3.160.718</u>	<u>(14.453)</u>	<u>3.146.265</u>
Acciones pagadas al 1 de enero de 2022	606.407.693	3.160.718	(14.453)	3.146.265
No existen movimientos de acciones pagadas durante el ejercicio 2022	-	-	-	-
Acciones pagadas al 30 de junio de 2022 (No auditado)	<u>606.407.693</u>	<u>3.160.718</u>	<u>(14.453)</u>	<u>3.146.265</u>

(1) Los montos informados corresponden sólo a los originados por el pago de las acciones suscritas.

(2) Disminución del capital por la capitalización de las reservas por Costos emisión y colocación de acciones de acuerdo a lo establecido en las correspondientes Juntas Extraordinarias de Accionistas, en las que dichas disminuciones fueron autorizadas.

(c) Acciones propias en cartera

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad no mantiene acciones propias en cartera, el remanente de MUS\$ (178) corresponde a la diferencia entre el valor pagado por las acciones y el valor libro de éstas, considerado al momento de la disminución de pleno derecho de las acciones que mantenía en cartera.

(d) Reserva de pagos basados en acciones

Movimiento de Reserva de pagos basados en acciones:

Periodos	Saldo inicial	Plan de opciones sobre acciones	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (No Auditado)	37.235	-	37.235
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (No Auditado)	37.235	-	37.235
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (No Auditado)	37.235	-	37.235

Estas reservas dicen relación con los “Pagos basados en acciones”, explicados en Nota 33.

(e) Otras reservas varias

Movimiento de Otras reservas varias:

Periodos	Saldo inicial	Transacciones con no controlantes	Reservas legales	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (No Auditado)	2.452.019	(3.383)	(368)	2.448.268
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (No Auditado)	2.448.268	-	(170)	2.448.098
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (No Auditado)	2.448.098	-	-	2.448.098

El saldo de las Otras reservas varias, se compone como sigue:

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Mayor valor intercambio acciones TAM S.A. (1)	2.665.692	2.665.692
Reserva por el ajuste al valor del activo fijo (2)	2.620	2.620
Transacciones con no controlantes (3)	(216.656)	(216.656)
Otras	(3.558)	(3.558)
Total	<u>2.448.098</u>	<u>2.448.098</u>

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor de las acciones de TAM S.A., adquiridas por Sister Holdco S.A. (en virtud de las Suscripciones) y por Holdco II S.A. (en virtud de la Oferta de Canje), que consta en el acta de declaración de materialización de la fusión por absorción, y

el valor razonable de las acciones intercambiadas de LATAM Airlines Group S.A. al 22 de junio de 2012.

- (2) Corresponde a la revalorización técnica del activo fijo autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero en el año 1979, en la Circular N° 1529. La revalorización fue optativa y podía ser realizada una única vez; la reserva originada no es distribuible y sólo puede ser capitalizada.
- (3) El saldo al 30 de junio de 2022, corresponde a la pérdida generada por: Lan Pax Group S.A. e Inversiones Lan S.A. en la adquisición de acciones de Aerovías de Integración Regional Aires S.A. por MUS\$ (3.480) y MUS\$ (20), respectivamente; la adquisición de TAM S.A. de la participación minoritaria en Aerolinhas Brasileiras S.A. por MUS\$ (885), la adquisición de Inversiones Lan S.A. de la participación no controladora en Aerolíneas Regionales de Integración Aires S.A. por un monto de MUS\$ (2) y la adquisición de participación no controladora de Aerolane S.A. por Lan Pax Group S.A. por un monto de MUS\$ (21.526) a través de Holdco Ecuador S.A., (3) la pérdida por la adquisición de la participación no controladora de Multiplus S.A. por MUS\$ (184.135)(ver Nota 1), (4), la adquisición de participación no controladora de Latam Airlines Perú S.A a través de Latam Airlines Group S.A. por un monto de MUS\$ (3.225) y adquisición de la participación no controladora de LAN Argentina S.A. y de Inversora Cordillera a través de Transportes Aéreos del Mercosur S.A. por un monto de MUS\$ (3.383).

(f) Reservas con efecto en otros resultados integrales

Movimiento de las Reservas con efecto en otros resultados integrales:

	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de cobertura de flujo de caja	Reservas por cambios en el valor temporal de dinero de opciones	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Saldos iniciales al 1 de enero de 2021	(3.790.513)	(60.941)	-	(25.985)	(3.877.439)
Aumento (disminución) por aplicación de nuevas normas contables	-	380	(380)	-	-
Saldos iniciales re expresado al 1 de enero de 2021	(3.790.513)	(60.561)	(380)	(25.985)	(3.877.439)
Cambio en el valor razonable					
del instrumento de cobertura reconocido en ORI	-	18.063	(11.973)	-	6.090
Reclasificado de ORI a resultados	-	(3.500)	1.308	-	(2.192)
Impuesto diferido	-	(141)	-	-	(141)
Reservas actuariales por planes de beneficios a los empleados	-	-	-	8.755	8.755
Impuesto Diferido IAS Actuarialespor Beneficios a los empleados	-	-	-	(2.350)	(2.350)
Diferencia por conversión filiales	(20.734)	413	-	-	(20.321)
Saldos finales al 30 de junio de 2021 (No auditado)	(3.811.247)	(45.726)	(11.045)	(19.580)	(3.887.598)
Saldos iniciales al 1 de julio de 2021	(3.811.247)	(45.726)	(11.045)	(19.580)	(3.887.598)
Cambio en el valor razonable					
del instrumento de cobertura reconocido en ORI	-	21.539	(11.719)	-	9.820
Reclasificación de ORI a resultados	-	(13.141)	5.201	-	(7.940)
Impuesto diferido	-	83	-	-	83
Reservas actuariales por planes de beneficios a los empleados	-	-	-	1.262	1.262
Impuesto Diferido IAS Actuarialespor Beneficios a los empleados	-	-	-	(432)	(432)
Diferencia por conversión filiales	39.088	(1.145)	-	-	37.943
Saldos finales al 31 de diciembre de 2021 (No auditado)	(3.772.159)	(38.390)	(17.563)	(18.750)	(3.846.862)
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022	(3.772.159)	(38.390)	(17.563)	(18.750)	(3.846.862)
Cambio en el valor razonable					
del instrumento de cobertura reconocido en ORI	-	10.199	(1.681)	-	8.518
Reclasificado de ORI a resultados	-	(11.849)	6.499	-	(5.350)
Reclasificación de ORI al valor del activo cubierto	-	(1.110)	-	-	(1.110)
Impuesto diferido	-	(221)	-	-	(221)
Reservas actuariales por planes de beneficios a los empleados	-	-	-	(4.860)	(4.860)
Impuesto Diferido IAS Actuarialespor Beneficios a los empleados	-	-	-	228	228
Diferencia por conversión filiales	(22.517)	1.731	-	-	(20.786)
Saldos finales al 30 de junio de 2022 (No auditado)	(3.794.676)	(39.640)	(12.745)	(23.382)	(3.870.443)

(f.1) Reservas por diferencias de cambio por conversión

Se originan por las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras (o nacionales con moneda funcional diferente de la matriz), y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende o dispone la inversión (todo o parte), y se produce pérdida de control, estas reservas se reconocen en el estado de resultados consolidado como parte de la pérdida o ganancia en la venta o disposición. Si la venta no conlleva pérdida de control, estas reservas son transferidas a los intereses minoritarios.

(f.2) Reservas de coberturas de flujo de caja

Se originan por la valorización a valor razonable al cierre de cada período, de los contratos de derivados vigentes que se han definido como de cobertura. En la medida que los mencionados contratos van venciendo, estas reservas deben ajustarse reconociendo los resultados correspondientes.

Incluye el saldo del costo de las coberturas descontinuadas en los que la partida cubierta sigue existiendo. Esta se debe ir amortizando a medida que la Deuda se va a resultado.

(f.3) Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

Se originan por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, debido a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia, este último originado por diferencias entre los supuestos iniciales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan.

(g) Ganancias (pérdidas) acumuladas

Movimiento de las Ganancias (pérdidas) acumuladas:

Periodos	Saldo inicial	Resultado del ejercicio	Dividendos	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 30 de junio de 2021 (No Auditado)	(4.193.615)	(1.200.504)	-	(5.394.119)
Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (No Auditado)	(5.394.119)	(3.446.987)	-	(8.841.106)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 (No Auditado)	(8.841.106)	(903.271)	-	(9.744.377)

(h) Dividendos por acción

Durante el año 2022 y 2021 no se pagó dividendo.

NOTA 25 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado		No auditado	
Pasajeros	3.199.624	952.670	1.713.385	455.691
Carga	893.527	715.383	462.829	370.162
Total	4.093.151	1.668.053	2.176.214	825.853

NOTA 26 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

(a) Costos y gastos de operación

Los principales costos y gastos de operación y administración se detallan a continuación:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Combustible	1.699.477	533.076	948.908	267.474
Otros arriendos y tasas aeronáuticas (*)	479.875	333.746	255.430	167.537
Arriendo de aviones (**)	143.284	15.045	73.676	15.045
Mantenimiento	300.285	205.686	144.741	103.231
Comisiones	70.510	30.217	41.951	15.263
Servicios a pasajeros	70.311	31.319	36.957	15.529
Otros costos de operaciones	595.928	337.799	337.320	161.429
Total	<u>3.359.670</u>	<u>1.486.888</u>	<u>1.838.983</u>	<u>745.508</u>

(*) Se incluyen dentro de este monto gastos por arrendamiento (ver nota 2.21)

(**) Comenzando en el segundo trimestre 2021 la línea de Arriendo de aviones incluye los costos asociados a los pagos por arriendo sobre la base de horas de vuelo (PBH) para los contratos que han sido modificados incorporando esa estructura. Para estos contratos que incluyen al comienzo del periodo pagos variables sobre la base de horas de vuelo (PBH) y posterior a esto pasan a tener cuotas fijas, se procedió a reconocer un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento por estos montos a la fecha de modificación del contrato. Estos montos continúan amortizándose sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento desde la fecha de modificación de contrato, incluso si al comienzo tienen un periodo de pagos variables. Por lo tanto, y como resultado de la aplicación de la política contable de arrendamientos, el resultado del ejercicio incluye tanto el gasto de arriendo por los pagos variables (Arriendo de Aeronaves) así como también el gasto producto de la amortización del derecho de uso (incluido en la línea depreciación incluida en la letra b)) y el interés del pasivo por arrendamiento (incluido en Pasivos por arrendamiento letra c)).

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Pagos por arrendamientos de activos de bajo valor	11.101	10.805	4.534	5.279
Total	<u>11.101</u>	<u>10.805</u>	<u>4.534</u>	<u>5.279</u>

(b) Depreciación y amortización

La depreciación y amortización se detallan a continuación:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Depreciación (*)	549.014	536.878	269.426	256.155
Amortización	26.690	25.132	14.033	12.646
Total	<u>575.704</u>	<u>562.010</u>	<u>283.459</u>	<u>268.801</u>

(*) Se incluye dentro de este monto, la depreciación de las Propiedades, plantas y equipos (Ver Nota 16 (a)) y del mantenimiento de las aeronaves reconocidas como activos por derecho de uso. El monto por costo de mantenimiento incluido en la línea de depreciación al 30 de junio de 2022 es MUS\$ 213.649 y de MUS\$ 137.192 para mismo período 2021.

(c) Costos financieros

Los costos financieros se detallan a continuación:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Intereses préstamos bancarios	355.204	263.526	147.702	130.186
Arrendamientos financieros	20.515	19.681	11.443	11.147
Pasivos por arrendamientos	72.312	71.493	38.070	32.276
Otros instrumentos financieros	17.789	27.827	9.207	15.271
Total	<u>465.820</u>	<u>382.527</u>	<u>206.422</u>	<u>188.880</u>

La suma de los Costos y gastos por naturaleza presentados en esta nota más los gastos de personal revelados en la Nota 22, son equivalentes a la suma del costo de ventas, costos de distribución, gastos de administración, otros gastos por función y costos financieros, presentados en el estado de resultados consolidado por función.

(d) Pérdidas (ganancias) de actividades de reestructuración

Las Pérdidas (ganancias) de actividades de reestructuración se detallan a continuación.

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Ajuste valor neto de realización flota disponible para la venta	-	45.650	-	-
Rechazo de contratos de flota	-	500.545	-	483.078
Rechazo de contratos IT	2.487	-	1.265	-
Indemnizaciones por reestructuración (*)	10.684	8.160	5.927	1.950
Asesorías legales	117.148	39.946	60.763	24.993
Renegociación de contratos de flota	71.108	176.270	86.446	176.270
Otros	2.013	7.398	1.289	156
Total	<u>203.440</u>	<u>777.969</u>	<u>155.690</u>	<u>686.447</u>

(*) Ver Nota 2.1, letra c.

NOTA 27 - OTROS INGRESOS, POR FUNCIÓN

Los Otros ingresos, por función se detallan a continuación:

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Tours	10.256	1.723	4.610	732
Arriendo de aviones	7.375	3.611	6.715	990
Aduanas y almacenaje	15.584	12.478	9.676	6.137
Mantenimiento	5.135	11.095	2.459	6.855
Canjes LATAM Pass no aéreos	19.053	15.980	7.419	7.501
Otros ingresos varios (*)	34.564	88.928	18.994	40.636
Total	<u>91.967</u>	<u>133.815</u>	<u>49.873</u>	<u>62.851</u>

(*) Se incluye dentro de este monto MUS\$ 30.408 en junio de 2022 y MUS\$ 82.299 en junio de 2021 asociados a la compensación de Delta Air Lines Inc por el JBA firmado en 2019.

NOTA 28 - MONEDA EXTRANJERA Y DIFERENCIAS DE CAMBIO

La moneda funcional de LATAM Airlines Group S.A. es el dólar estadounidense, además tiene filiales cuya moneda funcional es diferente al dólar estadounidense, como son el peso chileno, peso argentino, peso colombiano, real brasileño y guaraní.

La moneda funcional se define como la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad y en cada entidad todas las otras monedas se definen como moneda extranjera.

Considerando lo anterior, los saldos por moneda señalados en la presente nota, corresponden a la sumatoria del concepto moneda extranjera de cada una de las entidades que componen LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

A continuación, se presentan las tasas de cambio vigentes para el dólar estadounidense, en las fechas indicadas:

	30 de junio de <u>2022</u>	31 de diciembre de		
		<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
No auditado				
Peso argentino	125,21	102,75	84,14	59,83
Real brasileño	5,20	5,57	5,18	4,01
Peso chileno	932,08	844,69	710,95	748,74
Peso colombiano	4.143,06	4.002,52	3.421,00	3.271,55
Euro	0,95	0,88	0,81	0,89
Dólar australiano	1,45	1,38	1,30	1,43
Boliviano	6,86	6,86	6,86	6,86
Peso mexicano	20,10	20,53	19,93	18,89
Dólar neozelandés	1,60	1,46	1,39	1,49
Nuevo sol peruano	3,82	3,98	3,62	3,31
Peso uruguayo	39,60	44,43	42,14	37,24

Moneda extranjera

El detalle de saldos por moneda extranjera de las partidas monetarias en los activos corrientes y no corrientes, es el siguiente:

<u>Activos corrientes</u>	Al 30 de junio de <u>2022</u> MUS\$	Al 31 de diciembre de <u>2021</u> MUS\$
	No auditado	
Efectivo y equivalentes al efectivo	228.583	262.886
Peso argentino	6.530	6.440
Real brasileño	6.059	9.073
Peso chileno	27.184	9.759
Peso colombiano	2.899	4.745
Euro	9.353	7.099
Dólar estadounidense	156.323	195.264
Otras monedas	20.235	30.506
Otros activos financieros, corriente	13.163	12.728
Peso argentino	3	4
Real brasileño	4	4
Peso chileno	4.194	4.440
Peso colombiano	109	111
Euro	2.431	1.720
Dólar estadounidense	5.214	5.242
Otras monedas	1.208	1.207
Otros activos no financieros, corrientes	17.614	34.613
Peso argentino	4.767	5.715
Real brasileño	909	1.488
Peso chileno	2.366	20.074
Peso colombiano	586	121
Euro	1.460	1.936
Dólar estadounidense	1.482	1.106
Otras monedas	6.044	4.173

<u>Activos corrientes</u>	Al 30 de junio de <u>2022</u> MUS\$ No auditado	Al 31 de diciembre de <u>2021</u> MUS\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	297.775	156.824
Peso argentino	24.969	6.850
Real brasileño	624	53
Peso chileno	41.252	47.392
Peso colombiano	1.421	455
Euro	23.046	24.143
Dólar estadounidense	77.135	56.676
Otras monedas	129.328	21.255
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	785	502
Peso chileno	14	19
Dólar estadounidense	771	483
Activos por impuestos corrientes	14.311	8.674
Peso argentino	264	322
Real brasileño	4	47
Peso chileno	1.219	681
Peso colombiano	2.348	1.618
Euro	84	70
Dólar estadounidense	403	406
Sol peruano	9.087	4.450
Otras monedas	902	1.080
Total activos corrientes	572.231	476.227
Peso argentino	36.533	19.331
Real brasileño	7.600	10.665
Peso chileno	76.229	82.365
Peso colombiano	7.363	7.050
Euro	36.374	34.968
Dólar estadounidense	241.328	259.177
Otras monedas	166.804	62.671

	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
<u>Activos no corrientes</u>		
Otros activos financieros, no corrientes	13.170	10.700
Real brasileño	3.562	3.326
Peso chileno	60	62
Peso colombiano	390	231
Euro	4.562	2.384
Dólar estadounidense	2.525	2.524
Otras monedas	2.071	2.173
Otros activos no financieros, no corriente	10.908	12.197
Peso argentino	31	32
Real brasileño	7.111	6.924
Dólar estadounidense	3.702	5.241
Otras monedas	64	-
 <u>Activos no corrientes</u>		
Cuentas por cobrar, no corrientes	3.339	3.985
Peso chileno	3.339	3.985
Activos por impuestos diferidos	3.791	6.720
Peso colombiano	3.302	4.717
Dólar estadounidense	129	10
Otras monedas	360	1.993
Total activos no corrientes	31.208	33.602
Peso argentino	31	32
Real brasileño	10.673	10.250
Peso chileno	3.399	4.047
Peso colombiano	3.692	4.948
Euro	4.562	2.384
Dólar estadounidense	6.356	7.775
Otras monedas	2.495	4.166

El detalle de saldos por moneda extranjera de las partidas monetarias en los pasivos corrientes y no corrientes, es el siguiente:

Pasivos corrientes	Hasta 90 días		91 días a 1 año	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$ No auditado	MUS\$ No auditado	MUS\$ No auditado	MUS\$ No auditado
Otros pasivos financieros, corrientes	212.231	179.777	123.645	177.471
Peso argentino	1	1	-	-
Real brasileño	6	31	-	210
Peso chileno	183.104	135.431	116.617	159.541
Euro	297	259	113	184
Dólar estadounidense	28.671	43.919	6.868	17.460
Otras monedas	152	136	47	76
Cuentas por pagar comerciales y otras				
cuentas por pagar, corrientes	1.559.570	1.317.418	32.366	50.312
Peso argentino	251.735	234.358	207	2.335
Real brasileño	84.039	70.523	778	653
Peso chileno	281.962	280.405	21.294	44.438
Peso colombiano	14.591	7.673	485	1.134
Euro	162.297	134.146	522	887
Dólar estadounidense	626.060	472.800	2.225	73
Sol peruano	14.617	2.487	4.787	310
Peso mexicano	18.287	11.297	85	29
Libra esterlina	40.658	45.096	174	86
Peso uruguayo	1.152	775	51	58
Otras monedas	64.172	57.858	1.758	309
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	57	-	-
Peso chileno	-	6	-	-
Dólar estadounidense	-	51	-	-
Otras provisiones, corrientes	-	-	9.589	4.980
Peso chileno	-	-	55	25
Otras monedas	-	-	9.534	4.955

<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Hasta 90 días</u>		<u>91 días a 1 año</u>	
	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de junio de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
	MUS\$ No auditado	MUS\$	MUS\$ No auditado	MUS\$
Otros pasivos no financieros, corrientes	27.509	29.057	-	-
Peso argentino	2.281	1.604	-	-
Real brasileño	496	859	-	-
Peso chileno	121	1.332	-	-
Peso colombiano	670	941	-	-
Euro	1.084	1.375	-	-
Dólar estadounidense	21.623	21.174	-	-
Otras monedas	1.234	1.772	-	-
Total pasivos corrientes	1.802.527	1.526.331	165.600	232.763
Peso argentino	254.017	235.963	207	2.335
Real brasileño	87.736	71.413	778	863
Peso chileno	465.187	417.174	137.966	204.004
Peso colombiano	15.261	8.614	485	1.134
Euro	163.678	135.780	635	1.071
Dólar estadounidense	676.354	537.944	9.093	17.533
Otras monedas	140.294	119.443	16.436	5.823

<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Más de 1 a 3 años</u>		<u>Más de 3 años a 5 años</u>		<u>Más de 5 años</u>	
	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>	<u>Al 30 de</u>	<u>Al 31 de</u>
	<u>junio de</u>	<u>diciembre de</u>	<u>junio de</u>	<u>diciembre de</u>	<u>junio de</u>	<u>diciembre de</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
	No Auditado		No Auditado		No Auditado	
Otros pasivos financieros, no corrientes	25.914	33.205	13.395	15.375	335.330	359.623
Peso chileno	14.511	1.512	-	896	332.037	355.636
Real brasileño	205	86	-	-	-	-
Euro	374	135	-	90	-	-
Dólar estadounidense	10.757	31.413	13.395	14.389	3.293	3.987
Otras monedas	67	59	-	-	-	-
Cuentas por pagar, no corrientes	49.615	114.097	1.467	1.451	368	342
Peso chileno	41.065	41.456	1.467	1.451	368	342
Dólar estadounidense	7.250	71.339	-	-	-	-
Otras monedas	1.300	1.302	-	-	-	-
Otras provisiones, no corrientes	49.536	49.420	-	-	-	-
Peso argentino	1.540	1.074	-	-	-	-
Real brasileño	34.238	27.532	-	-	-	-
Peso chileno	-	-	-	-	-	-
Peso colombiano	189	255	-	-	-	-
Euro	3.760	10.820	-	-	-	-
Dólar estadounidense	9.809	9.739	-	-	-	-
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	45.195	44.816	-	-	-	-
Peso chileno	45.195	44.816	-	-	-	-
Total pasivos no corrientes	170.260	241.538	14.862	16.826	335.698	359.965
Peso argentino	1.540	1.074	-	-	-	-
Real brasileño	34.443	27.618	-	-	-	-
Peso chileno	100.771	87.784	1.467	2.347	332.405	355.978
Peso colombiano	189	255	-	-	-	-
Euro	4.134	10.955	-	90	-	-
Dólar estadounidense	27.816	112.491	13.395	14.389	3.293	3.987
Otras monedas	1.367	1.361	-	-	-	-

<u>Resumen general de moneda extranjera:</u>	Al 30 de junio de <u>2022</u> MUS\$ No auditado	Al 31 de diciembre de <u>2021</u> MUS\$
Total activos	603.439	509.829
Peso argentino	36.564	19.363
Real brasileño	18.273	20.915
Peso chileno	79.628	86.412
Peso colombiano	11.055	11.998
Euro	40.936	37.352
Dólar estadounidense	247.684	266.952
Otras monedas	169.299	66.837
Total pasivos	2.488.947	2.377.423
Peso argentino	255.764	239.372
Real brasileño	122.957	99.894
Peso chileno	1.037.796	1.067.287
Peso colombiano	15.935	10.003
Euro	168.447	147.896
Dólar estadounidense	729.951	686.344
Otras monedas	158.097	126.627
Posición Neta		
Peso argentino	(219.200)	(220.009)
Real brasileño	(104.684)	(78.979)
Peso chileno	(958.168)	(980.875)
Peso colombiano	(4.880)	1.995
Euro	(127.511)	(110.544)
Dólar estadounidense	(482.267)	(419.392)
Otras monedas	11.202	(59.790)

NOTA 29 – PÉRDIDA POR ACCION

Pérdida básica por acción	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	No auditado			
Pérdida atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora (MUS\$)	(903.271)	(1.200.504)	(523.198)	(769.637)
Promedio ponderado de número de acciones, básico	606.407.693	606.407.693	606.407.693	606.407.693
Pérdidas básicas por acción (US\$)	(1,48954)	(1,97970)	(0,86278)	(1,26917)
	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
Pérdida diluida por acción	2022	2021	2022	2021
	No auditado			
Pérdida atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora (MUS\$)	(903.271)	(1.200.504)	(523.198)	(769.637)
Promedio ponderado de número de acciones, básico	606.407.693	606.407.693	606.407.693	606.407.693
Promedio ponderado de número de acciones, diluido	606.407.693	606.407.693	606.407.693	606.407.693
Pérdidas diluidas por acción (US\$)	(1,48954)	(1,97970)	(0,86278)	(1,26917)

NOTA 30 – CONTINGENCIAS

I. Juicios.

1) Juicios presentados por LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

Sociedad	Tribunal	N° Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos Comprometidos (*) MUSS
LATAM Airlines Group S.A., Aerovías de Integración Regional S.A., LATAM Airlines Perú S.A., Latam Airlines Ecuador S.A., LAN Cargo S.A., TAM Linhas Aereas S.A. y 32 filiales	United States Bankruptcy Court for the Southern District of New York	Case No. 20-11254	LATAM Airlines inició un proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, presentando una solicitud voluntaria de amparo de acuerdo al mismo (el "Procedimiento Capítulo 11"), que otorga una suspensión automática de ejecución por, a lo menos, 180 días.	El 26 de mayo de 2020, LATAM Airlines Group S.A. y 28 subsidiarias (los "Deudores Iniciales") presentaron individualmente una petición voluntaria de reorganización ante el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York conforme al Capítulo 11 del Código de Quiebra de los Estados Unidos. Posteriormente, el 7 y 9 de julio de 2020, 9 deudores afiliados adicionales (los "Deudores Posteriores" y junto con los Deudores Iniciales, los "Deudores"), incluida TAM Linhas Aereas S.A., presentaron una petición voluntaria de reorganización ante el Tribunal conforme al Capítulo 11 del Código de Quiebra de los Estados Unidos. Los casos están pendientes de resolución ante el Honorable Juez James L. Garrity Jr. en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal de Quiebras") y se administran de manera conjunta bajo el número de caso 20-11254. El 18 de septiembre de 2020, los Deudores recibieron la aprobación de la propuesta de financiamiento modificada para el financiamiento del Deudor en Posesión ("DIP") presentada el 17 de septiembre de 2020 por parte del Tribunal de Quiebras. El 18 de octubre de 2021, el Tribunal de Quiebras aprobó la solicitud de los Deudores de ciertos fondos DIP adicionales, esto es, el "Tramo B". El 26 de noviembre de 2021, los Deudores presentaron un plan conjunto de reorganización junto con una declaración informativa. El 15 de marzo de 2022 el tribunal aprobó la modificación y el nuevo texto refundido del contrato de crédito DIP entre LATAM y sus financistas, aprobando también los acuerdos de compromiso y soporte (Backstop Commitment Agreements) en apoyo al plan de reorganización y financiamiento propuesto por LATAM y algunas de sus filiales directas e indirectas. El 24 de marzo de 2022 el Comité de Acreedores no Asegurados ("UCC" por sus siglas en inglés) y algunos otros acreedores presentaron una notificación para apelar el fallo referido al Backstop Commitment Agreements ante el Tribunal de Quiebras, lo que también fue realizado por Ad Hoc Group y Banco Estado el 25 de marzo de 2022 y por Columbus Hill el 5 de abril del mismo año. Con fecha 21 de marzo de 2022 el Honorable Juez James L. Garrity Jr. aprobó la Declaración de Divulgación. Después de la fecha límite de objeción del Plan, los Deudores participaron en una mediación con Banco Estado, el UCC y las partes del RSA que resultó exitosa. El 11 de mayo de 2022, los Deudores presentaron una versión revisada del Plan que refleja los términos de un acuerdo con las partes. El 18 de junio de 2022, el Tribunal de Quiebras emitió una orden confirmando el Plan de Reorganización presentado por Deudores (la "Orden de Confirmación"). El 27 de junio de 2022, Ad Hoc Group presentó una moción para suspender la Orden de Confirmación pendiente de apelación. El 16 de julio de 2022 el Tribunal de Quiebras rechazó la moción de suspensión y la apelación sigue pendiente ante el Tribunal de Distrito. El 23 de junio de 2022, el Grupo de Acreedores de TLA presentó una moción para suspender la Orden de Confirmación pendiente de apelación. El 8 de julio de 2022, el Tribunal de Quiebras rechazó la moción de suspensión y la apelación sigue pendiente ante el Tribunal de Distrito. El 05 de julio de 2022 la Junta Extraordinaria de Accionistas de LATAM acordó la implementación del Plan de reestructuración y la emisión de los instrumentos requeridos para avanzar con la salida del Procedimiento del Capítulo 11. El 13 de julio de 2022, los Deudores presentaron una moción sobre el acuerdo de conciliación con Columbus Hill, que fue aprobado por el Tribunal de Quiebras el 21 de julio de 2022. LATAM ha continuado su proceso de conciliación de reclamos y presentación de objeciones. Asimismo, LATAM continúa evaluando sus contratos y ha rechazado algunos de ellos. Se continúa con la revisión de sus obligaciones de flota existentes. LATAM ahora está enfocada en la implementación de las acciones corporativas necesarias para completar la salida del proceso de reorganización del Capítulo 11 en los próximos meses, incluyendo el registro de los instrumentos convertibles y acciones ante la CMF.	-0-
LATAM Airlines Group S.A.	2° Juzgado Civil de Santiago	C-8553-2020	Solicitud de reconocimiento de procedimiento de reorganización extranjero.	El 01/06/20, LATAM Airlines Group S.A., en su calidad de representante extranjero del procedimiento de reorganización bajo las reglas del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos, presentó la solicitud de reconocimiento de procedimiento de reorganización extranjero como procedimiento principal, conforme a la ley 20.720. El 4/06/20 el Tribunal dictó la resolución que reconoce en Chile el procedimiento concursal de reorganización extranjera de la sociedad LATAM Airlines Group S.A. Todos los recursos deducidos contra dicha resolución han sido rechazados y se encuentra, por tanto, firme. El proceso se mantiene abierto.	-0-

Sociedad	Tribunal	N° Rol de la causa	Origen	Etapas procesales e instancia	Montos
					Comprometidos (*)
					MUS \$
Aerovías de Integración Regional S.A.	Superintendencia de Sociedades	-	Solicitud de reconocimiento de procedimiento de reorganización adelantado.	El 12/06/20, la Superintendencia de Sociedades reconoció en Colombia el proceso de reorganización adelantado ante la Corte de Bancarota de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Nueva York como un proceso principal, en los términos del Título III de la Ley 1116 de 2006. El 2/10/20, la Superintendencia de Sociedades reconoció en Colombia la decisión tomada el 18/09/20 por el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York por lo cual aprobó la propuesta de financiamiento DIP presentada por LATAM Airlines Group S.A. y las empresas que se acogieron voluntariamente al capítulo 11, incluidas las empresas colombianas. El 4 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades adoptó el Protocolo de Comunicaciones Transfronterizas. El 14 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades reconoció la orden dictada por la Corte de Bancarota el 20 de noviembre de 2020, por medio de la cual autorizó la emisión de acciones, la realización de los aportes de capital y la modificación de los contratos de garantía mobiliaria. El 27 de octubre de 2021, la Superintendencia de Sociedades reconoció la orden dictada por la Corte de Bancarota el 18 de octubre de 2021, por medio de la cual aprobó la segunda propuesta de financiación DIP presentada por LATAM Airlines Group S.A., y autorizó la modificación las garantías otorgadas en la primera propuesta de financiación DIP y la suscripción de los títulos al contrato de la financiación DIP. El 22 de diciembre de 2021, se le informó a la Superintendencia de Sociedades que el 26 de noviembre de 2021, LATAM Airlines Group S.A. había presentado el Acuerdo de Reorganización del que trata el Capítulo 11. El 14 de marzo de 2022, el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York aprobó a LATAM Airlines Group S.A. la nueva Propuesta de Financiamiento DIP, la cual se formalizará con la modificación del Contrato de Crédito DIP el 8 de abril de 2022. Igualmente, el 21 de marzo de 2022 el mismo Tribunal aprobó el "Disclosure Statement" que describe el plan de reestructuración y permite avanzar con la aprobación de los acreedores de este plan. Mediante auto de fecha 22 de abril la Superintendencia de Sociedades: (i) reconoció la Orden de la Corte de Quiebras de los Estados Unidos; (ii) autorizó a los Deudores a modificar el Contrato de Prenda de Acciones y el Contrato de Prenda de Motores; y (iii) ordenó a los Deudores que informen al Tribunal de Quiebras de Colombia si se presenta una apelación contra la Orden en el procedimiento de los EE. UU. El 27 de abril de 2022 se venció el plazo para impugnar sin recibir ningún recurso con lo cual este auto quedó en firme. El 12 de julio de 2022 se radicó ante la Superintendencia de Sociedades la aprobación por parte de la Corte de Estados Unidos del plan de reestructuración.	-0-
LATAM Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación	El 26/05/20 LATAM Finance Limited presentó una solicitud de liquidación provisoria, amparada en el proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, la que fue aceptada el 27/05/20 por la Grand Court of the Cayman Islands. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Peuco Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 26/05/20 Peuco Finance Limited presentó una solicitud de liquidación provisoria, amparada en el proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, la que fue aceptada el 27/05/20 por la Grand Court of the Cayman Islands. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Piquero Leasing Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 08/07/20 Piquero Leasing Limited presentó una solicitud de liquidación provisoria, amparada en el proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, la que fue aceptada el 10/07/20 por la Grand Court of the Cayman Islands. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Peuco Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 28 de septiembre de 2020, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 9 de octubre de 2020, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria por un período de 6 meses. El proceso se mantiene vigente.	-0-
LATAM Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 28 de septiembre de 2020, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 9 de octubre de 2020, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria por un período de 6 meses. El proceso se mantiene vigente.	-0-

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Montos Comprometidos (*)</u> <u>MUS\$</u>
Piquero Leasing Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 28 de septiembre de 2020, Piquero Leasing Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 9 de octubre de 2020, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria por un período de 6 meses. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Peuco Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 13 de mayo de 2021, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 18 de mayo de 2021, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2021. El proceso se mantiene vigente.	-0-
LATAM Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 13 de mayo de 2021, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 18 de mayo de 2021, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2021. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Piquero Leasing Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 13 de mayo de 2021, Piquero Leasing Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 18 de mayo de 2021, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2021. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Peuco Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 1 de diciembre de 2021, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de abril de 2022. El proceso se mantiene vigente.	-0-
LATAM Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 1 de diciembre de 2021, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de abril de 2022. El proceso se mantiene vigente.	-0-
Piquero Leasing Limited	Grand Court of the Cayman Islands	-	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 1 de diciembre de 2021, Piquero Leasing Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de abril de 2022. El proceso se mantiene vigente.	-0-

2) Juicios recibidos por LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

Sociedad	Tribunal	N° Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos Comprometidos (*) MUSS
LATAM Airlines Group S.A. y Lan Cargo S.A.	Comisión Europea	-	Investigación por eventuales infracciones a la libre competencia de aerolíneas cargueras, especialmente sobrecargo de combustible (Fuel Surcharge). Con fecha 26 de diciembre de 2007, la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea notificó a Lan Cargo S.A. y a LATAM Airlines Group S.A. de la instrucción de un proceso en contra de veinticinco de estas aerolíneas de carga, entre ellas Lan Cargo S.A., por eventuales infracciones a la libre competencia en el mercado de carga aérea europeo, especialmente la pretendida fijación de un sobrecargo por combustible y fletes.	El 14/04/2008 se contestó la notificación de la Comisión Europea. La apelación fue presentada el 24/01/2011. El 11/05/2015 solicitamos la anulación de la decisión, basándonos en la existencia de discrepancias en la parte operativa de la misma que menciona la existencia de 4 infracciones (dependiendo de las rutas afectadas), con referencia a Lan en sólo una de esas cuatro rutas, y en la parte decisoria (que menciona la existencia de una sola y única infracción conjunta) Con fecha 9/11/2010, la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea notificó a Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. la imposición de multa por el importe de MUSS\$8.652 (8.220.000 Euros). Esta multa fue apelada por Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. El 16 de diciembre 2015, el Tribunal Europeo de Justicia resolvió la apelación y anulo la Decisión de la Comisión basándose en la existencia de discrepancias. La Comisión Europea no recurrió la sentencia, pero con fecha 17 de marzo de 2017, la Comisión Europea presentó una nueva decisión reiterando la imposición a las once líneas áreas originales, la misma multa previamente impuesta, que asciende a un total de 776.465.000 Euros. En el caso de LAN Cargo y su matriz, LATAM Airlines Group S.A. impuso la misma multa de 8,2 millones de Euros. El 31/05/2017 Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. solicitaron la anulación de esta Decisión a la Corte General de la Unión Europea. Presentamos nuestra defensa en diciembre de 2017. Con fecha 12 de julio de 2019 participamos en una audiencia ante el Tribunal Europeo de Justicia en la que confirmamos nuestra solicitud de anulación de la decisión o en su lugar una rebaja del importe de la multa. El 30 de marzo de 2022 el Tribunal Europeo emitió su fallo y rebajó el importe de nuestra multa de MUSS\$8.652 (8.220.000 Euros) a MUSS\$2.357 (2.240.000 Euros). Este fallo fue apelado por LAN Cargo, S.A. y LATAM el 9 de junio de 2022. Todas las otras once aerolíneas también recurrieron el fallo que las afectaba. La Comisión Europea tiene un plazo de 2 meses y 10 días para responder a cada uno de estos recursos. El 17 de diciembre de 2020 la Comisión Europea había presentado una prueba de reclamación por el total del importe de la multa (MUSS\$8.652 (8.220.000 Euros)) ante el Tribunal de Nueva York que se ocupa del procedimiento de reorganización financiera solicitado por LATAM Airlines Group, S.A. y LAN Cargo, S.A. (Chapter 11) en mayo de 2020. El importe de esta reclamación ha sido modificado sujeto a la eventual apelación del fallo del Tribunal Europeo.	2.357
Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A.	In the High Court of Justice Chancery Division (Inglaterra) Ovre Romerike Distrikt Court (Noruega) y Directie Juridische Zaken Afdeling Ceveil Recht (Países Bajos), Cologne Regional Court (Landgerich Köln, Alemania).	-	Demandas radicadas en contra de líneas aéreas europeas por usuarios de servicios de transporte de carga en acciones judiciales privadas, como consecuencia de la investigación por eventuales infracciones a la libre competencia de aerolíneas cargueras, especialmente sobrecargo de combustible (Fuel Surcharge). Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A., han sido demandadas directamente y/o en tercería. Dichos procesos judiciales, se encuentran radicados en Inglaterra, Noruega, Países Bajos y Alemania.	En el caso de Inglaterra, se celebró una mediación con la participación de casi todas las aerolíneas involucradas para intentar alcanzar un acuerdo que comenzó en septiembre de 2018, llegando a un acuerdo LATAM Airlines Group S.A. por un monto aproximado de GBP 636,000, firmándose un finiquito en diciembre de 2018, siendo pagado en enero de 2019. Esto concluyó la demanda respecto a todos los reclamantes de la Clase, con la excepción de uno de ellos con el cual se cerró un acuerdo en diciembre 2019 por un monto aproximado de GBP 222,469.63. El pago se realizó en enero 2020, y concluyó toda la demanda de Inglaterra. En el caso de Alemania LATAM solicitó la suspensión del caso en el Tribunal de Alemania, apoyándonos en el procedimiento de reorganización financiera solicitado por LATAM Airlines Group S.A. y LAN CARGO, S.A. en Estados Unidos (Chapter 11) en mayo de 2020. A su vez, DB Barnsdale AG presentó reclamo ante la Corte de EEUU, dentro de la oportunidad que tienen los acreedores para estos reclamos en el Chapter 11. Antes de que los Tribunales se pronunciaran se cerró un acuerdo con Barnsdale AG. El pago se realizó en noviembre 2021 y concluyó toda la demanda en Alemania. British Airways; KLM; Martinair; Air France; Lufthansa; Lufthansa Cargo y Swiss Air presentaron reclamos ante la Corte de EE.UU. LATAM objetó estas reclamaciones y tras su revisión la Corte de EE.UU. las desautorizó y anuló el 27 de mayo de 2021. Los dos procesos aún pendientes, en Noruega y Países Bajos, se encuentran en fase de radicación de pruebas, sin actividad, en el caso de Noruega desde enero de 2014 y desde febrero de 2021, en el caso de Países Bajos, y la cuantía es indeterminada. Posible.	-0-

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal instancia</u>	<u>Montos Comprometidos</u> (*) MUS \$
Aerolíneas Brasileiras S.A.	Justicia Federal	0008285-53.2015.403.6105	Acción anulatoria con pedido de tutela anticipada con vistas a extinguir la penalidad impuesta por el CADE en la investigación por eventuales violaciones a la competencia de las aerolíneas de carga, especialmente sobre tasa de combustible (Fuel Surcharge).	Acción entablada con presentación de garantía -póliza- para suspender los efectos de la decisión emitida por el CADE, tanto en lo que se refiere al pago de las siguientes multas: (i) ABSA: MUS\$ 10.438; (ii) Norberto Jochmann: MUS\$ 201; (iii) Heman Merino: MUS\$ 102; (iv) Felipe Meyer: MUS\$ 102. La acción versa, también, sobre la obligación de hacer impuesta por el CADE que consiste en el deber de publicar la condena en un periódico de gran circulación, obligación que había sido igualmente suspendida por el juzgado de la justicia federal en el presente proceso. ABSA inició una revisión judicial en busca de una reducción adicional del valor de la multa. En diciembre de 2018, el Juez de la Justicia Federal resolvió negativamente en contra de ABSA, indicando que no aplicará una reducción adicional a la multa impuesta. Con fecha 12/03/2019 se publicó la resolución del Juez y con fecha 13/03/2019 presentamos nuestra apelación respecto a esta resolución.	9.841
Aerolíneas Brasileiras S.A.	Justicia Federal	0001872-58.2014.403.6105	Recurso de nulidad con solicitud de medida cautelar, presentado el 28 de Febrero 2014, con el objetivo de extinguir las deudas fiscales de PIS, COFINS, IPTU y ILL vinculadas al procedimiento administrativo 10831,005704 / 2006.43	Esperando manifestación de Serasa sobre la carta garantía de TAM y manifestación de la Unión desde el 21/08/2015. Se legalizó la manifestación el 29/01/2016. El 30/03/2016 se presentó un nuevo seguro garantía con los cambios solicitados por PGFN. El 20/05/2016 el proceso fue remitido para PGFN, que se manifestó el 03/06/2016. Sentencia que negó totalmente la solicitud de la empresa en la demanda. En la corte (TRF3) hubo una decisión que eliminó parte de la deuda y mantuvo la otra parte (que ya está adeudada por la Compañía pero que sólo debe pagar al final del proceso – MUS\$3.401– R\$ 17.688.528,05). Debemos esperar una decisión sobre la apelación del Tesoro.	7.650
Tam Linhas Aéreas S.A.	Tribunal Regional Federal da 2ª Região.	2001.51.01.012530-0 (vinculado a este proceso los Pas 19515.721154/2014-71, 19515.002963/2009-12)	Demanda ordinaria con el fin de declarar la inexistencia de relación jurídica que obligue a la compañía a cobrar el Fondo Aeronáutico.	Sentencia judicial desfavorable en primera instancia. En la actualidad, se espera fallo respecto de la apelación presentada por la empresa. Con el fin de suspender la exigencia del crédito tributario se hizo un depósito en garantía a la Corte por (R\$ 260.223.373,10 - valores originales en 2012/2013), actualmente en MUS\$72.054. El 29/03/2016 se publicó la decisión judicial intimando al Perito para ofrecer todas las aclaraciones solicitadas por las partes en un plazo de 30 días. El 21/06/2016 se presentó la petición de las actoras que solicitan la recepción del dictamen de su asistente y el juicio urgente de la controversia. En caso de perder la causa, no existe monto comprometido adicional al depósito en garantía ya realizado.	72.054
Tam Linhas Aéreas S.A.	Secretaria da Receita Federal do Brasil	10880.725950/2011-05	Compensación de créditos del Programa de Integración Social (PIS) y Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS) declaradas en DCOMP.	La objeción (manifestações de inconformidade) presentada por la empresa fue rechazada, razón por la cual se presentó un recurso voluntario. El 08/06/2015, fue distribuido/sortado al Primer Grupo Ordinario de CARF, esperando resolución. El Recurso de TAM fue incluido en la sesión de juicio de Conselho Administrativo de Recursos Fiscais el 25/08/2016. El 07/10/2016 fue publicado un acuerdo que convirtió el proceso en diligencia. A la fecha, el valor fue reducido porque algunas compensaciones fueron aprobadas por la Receita Federal do Brasil, extinguendo el crédito. Debemos esperar a que se complete la diligencia debida.	32.309

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapas procesales instancia</u>	<u>Montos Comprometidos</u> (*) MUS \$
Aerovías de Integración Regional, ARES S.A.	Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit in and for Miami-Dade County, Florida Juzgado 45 Civil del Circuito Bogotá - Colombia	2013-20319 CA 01	El 30 de julio de 2012 Aerovías de Integración Regional, Aires S.A. (LATAM Airlines Colombia) inició un proceso legal en Colombia contra de Regional One INC y Volvo Aero Services LLC, con el fin de que se declare que estas compañías son responsables civilmente por los perjuicios morales y materiales causados a LATAM AIRLINES COLOMBIA, derivados del incumplimiento de obligaciones contractuales del avión HK-4107. El 20 de junio de 2013 LATAM AIRLINES COLOMBIA fue notificada de la demanda radicada en los Estados Unidos de Norteamérica por Regional One INC y Dash 224 LLC por daños y perjuicios ocasionados por el avión HK-4107 argumentando incumplimiento por parte de LATAM AIRLINES GROUP S.A. de la obligación aduanera de obtener declaración de importación cuando el avión en abril de 2010 ingresó a Colombia para un mantenimiento solicitado por Regional One.	Proceso en Colombia. Se encuentra a cargo del Juzgado 45 Civil del Circuito Bogotá – Colombia. El 31/10/18 el Juez corrió traslado a las partes de la objeción por error grave planteada por VAS contra la traducción presentada por el perito. El proceso entró a despacho desde el 11/03/2019 para cambiar perito de liquidación de perjuicios solicitado por LATAM AIRLINES COLOMBIA debido a que el designado anteriormente no se posesionó y para pronunciarse frente a la objeción por error grave de la traducción al español de documentos aportados en inglés, objeción presentada por VAS y de la que había corrido traslado a las partes en octubre de 2018. Mediante Auto de fecha 13/08/2019 el Juzgado 45 Civil del Circuito, no decidió sobre los asuntos pendientes sino que decretó la nulidad de lo actuado desde el 14/09/2018, y ordenó remitir el proceso al Juzgado 46 Civil del Circuito aplicando el artículo 121 del C.G. del Proceso que indica que no podrá transcurrir un lapso superior a un (1) año para dictar sentencia de primera o única instancia, contado a partir de la notificación del auto admisorio de la demanda y si se vence este plazo sin haberse dictado la sentencia el Juez perderá automáticamente competencia para conocer del proceso, por lo cual, al día siguiente, deberá informarlo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y remitir el expediente al juez que le sigue en turno quien asumirá competencia y proferirá la providencia dentro del término máximo de 6 meses. El proceso se remitió el 4/09/2019 al Juzgado 46 Civil del Circuito, despacho que promovió conflicto negativo de competencia y lo remitió al Tribunal Superior de Bogotá para que decidiera cuál despacho, 45 ó 46 debe continuar con el manejo del proceso. El Tribunal decidió que debe continuar el Juzgado 45 con el manejo del proceso, por lo que este despacho en 15/01/2020 ha reactivado el trámite procesal ordenando el traslado a las partes de la objeción presentada por VAS por error grave de la traducción al español de documentos aportados en inglés. El 24/02/2020 declara que las partes no se pronunciaron sobre la objeción presentada por VAS y requiere a la parte actora para que por su conducto remita dictamen pericial de perjuicios correspondiente a las pretensiones de la demanda. Desde 16/03/20 se presenta suspensión de términos en Juzgados por la pandemia. El 01/07/20 se reactivan términos judiciales. El 18/09/20 se radica dictamen pericial de perjuicios solicitado por el Juzgado. El 14/12/20 el Juzgado ordena correr traslado del dictamen a las partes. Las sociedades demandadas REGIONAL ONE y VAS interponen recurso de reposición contra este auto, pretendiendo que se declare desistida la prueba del dictamen pericial por extemporaneidad en su presentación, lo cual es rechazado por el Juzgado. El 30/04/21 las demandadas REGIONAL ONE y VAS solicitan aclaración y complementación del dictamen, lo cual es decretado por el Juzgado mediante Auto de 19/05/21 dando al perito un plazo de 10 días hábiles. El escrito aclaratorio es radicado el 02/06/2021 y el 03/06/2021 el expediente entra al despacho del Juez. El 21/07/21 se traslada a las partes objeción por error grave del dictamen presentado por Regional One. El 05/08/21 entra al Despacho para resolver. El 07/10/21 el Despacho fijó fecha para audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el 03/02/22. El 13/10/21 la demandada REGIONAL ONE presenta reposición la cual está pendiente de decisión a la fecha de presentar este informe. El 11 de enero de 2022 se radicó el desistimiento de la demanda debido a que el asunto ha sido transado ante el Juzgado de Quiebra en el que se tramita el proceso de Capítulo II. Mediante Auto de 19/01/22, el Juzgado decretó la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones. El 21/01/22 VAS presenta reposición y en subsidio apelación contra el auto por no condenar en costas a favor de esa empresa, el cual es trasladado a las partes entre el 2 a 4 de febrero de 2022. Proceso en Florida. El 04/06/2019, el Tribunal Estatal permitió a REGIONAL ONE adicionar un reclamo nuevo contra LATAM AIRLINES COLOMBIA por incumplimiento de contrato verbal. Dado el nuevo reclamo, LATAM AIRLINES COLOMBIA solicitó al Tribunal aplazar el juicio de agosto 2019 para poder investigar los hechos alegados por REGIONAL ONE para probar un contrato verbal. Continuó la etapa de descubrimiento de hechos, incluyendo las declaraciones verbales de los expertos de ambas partes, las cuales se han venido realizando desde el mes de marzo de 2020. Dada la pandemia del Covid-19 y la suspensión de los juicios en el Condado de Miami-Dade, el Tribunal canceló el juicio programado para junio 2020. Además, los reclamos contra Aires quedaron suspendidos dada la petición de reorganización radicada por LATAM AIRLINES GROUP S.A. y algunas de sus filiales incluida Aires, el 26 de mayo del 2020, bajo el Capítulo II del Código de Bancarrota de los Estados Unidos. Dash, Regional One y VAS presentaron reclamos no garantizados ante la Corte de Bancarratas de los Estados Unidos, dentro de la oportunidad que tienen los acreedores para estos reclamos en el Capítulo II. El 18/10/21 Regional One, Dash y LATAM AIRLINES COLOMBIA participaron en una tercera mediación donde acordaron los términos de un acuerdo y finiquito global. El 16/12/21 el Tribunal de Bancarrota del Distrito Sur de Nueva York aprobó el acuerdo y finiquito global. Como consecuencia de lo anterior, el 21/12/21, Dash y Regional retiraron su demanda contra Aires en la Florida. VAS y Regional One informaron al Tribunal respecto a un acuerdo de avenimiento entre ellos. VAS ha presentado informalmente a LATAM AIRLINES COLOMBIA un reclamo relacionado dentro del Capítulo II con la intención de reclamar contra LATAM AIRLINES COLOMBIA indemnización por el monto de pago a REGIONAL ONE de USD\$ 1,197,539. A la fecha, LATAM AIRLINES COLOMBIA no se ha pronunciado al respecto.	9.500

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal instancia</u>	<u>Montos Comprometidos (*)</u> <u>MUS \$</u>
Tam Linhas Aéreas S.A.	Secretaría da Receita Federal do Brasil	10880.722.355/2014-52	El 19 de agosto 2014 el Servicio Federal de Impuestos emitió un aviso de infracción al postular que los créditos de compensación de programa (PIS) y la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS) por parte de TAM no se encuentran directamente relacionados con la actividad de transporte aéreo.	Fue presentada una impugnación en el ámbito administrativo el 17/09/2014. El 01/06/2016 fueron juzgados los autos en Primera Instancia, de manera parcialmente favorable, retirando la multa aislada anteriormente aplicada. Se presentó un recurso voluntario el 30/06/2016, el cual espera juicio de Conselho Administrativo de Recursos Fiscais. Con fecha 09/09/2016, el proceso fue enviado a la Segunda Turma, Cuarta Cámara de la Tercera Sección de Juzgamiento del Consejo Administrativo de Recursos Fiscales (CARF). En septiembre de 2019 el Tribunal rechazó el recurso de la Hacienda Nacional. Hacienda Nacional presentó una queja que fue negada por el tribunal. Proceso aguarda cálculos finales de la Receita Federal.	9.797
LATAM Airlines Group S.A.	22° Juzgado Civil de Santiago	C-29.945-2016	Con fecha 18 de enero de 2017, la Sociedad fue notificada de una demanda de responsabilidad civil por la sociedad Inversiones Ranco Tres S.A., representada por el señor Jorge Enrique Saúl Yanur, la cual fue interpuesta en contra de LATAM Airlines Group S.A., por supuesto incumplimiento de obligaciones contractuales derivadas del contrato de la sociedad, así como también en contra de los directores y ejecutivos Ramón Eblen Kadiz, Jorge Awad Mehech, Juan José Cueto Plaza, Enrique Cueto Plaza e Ignacio Cueto Plaza, por el supuesto incumplimiento de sus funciones como directores y ejecutivos principales de la Compañía y, adicionalmente, en el caso de Juan José Cueto Plaza, Enrique Cueto Plaza e Ignacio Cueto Plaza, por supuesto incumplimiento en cuanto controladores de obligaciones derivadas del contrato de la sociedad. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	Con fecha 22/03/2017 se procedió a contestar la demanda, presentando la contraria su réplica el 04/04/2017 y LATAM su réplica el 13/04/2017, concluyendo con este trámite la fase de discusión del juicio. Con fecha 02/05/2017 se realizó audiencia de conciliación, donde las partes no llegaron a acuerdo. Con fecha 12/05/2017 el Tribunal dictó el Auto de Prueba, resolución respecto de la cual interpusimos Recurso de Reposición por estar en desacuerdo con ciertos puntos de prueba, el cual fue parcialmente acogido por el Tribunal con fecha 27/06/2017, recibiendo la causa a prueba y concluyendo el término probatorio con fecha 20/07/2017. Con fecha 01 de agosto de 2017 se presentaron nuestras observaciones a la prueba. Con fecha 13 de diciembre de 2017 fuimos notificados de la sentencia que rechazó completamente la demanda al no existir hechos imputables a LATAM. El 26 de diciembre de 2017 el demandante presentó recurso de apelación. Con fecha 23 de abril de 2019, la causa fue alegada ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la cual con fecha 30 de abril de 2019 confirmó el fallo absolutorio del Tribunal de primera instancia, siendo condenada la contraparte en costas en ambas instancias. El día 18 de mayo de 2019, Inversiones Ranco Tres S.A. interpuso Recurso de casación en la forma y en el fondo respecto al fallo de la Corte de Apelaciones. Con fecha 29 de mayo de 2019, la Corte de Apelaciones tuvo por interpuestos ambos recursos, y actualmente se espera que estos sean vistos por la Corte Suprema. Con fecha 11/08/21 Inversiones Ranco Tres S.A. solicitó la suspensión de vista del Recurso, atendido el reconocimiento por parte del 2° Juzgado Civil de Santiago del procedimiento de reorganización extranjera conforme a la Ley N° 20.720, por todo el período que dure dicho procedimiento, solicitud que fue acogida por la Corte Suprema.	14.222

Sociedad	Tribunal	Nº Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos Comprometidos (*) MUS\$
Tam Linhas Aéreas S.A.	10ª Vara das Execuções Fiscais Federais de São Paulo.	0061196-68.2016.4.03.6182	Embargos a la Ejecución Fiscal Nº 0020869-47.2017.4.03.6182 de Contribuciones Sociales del Lucro CSL referente a los años de 2004 a 2007.	El 16/02/2017 la ejecución fiscal fue distribuida a la 10ª Vara Federal. El 18/04/2017 se protocolizó una petición informando nuestra solicitud de presentación de garantía. Actualmente se espera la manifestación de la contraparte sobre nuestra petición. Efectuada la sustitución de la garantía. En espera de plazo para pruebas.	29.903
TAM Linhas Aéreas S.A.	Secretaría de Receita Federal	5002912.29.2019.4.03.6100	Acción judicial para discutir el débito del proceso administrativo 16643.000085/2009-47, informado en las notas anteriores y que consistía en una notificación para exigir la recuperación del Impuesto a la Renta y Contribución Social sobre la utilidad neta (SCL) derivada del detalle de gastos de royalties y del uso de la marca TAM.	Distribuida la acción el 28/02/2019. Con fecha 01/03/2019 se emite decisión judicial alejando la necesidad de garantía. Actualmente, debemos esperar la decisión final. El 06/04/2020 TAM Linhas Aéreas S.A. tuvo una decisión favorable (sentencia). El Tesoro Nacional puede apelar. Debemos esperar una decisión sobre la apelación del Tesoro.	8.851
Tam Linhas Aéreas S.A.	Delegacia de Receita Federal	10611.720630/2017-16	Juicio administrativo que trata de la multa por infracción en registro incorrecto en DI (declaración de importación)	La defensa administrativa fue presentada el día 28/09/17. En agosto de 2019 el Tribunal rechazó el recurso de la Compañía. El 17/09/2019 la Empresa presentó un Recurso Especial (CRSF). En espera de la resolución.	17.494
TAM Linhas Aéreas S.A.	Delegacia de Receita Federal	10611.720852/2016-58	Valor cobrado indebidamente de COFINS importación.	Actualmente esperamos decisión. No existe fecha probable de decisión porque depende del juzgado de la entidad administrativa.	13.445
TAM Linhas Aéreas S.A.	Delegacia de Receita Federal	16692.721.933/2017-80	Servicio Federal de Impuestos emitió un aviso de Infracción al postular que los créditos de compensación de programa (PIS) y la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS) por parte de TAM no se encuentran directamente relacionados con la actividad de transporte aéreo (referente a 2012).	El 29/05/2018 se presentó la defensa administrativa. Proceso convertido en diligencia.	25.633

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>Nº Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Montos Comprometidos (*)</u> MUS \$
SNEA (Sindicato Nacional das empresas aéreas)	União Federal	0012177-54.2016.4.01.3400	Juicio para discutir sobre el aumento de 172% de los valores de TAT-ADR (Tarifa de Control de Aeródromo) y TAT-APP (Tarifa de Control de Aproximación) impuesto por el Departamento de Control de Espacio Aéreo ("DECEA").	El Juicio se encuentra actualmente esperando la decisión del Recurso de Apelación presentado por SNEA.	75.235
TAM Linhas Aéreas S.A.	União Federal	2001.51.01.020420-0	TAM, junto con otras compañías del sector aéreo, es parte de una acción de repetición en Brasil, con el objetivo de buscar la declaración de inexistencia de una relación jurídico-tributaria para no verse obligada a recaudar el Adicional de Tarifa Aeroportuaria (ATAERO).	El caso se encuentra pendiente esperando la decisión en las instancias superiores de los tribunales de justicia. La cuantía es indeterminada. Si bien TAM es parte demandante, en la eventualidad de tener una sentencia negativa, TAM podría ser condenada a pagar las costas de la causa.	-0-
TAM Linhas Aéreas S.A.	Delegacia da Receita Federal	10880-900.424/2018-07	Reclamo por saldo negativo de Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas IRPJ (año calendario 2014/ejercicio 2015), objeto de compensaciones que no fueron aceptadas.	Presentada defensa administrativa el 19/03/2018. El Juicio se encuentra actualmente esperando la decisión administrativa.	13.826
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	19515-720.823/2018-11	Juicio administrativo que trata de la cobranza de supuestas irregularidades en el pago de SAT para los periodos 11/2013 a 12/2017.	El 28/11/2018 se presentó la defensa administrativa. En agosto de 2019 el Tribunal rechazó el recurso de la Compañía. El 17/09/2019 la Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	101.930
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938832/2013-19	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de CONFINS para el segundo trimestre de 2011, que se determinó en el régimen no acumulativo.	El 19/03/2019 se presentó la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	19.060
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938834/2013-16	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de CONFINS para el tercer trimestre de 2011, que se determinó en el régimen no acumulativo.	El 19/03/2019 se presentó la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	14.176
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938837/2013-41	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el cuarto trimestre de 2011, que se determinó en el régimen no acumulativo.	El 19/03/2019 se presentó la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	18.438

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>Nº Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapas procesales instancia</u>	<u>Montos Comprometidos (*)</u> <u>MUS \$</u>
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938 838/2013-96	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de CONFNS para el segundo trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo.	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó el recurso de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	11.779
LATAM Airlines Group Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, y	Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 de la ciudad de Buenos Aires	1408/2017	Juicio iniciado con fecha 14/03/2017 por Consumidores libres Coop. Ltda. de provisión de servicios, pidiendo la devolución de ciertas tasas o diferencia del valor de tasas a los pasajeros que en los últimos 10 años hayan comprado un	Después de una discusión de dos años por temas de jurisdicción y competencia, la demanda quedó radicada en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 de la ciudad de Buenos Aires y con fecha 19/03/2019, se presentó la contestación de la demanda. Con fecha 26/3/2021 la Cámara resolvió favorablemente para las demandadas el rechazo de la medida cautelar requerida por la parte actora. El caso aún no se encuentra abierto a prueba.	-0-
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10.880.93 8842/2013-54	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFNS para el tercer trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo.	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	13.641
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10.880.93 8844/2013-43	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFNS para el tercer trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo.	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	12.453

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>Nº Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapas procesales instancia</u>	<u>Montos Comprometidos (*)</u> <u>MUS \$</u>
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938 841/2013-18	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de CONFINS para el segundo trimestre de 2012, que se determinó en el Régimen no acumulativo.	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	12.330
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10840.727 719/2019-71	Cobranza del Impuesto PIS/COFINS del periodo de 2014.	Defensa administrativa presentada el 11.01.2020. El Tribunal rechazó el recurso de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	35.595
Lata Airlines Ecuador S.A.	Tribunal Distrital de lo Fiscal	17509-2014-0088	Fiscalización del Impuesto a la Renta 2006, en donde nos desconocieron gastos por combustible, tasas, entre otros, por no contar con los sustentos necesarios según lo indicado por la Administración.	Con fecha 06/08/2018 el Tribunal Distrital de lo contencioso tributario emitió la sentencia negando la solicitud de devolución por pago indebido. El 5 de septiembre se procedió a presentar el recurso de Casación en contra de la sentencia emitida por parte del Tribunal, estamos a la espera de la resolución por parte de los jueces de Casación. Al 31/12/18, los abogados han considerado que las probabilidades de recuperar este importe se han reducido al 30-40% debido a la presión de la del Ejecutivo sobre la Corte Nacional de Justicia y en general sobre la judicatura, para que los fallos no afecten a la caja fiscal; así como, al tratarse de diferencias que se basan por insuficiencia en la documentación soporte del gasto. Considerando el porcentaje de pérdida (mayor al 50%) se ha procedido al castigo contable de este recuper.	12.505
Lata Airlines Group S.A.	Southern District of Florida, United States District Court	19cv23965	Acción civil presentada por José Ramón López Regueiro en contra de American Airlines INC y Lata Airlines Group S.A., solicitando indemnización por daños y perjuicios por el uso comercial del Aeropuerto Internacional José Martí de Cuba que indica fue reparado y acondicionado por su familia, previo al cambio de gobierno del año 1959.	Con fecha 27/09/2019 LATAM Airlines Group S.A. fue emplazada de esta demanda. El 26 de noviembre de 2019 LATAM Airlines Group presentó una moción para desestimar el caso. Seguidamente, y como consecuencia de dicha moción, se presentó el 23 de diciembre de 2019 una moción para suspender la etapa de descubrimiento mientras la Corte toma una posición en la moción de desestimación. Desde el 06/04/20 y hasta septiembre 2021, el proceso estuvo bajo una Orden de Suspensión temporal dada la incapacidad de proceder con el caso de manera regular como resultado de la duración indefinida y restricciones de la pandemia mundial. El 27 de septiembre de 2021, José Ramón López Regueiro presentó una Segunda Modificación a la Demanda. Cuantía indeterminada.	-0-
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910 559/2017-91	Trata de la compensación no homologada de Cofins.	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	10.633
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910 547/2017-67	Trata de la compensación no homologada de Cofins Exportacion.	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	12.327
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910 553/2017-14	Trata de la compensación no homologada de Cofins Exportacion	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	11.832

Sociedad	Tribunal	N° Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos
					Comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910555/2017-11	Trata de la compensación no homologada de Cofins	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en 12/2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	12.493
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910560/2017-16	Trata de la compensación no homologada de Cofins	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	10.852
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910550/2017-81	Trata de la compensación no homologada de Cofins	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	12.644
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910549/2017-56	Trata de la compensación no homologada de Cofins	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	10.589
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.910557/2017-01	Trata de la compensación no homologada de Cofins.	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	10.022
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10840.722712/2020-05	Juicio administrativo que trata de la cobranza de PIS/Cofins proporcionalidad (año fiscal 2015).	Defensa administrativa presentada el 28.05.2020. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	28.243
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.978948/2019-86	Trata de la compensación/reembolso no homologada de Cofins para el 4º Trimestre de 2015.	El 14/07/2020 TAM presentó la defesa administrativa. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	15.961
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.978946/2019-97	Trata de la compensación/reembolso no homologada de Cofins para el 3º Trimestre de 2015	El 14/07/2020 TAM presentó la defesa administrativa. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	9.668
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.978944/2019-06	Trata de la compensación/reembolso no homologada de Cofins para el 2º Trimestre de 2015	El 14/07/2020 TAM presentó la defesa administrativa. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	10.256

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapas procesales instancia</u>	<u>Montos Comprometidos (*)</u> <u>MUS \$</u>
Latam Airlines Group S.A	23° Juzgado Civil de Santiago	C-8498-2020	Demanda Colectiva interpuesta por la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) en contra de LATAM Airlines Group S.A. por supuestas infracciones a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores con motivo de las cancelaciones de vuelos producidas con ocasión de la Pandemia del COVID-19, solicitando la nulidad de eventuales cláusulas abusivas, la imposición de multas y la indemnización de perjuicios en defensa del interés colectivo de los consumidores. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	<p>Con fecha 25/06/2020 fuimos notificados de la demanda. Con fecha 04/07/2020 presentamos un recurso de reposición en contra de la resolución que declaró admisible la acción deducida por CONADECUS, cuya resolución a la fecha se encuentra pendiente. Con fecha 11/07/2020 solicitamos al Tribunal dar cumplimiento a la suspensión de la presente causa, decretada por el 2° Juzgado Civil de Santiago, en reconocimiento del procedimiento de reorganización extranjera conforme a la Ley N° 20.720, por todo el periodo que dure dicho procedimiento, solicitud que fue acogida por el Tribunal. Respecto a esta resolución, CONADECUS presentó Recurso de Reposición, con apelación en subsidio. La reposición fue rechazada por Tribunal con fecha 03/08/2020, teniendo por interpuesto recurso de apelación en subsidio. El recurso de apelación se encuentra actualmente pendiente ante la Corte de Apelaciones de Santiago. La cuantía por el momento es indeterminada.</p> <p>Proceso en Nueva York. Paralelamente al juicio en Chile, con fecha 31/08/2020 CONADECUS presentó un recurso ante el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal de Quiebras") con motivo de la suspensión automática impuesta por la sección 362 del Código de Quiebras de Estados Unidos, el cual prohíbe a las partes, entre otras cosas, iniciar o continuar demandas que involucren reclamos pre petition contra los Deudores, solicitando (i) levantar la suspensión automática en la medida necesaria para continuar tramitando la demanda colectiva interpuesta contra LATAM en Chile y (ii) programar una audiencia conjunta entre el Tribunal de Quiebras y el Segundo Juzgado Civil de Santiago en Chile (el "Tribunal de Insolvencia de Chile") para conocer de los asuntos relacionados con los reclamos de CONADECUS en Chile. Con fecha 18/12/2020, el Tribunal de Quiebras accedió parcialmente a la solicitud de CONADECUS, sólo en el sentido de permitirles continuar con su apelación contra la resolución del 23° Juzgado Civil de Santiago y sólo para los efectos que la Corte de Apelaciones determine si procede o no la suspensión en virtud de la Ley de Insolvencia chilena. El 31/12/2020 CONADECUS solicitó continuar con su apelación en contra de la resolución del 25° Juzgado Civil que aprobó la conciliación entre AGRECU y LATAM. El 9/2/21 el Tribunal de Quiebras resolvió acoger solo una de las solicitudes de CONADECUS, lo que les permitiría continuar con su apelación contra la resolución del 25° Juzgado Civil que aprobó la conciliación entre AGRECU y LATAM.</p>	-0-
Latam Airlines Group S.A	25° Juzgado Civil de Santiago	C-8903-2020	Demanda Colectiva interpuesta por la Asociación de Consumidores y Usuarios (AGRECU) en contra de LATAM Airlines Group S.A. por supuestas infracciones a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores con motivo de las cancelaciones de vuelos producidas con ocasión de la Pandemia del COVID-19, solicitando la nulidad de eventuales cláusulas abusivas y la indemnización de perjuicios en defensa del interés colectivo y difuso de los consumidores. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	<p>Con fecha 07 de julio de 2020 fuimos notificados de la demanda. El 21/08/2020 presentamos nuestra Contestación. Con fecha 01/10/2020 se realizó la audiencia de conciliación donde arribamos a una Conciliación con AGRECU, la que fue aprobada por el Tribunal con fecha 05/10/2020. Con fecha 07/10/2020, el 25° Juzgado Civil certificó que la resolución que aprobó la conciliación se encontraba firme y ejecutoriada. El 04/10/2020 CONADECUS presentó un escrito haciéndose parte y oponiéndose al acuerdo, lo cual fue rechazado con fecha 05/10/2020. CONADECUS solicitó la corrección de oficio el 08/10/2020 y la nulidad de todo lo obrado el 22/10/2020, las cuales fueron rechazadas con costas los días 16/11/2020 y 20/11/2020 respectivamente. LATAM presentó informes dando cuenta de la implementación del acuerdo el 19/05/2021, el 19/11/2021 y el 19/05/2022, concluyendo así la obligación de informar la implementación del acuerdo. Actualmente CONADECUS mantiene recursos de apelación en contra de estas resoluciones. La cuantía por el momento es indeterminada.</p>	-0-

Sociedad	Tribunal	Nº Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos Comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	13074.72 6429/20 21-41	Trata de la compensación no homologada de Cofins Complementaria referente el período de julio de 2016 a junio de 2017.	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). En espera de la resolución	15.968
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	2007.34. 00.00991 9- 3(00098 50- 54.2007. 4.01.340 0)	Acción que busca revisar la incidencia de la Contribución a la Seguridad Social gravada sobre 1/3 de las vacaciones, pagos por maternidad y licencias por enfermedad / accidente.	Aguarda decisión judicial	63.319
TAM Linhas Aéreas S.A.	Justicia Cível do Rio de Janeiro/RJ	0117185- 03.2013. 8.19.000 1	MAIS Linhas Aéreas interpuso una demanda solicitando indemnización por supuestas ganancias que no habría obtenido durante el período en que una de sus aeronaves permaneció en reparación en el Centro Tecnológico LATAM en São Carlos / SP.	A TAM se le ordenó pagar una indemnización a Mais Linhas por lucro cesante y daño moral, estimado en R\$48MM. Ambas partes apelaron la decisión, sin embargo, las apelaciones aún no han sido juzgadas por la Corte de Río de Janeiro. Previo a la resolución de los recursos MAIS presentó una solicitud de ejecución provisional por el monto de 48MM. El 21/09/21 TAM recurrió de la solicitud y presentó un seguro de garantía en los registros para evitar el bloqueo de las cuentas de la empresa.	8.939
TAM Linhas Aéreas S.A.	Delegacia da Receita Federal	13896.72 0385/201 7-96	Trata del pedido de restitución referente al saldo negativo do IRPJ, correspondiente al año calendario de 2011.	Presentada la defensa, que fue negada por RFB. Recurso de TAM parcialmente acogido. En espera de citación	28.545
TAM Linhas Aéreas S.A.	Tribunal de Trabalho de Brasília/DF	0000038- 25.2021. 5.10.001 7	Acción civil pública interpuesta por el Sindicato Nacional de Aeronautas en la que se pretende condenar a la empresa por el concepto de pago de alimentos diarios en alerta.	Audiencia programada para el 05/12/2022.	10.931
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	13896.72 0386/201 7-31	Trata del pedido de restitución referente al saldo negativo do CSL, correspondiente al año calendario de 2011.	Presentada la defensa, que fue negada por RFB. Recurso de TAM parcialmente acogido. En espera de citación.	10.276

- Con el propósito de hacer frente a las eventuales obligaciones económicas que se deriven de los procesos judiciales vigentes al 30 de junio de 2022, ya sean de carácter civil, laboral o tributario, LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, ha constituido provisiones, las cuales se incluyen en rubro Otras provisiones no corrientes que se revelan en Nota 20.

- La Sociedad no ha revelado la probabilidad de éxito para cada contingencia individual para así no afectar negativamente la resolución de estas.

- Producto de las devoluciones de aviones y motores realizadas a través del proceso de reorganización, de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, que permite el rechazo de algunos contratos, las contrapartes podrían presentar reclamos que, en el caso de ser admitidos por la Corte, podrían resultar en obligaciones contingentes para la Compañía (Ver nota 19 b)

(*) La Sociedad ha informado montos comprometidos sólo en aquellos juicios en los cuales ha sido posible efectuar una estimación fiable de sus efectos financieros y la posibilidad de cualquier reembolso, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 86 de la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes.

II. Investigaciones gubernamentales.

1) Con fecha 06/04/2019, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N°2530-19, sobre el programa de pasajero frecuente LATAM Pass. La última actividad en esta investigación corresponde a una solicitud de información recibida en mayo de 2019.

2) Con fecha 09/07/2019, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N° 2565-19, sobre el Acuerdo de Alianza entre LATAM Airlines Group S.A. y American Airlines, Inc. La última actividad en esta investigación corresponde a un oficio recibido en junio del presente año, que fue respondido con fecha 15 de junio de 2022.

3) El 26/07/2019 el SERNAC emitió el Ord. N°12.711 mediante el cual se propuso el inicio de un procedimiento voluntario colectivo respecto de informar eficazmente a los pasajeros sobre los derechos que les asisten en los casos de cancelación de vuelos o no presentación a embarque, como asimismo el deber de restituir las respectivas tasas de embarque conforme lo dispone el art. 133 C del Código Aeronáutico. La Compañía voluntariamente ha decidido participar de este procedimiento, en el cual se ha llegado a acuerdo con fecha 18 de marzo de 2020, lo que implica la devolución de tasas de embarque a partir del 1 de septiembre de 2021, con una cuantía inicial de MUS\$5.165, más MUS\$565, como asimismo la información a cada pasajero que desde el 18 de marzo de 2020 no haya volado, que las tasas de embarque se encuentran a su disposición. El 18/01/2021 el 14° Juzgado Civil de Santiago aprobó el citado acuerdo, publicando LATAM el 10/02/2021 un extracto de la resolución en diarios de circulación nacional, en cumplimiento de la normativa. El 03/09/2021 LATAM inició la ejecución del cumplimiento del acuerdo.

4) Con fecha 15/10/2019, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N° 2585-19, sobre el Acuerdo entre LATAM Airlines Group S.A. y Delta Airlines Inc. Con fecha 13/08/2021, la FNE, Delta y LATAM llegaron a un acuerdo extrajudicial que puso término a esta investigación. El

28/10/21 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia aprobó el acuerdo extrajudicial alcanzado por LATAM y Delta Air Lines con la Fiscalía Nacional Económica de Chile.

5) Con fecha 01/02/2018, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N° 2484-18, sobre el transporte de carga aérea. El 01/08/22 LATAM envió una carta a la FNE acompañando antecedentes relacionados a la página web de LATAM Cargo, dando cumplimiento a lo solicitado por la Fiscalía Nacional Económica.

6) Con fecha 12/08/2021, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N° 2669-21, sobre cumplimiento condición VII Res. N° 37/2011 H. TDLC relacionado con restricciones en ciertos acuerdos de código compartido. La última actividad de esta investigación corresponde a un oficio recibido en junio 2022, que fue respondido con fecha 21 de julio de 2022.

7) El 16/09/2021, el Servicio Nacional del Consumidor de Chile (SERNAC) emitió la Resolución Ordinaria N° 721 mediante la cual propuso LATAM Airlines Group S.A. un procedimiento de mediación voluntaria colectiva respecto de la ejecución de soluciones ofrecidas por la Compañía a los clientes durante la pandemia del COVID-19. La Compañía decidió participar voluntariamente en el procedimiento de mediación, que resultó en un acuerdo el 20 de abril de 2022. Conforme al acuerdo, un auditor externo revisará el cumplimiento, por parte de la Compañía, de las soluciones ofrecidas a los clientes entre el 17 de julio de 2020 y 16 de septiembre de 2021. Adicionalmente, el auditor externo deberá informar al SERNAC cualquier medida tendiente a mejorar el servicio al cliente que implemente la Compañía entre el 17 de julio de 2020 y el 13 de octubre de 2022. La implementación del acuerdo comenzará el 13 de mayo de 2022.

8) Con fecha 21/05/2022, Agunsa presentó una solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos respecto de Aerosan, Depocargo, Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y Fast Air, en la cual Agunsa alega haberse visto afectada por supuestas prácticas anticompetitivas en el mercado de almacenaje de carga de importación en el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez. Fast Air fue notificado el 09/06/2022 y con fecha 13 de junio 2022 presentó una oposición a esta solicitud, la que fue acogida parcialmente por el TDLC) Con fecha 23 de junio 2022, el TDLC suspendió la audiencia de exhibición de documentos fijada inicialmente para el 1 de julio 2022. Con fecha 19 de julio de 2022, el TDLC fijó como nueva fecha para la audiencia de exhibición de documentos el 22 de agosto de 2022. El 08/08/2022 se resolvió el recurso de reposición de Fast Air reduciendo aún más el alcance de la solicitud de documentos ordenada.

9) Con fecha 27/10/2021, LATAM Airlines Group S.A recibió un oficio de la Oficina de Protección a Consumidores del Departamento de Transporte de los EE.UU. (DOT) consultando sobre la potencial demora en la entrega y/o negación de reembolsos a pasajeros posiblemente afectados por las cancelaciones de vuelos durante la pandemia (20 de marzo de 2020 al 31 de Julio de 2021) en potencial incumplimiento de los requerimientos bajo 14 CFR Parte 259 y 49 U.S.C. § 41712. La última actividad en esta investigación corresponde a una respuesta enviada por LATAM Airlines Group el 19 de julio de 2022, respecto a una solicitud de aclaraciones por parte del DOT referidas a la información relacionada entregada por LATAM Airlines Group S.A. en diciembre de 2021 y marzo de 2022.

NOTA 31 - COMPROMISOS

(a) Compromisos por préstamos obtenidos

En relación con ciertos contratos celebrados por la Sociedad para el financiamiento de aeronaves Boeing 777 que cuentan con la garantía del Export – Import Bank de los Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1 de enero de 2023, se han establecido límites a algunos indicadores financieros de la Sociedad matriz en base consolidada, respecto de los cuales, en cualquier caso, el no cumplimiento no genera aceleración de los créditos.

La Sociedad y sus filiales no mantienen contratos de crédito que señalen límites a algunos indicadores financieros de la Sociedad o las filiales, con excepción del detallado a continuación:

Respecto a la línea de crédito comprometida renovable (“Revolving Credit Facility”) establecida con un consorcio de doce bancos liderado por Citibank, con garantía de aviones, motores, repuestos y suministros por un monto total comprometido de US\$ 600 millones, ésta contempla restricciones de liquidez mínima, medida a nivel de la Sociedad Consolidada (con un nivel mínimo de US\$ 750 millones) y medida a nivel individual para las sociedades LATAM Airlines Group S.A. y TAM Linhas Aéreas S.A. (con un nivel mínimo de US\$ 400 millones). El cumplimiento de estas restricciones es una condición precedente para poder utilizar la línea; si la línea está utilizada, dichas restricciones deben informarse trimestralmente, y el no cumplimiento de estas restricciones genera la aceleración del crédito. Al 30 de junio de 2022, esta línea de crédito se encuentra completamente utilizada.

Las obligaciones de LATAM para con los acreedores del Financiamiento DIP gozan de una súper preferencia administrativa reconocida conforme al Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos de América respecto de los demás pasivos, de la sociedad y de las entidades de su grupo empresarial que se hayan acogido al procedimiento bajo el Capítulo 11 ("Filiales Afectas"), previos al inicio del procedimiento bajo el Capítulo 11.

Asimismo, con el fin de garantizar los créditos bajo el Financiamiento DIP, LATAM y las Filiales Afectas otorgaron ciertas garantías, incluyendo, pero no limitado a, (i) garantías reales a ser constituidas sobre ciertos activos específicos, tales como motores de repuesto, inventario de repuesto, acciones en ciertas filiales (incluyendo, pero no limitado a, (a) prenda sobre las acciones de propiedad de LATAM en LAN Cargo S.A., Inversiones Lan S.A., Lan Pax Group S.A., LATAM Travel II S.A., Technical Training Latam S.A. y Holdco I S.A., (b) prenda sobre las acciones de propiedad de LAN Cargo S.A. en Transporte Aéreo S.A., Inversiones Lan S.A., Fast Air Almacenes de Carga S.A. y Lan Cargo Inversiones S.A. y (c) prenda sobre las acciones de propiedad de Inversiones LAN S.A. en LAN Cargo S.A., Transporte Aéreo S.A., Lan Pax Group S.A., Fast Air Almacenes de Carga S.A., LATAM Travel Chile II S.A., Technical Training LATAM S.A. y Lan Cargo Inversiones S.A.), entre otros, conforme a las leyes de las jurisdicciones en los cuales éstos se encuentran ubicados, (ii) garantías personales de las Filiales Afectas y (iii) una garantía real de naturaleza general sobre activos de LATAM y las Filiales Afectas distintos de ciertos "Activos Excluidos" que comprenden, entre otras cosas, las aeronaves y el "Carve-Out" que comprende, entre otras cosas, ciertos fondos destinados a gastos del procedimiento bajo el Capítulo 11.

Con fecha 12 de enero de 2022 la sociedad firmó los denominados "Backstop Commitment Agreements", que contemplan como una de las causales que habilitan el término del referido contrato, que los Deudores, al término de cualquier mes, presenten una liquidez a nivel consolidado

menor a: (i) US\$ 1750 millones en Enero de 2022; (ii) US\$ 1650 millones en Febrero de 2022; (iii) US\$ 1550 millones en Marzo de 2022; (iv) US\$ 1250 millones en Abril de 2022; (v) US\$ 1200 millones en Mayo de 2022; (vi) US\$ 1150 millones en Junio de 2022; (vii) US\$ 1150 millones en Julio de 2022; (viii) US\$ 1000 millones en Agosto de 2022, o (ix) US\$ 950 millones en Septiembre de 2022 o en cualquier mes posterior. Se considera que la liquidez a nivel consolidado incluye tanto el efectivo y equivalentes de efectivo de LATAM y sus Filiales como el capital agregado comprometido y disponible para ser retirado por LATAM y sus Filiales (teniendo en cuenta todas las limitaciones de la base de préstamo y otras restricciones al préstamo) bajo todas las líneas de crédito renovables, incluido el Financiamiento DIP.

Con fecha 14 de marzo de 2022, el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York aprobó la nueva propuesta del texto refundido y modificado del contrato denominado Super-Priority Debtor-In-Possession Term Loan Agreement, el cual se giró el 8 de abril de 2022 y que contempla restricciones de liquidez mínima de por al menos US\$400 millones a nivel consolidado.

b) Otros compromisos

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad mantiene vigentes cartas de crédito, boletas de garantía y pólizas de seguro de garantía, según el siguiente detalle:

Acreeedor Garantía	Nombre deudor	Tipo	Valor MUS\$	Fecha de liberación
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	Latam Airlines Perú S.A.	Cuarenta y cuatro cartas de crédito	176.864	31-jul-22
Lima Airport Partners S.R.L.	Latam Airlines Perú S.A.	Dos cartas de crédito	1.150	30-nov-22
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	Latam Airlines Ecuador S.A.	Cuatro cartas de crédito	2.130	05-ago-22
Aena Aeropuertos S.A.	Latam Airlines Group S.A.	Tres cartas de crédito	1.109	15-nov-22
American Alternative Insurance Corporation	Latam Airlines Group S.A.	Dieciocho cartas de crédito	6.460	09-nov-22
Comisión Europea	Latam Airlines Group S.A.	Una carta de crédito	2.425	31-jul-22
Metropolitan Dade County	Latam Airlines Group S.A.	Cinco cartas de crédito	2.281	23-sept-22
JFK International Air Terminal LLC.	Latam Airlines Group S.A.	Una carta de crédito	2.300	27-ene-23
Servicio Nacional de Aduanas	Latam Airlines Group S.A.	Seis cartas de crédito	1.779	30-jul-22
Isocoels	Latam Airlines Group S.A.	Una carta de crédito	4.1000	06-ago-22
BBVA	Latam Airlines Group S.A.	Una carta de crédito	3.869	17-ene-23
Procon	Tam Linhas Aéreas S.A.	Dos póliza de seguro de garantía	4.236	20-sept-23
União Federal	Tam Linhas Aéreas S.A.	Cinco póliza de seguro de garantía	8.817	04-feb-25
Vara das Execuções Fiscais Estaduais Da Comarca De São Paulo.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	8.859	15-abr-25
Vara das Execuções Fiscais Estaduais Da Comarca De São Paulo.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.374	05-jul-23
Vara das Execuções Fiscais Estaduais Da Comarca De São Paulo.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.472	24-abr-25
Procon	Tam Linhas Aéreas S.A.	Seis póliza de seguro de garantía	8.312	01-abr-23
17ª Vara Cível da Comarca da Capital de João Pessoa/PB.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	2.333	25-jun-23
14ª Vara Federal da Seção Judiciária de Distrito Federal	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.394	29-may-25
Tribunal de Justiça de Rio de Janeiro.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	11.629	30-ago-26
Vara Cível Campinas SP.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.638	14-jun-24
JFK International Air Terminal LLC.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.300	25-ene-23
7ª Turma do Tribunal Regional Federal da 1ª Região.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	42.610	20-abr-23
Bond Safeguard Insurance Company. Fundacao de Protecao e Defesa do Consumidor Procon.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	2.700	20-jul-22
Uniao Federal Fazenda Nacional.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Dos póliza de seguro de garantía	2.319	17-nov-25
Uniao Federal PGFN.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	28.503	30-jul-22
Uniao Federal Fazenda Nacional.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Tres póliza de seguro de garantía	18.300	04-ene-24
1ª Vara de Execuções Fiscais e de Crimes contra a Ordem Trib da Com de Fortaleza.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	2.338	16-nov-25
Fundacao de Protecao e Defesa do Consumidor Procon.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	2.314	31-dic-22
Fiança TAM Linhas Aéreas x Juiz Federal de uma das varas da Seção Judiciária de Brasília.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	2.005	10-feb-26
Juizo de Direito da Vara da Fazenda Publica Estadual da Comarca Da Capital do Estado do Rio de Janeiro.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.672	31-dic-22
Município Do Rio De Janeiro.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.201	31-dic-22
Vara das Execuções Fiscais Estaduais Da Comarca De São Paulo.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.144	31-dic-22
Fundacao de Protecao e Defesa do Consumidor Do Estado De São Paulo.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.116	31-dic-22
Tribunal de Justiça de São Paulo.	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.063	31-dic-22
Uniao Federal Fazenda Nacional	Absa Linhas Aereas Brasileira S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.485	31-dic-22
Uniao Federal PGFN	Absa Linhas Aereas Brasileira S.A.	Tres póliza de seguro de garantía	28.276	19-may-23
Tribunal de Justiça de São Paulo.	Absa Linhas Aereas Brasileira S.A.	Dos póliza de seguro de garantía	20.492	22-feb-25
3ª Vara Federal da Subseção Judiciária de Campinas SP	Absa Linhas Aereas Brasileira S.A.	Dos póliza de seguro de garantía	5.783	31-dic-22
7ª Turma do Tribunal Regional Federal da 1ª Região	Absa Linhas Aereas Brasileira S.A.	Una póliza de seguro de garantía	1.819	31-dic-22
			1.662	07-may-23
			<u>459.533</u>	

Las cartas de crédito relacionadas con activos por derecho de uso se incluyen en Nota 16 Propiedades, plantas y equipos letra (d) Información adicional Propiedades, plantas y equipos, en numeral (i) Propiedades, plantas y equipos entregados en garantía.

NOTA 32 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(a) A continuación, se detallan las Transacciones con partes relacionadas:

RUT	Nombre	Naturaleza de relación	País de origen	Naturaleza de transacciones	Moneda o unidad de ajuste	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de	
						2022	2021
						MUS\$	MUS\$
						No auditado	
96.810.370-9	Inversiones Costa Verde Ltda. y CPA.	Director Relacionado	Chile	Venta de pasajes	CLP	30	-
87.752.000-5	Granja Marina Tornagaleones S.A.	Accionista común	Chile	Ingresos por servicios prestados	CLP	17	6
96.989.370-3	Rio Dulce S.A.	Director Relacionado	Chile	Ingresos por servicios prestados venta pasajes	CLP	2	1
Extranjera	Patagonia Seafarms INC	Director Relacionado	Estados Unidos	Servicios prestados de transporte de carga	USD	-	15
Extranjera	Inversora Aeronáutica Argentina S.A.	Director Relacionado	Argentina	Arriendos de inmuebles recibidos	ARS	(35)	(17)
					USD	-	(5)
Extranjera	TAM Aviação Executiva e Taxi Aéreo S.A.	Accionista Común	Brasil	Servicios prestados transporte pasajeros	BRL	3	3
Extranjera	Qatar Airways	Accionista Indirecto	Qatar	Servicios recibidos interlineal	US\$	(9.161)	(5.572)
				Servicios prestados interlineal	US\$	11.834	4.577
				Servicios prestados Handling	US\$	418	598
				Servicios prestados/recibidos otros	US\$	(1.906)	618
Extranjera	Delta Air Lines, Inc.	Accionista	Estados Unidos	Servicios recibidos interlineal	US\$	(41.062)	(2.552)
				Servicios prestados interlineal	US\$	43.094	2.325
				(*) Préstamos recibidos	US\$	(70.707)	-
				(*) Intereses recibidos	US\$	(3.674)	-
				Servicios prestados/recibidos otros	US\$	(389)	(192)
81.062.300-4	Costa Verde Aeronautica S.A.	Accionista común	Chile	(*) Intereses recibidos	US\$	(15.563)	(14.476)
				(*) Préstamos recibidos	US\$	(62.497)	(34.694)
Extranjera	QA Invements Ltd	Accionista común	Jersey Channel Islands	(*) Préstamos recibidos	US\$	(78.121)	(43.367)
				(*) Intereses recibidos	US\$	(19.454)	(18.095)
Extranjera	QA Invements 2 Ltd	Accionista común	Jersey Channel Islands	(*) Préstamos recibidos	US\$	(7.414)	(43.367)
				(*) Intereses recibidos	US\$	(15.780)	(18.095)
Extranjera	Lozuy S.A.	Accionista común	Uruguay	(*) Préstamos recibidos	US\$	(15.624)	(8.674)
				(*) Intereses recibidos	US\$	(3.891)	(3.619)

(*) Operaciones correspondientes a los préstamos DIP tramo C.

Los saldos correspondientes a Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas están revelados en Nota 9.

Las transacciones entre partes relacionadas se han realizado en condiciones de mercado y debidamente informadas.

(b) Compensaciones al personal directivo clave y administrador

La Sociedad ha definido para estos efectos considerar personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro para la Sociedad y que afectan directamente los resultados del negocio, considerando los niveles de Vicepresidentes, Gerentes Generales y Directores.

	Por los 6 meses terminados al 30 de junio de		Por los 3 meses terminados al 30 de junio de	
	2022	2021	2022	2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	No auditado			
Remuneraciones	5.692	5.045	2.609	2.505
Honorarios de administradores	647	364	281	261
Beneficios no monetarios	345	215	239	107
Beneficios a corto plazo	5.631	5.824	2.819	2.910
Beneficios por terminacion (*)	1.157	395	15	-
Total	<u>13.472</u>	<u>11.843</u>	<u>5.963</u>	<u>5.783</u>

NOTA 33 - PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Plan de compensaciones LP3 (2020- 2023)

La Sociedad implementó un programa para un grupo de ejecutivos, que dura hasta marzo de 2023, con un periodo de exigibilidad entre octubre de 2020 y marzo de 2023, en donde el porcentaje de cobro, es anual y acumulativo. La metodología es una asignación, de cantidad de unidades, en donde se pone una meta del valor de la acción.

El bono se activa, si se cumple el objetivo del precio de la acción definido en cada año. En caso el bono se acumule, hasta el último año, el bono total se duplica (en caso del precio de la acción se active).

Este Plan de compensaciones aún no se encuentra provisionado debido a que el precio de la acción exigible para su cobro está bajo el objetivo inicial.

NOTA 34 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(a) La Sociedad ha realizado transacciones no monetarias relacionadas principalmente con arrendamientos financieros y pasivos por arrendamiento, los cuales se encuentran descritos en la Nota 18 Otros pasivos financieros.

(b) Otras entradas (salidas) de efectivo:

	Por los períodos terminados	
	al 30 de junio de	
	2022	2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Derivados de combustible	6.542	2.806
Garantías márgenes de derivados	56	384
Impuestos sobre transacciones financieras	(4.893)	(1.535)
Primas derivados de combustible	-	(9.236)
Comisiones bancarias, impuestos pagados y otros	(5.359)	(2.996)
Garantías	(44.026)	(2.604)
Depósitos judiciales	(8.602)	(10.177)
Total Otras entradas (salidas) Flujo de operación	(56.282)	(23.358)
Impuesto sobre transacciones financieras	-	(425)
Depósito de garantía recibido de la venta de aviones	6.300	-
Total Otras entradas (salidas) Flujo de inversión	6.300	(425)
Impuesto timbre y estampilla	(12.077)	-
Asesorías legales relacionadas con la deuda	(57.944)	(3.803)
Total Otras entradas (salidas) Flujo de financiación	(70.021)	(3.803)

(c) Dividendos:

Al 30 de junio de 2022 y 2021, no hubo desembolsos asociados a este concepto.

(d) Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:

Obligaciones con	Saldo al 31 de diciembre de	Flujos de				Movimientos no flujo		Saldo al 30 de junio de
		Obtención	Pago		Interes devengado	Reclasificaciones		
instituciones financieras	2021	Capital	Capital	Interés	Asesorías legales relacionadas con la deuda	y otros		2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
No auditado								
Préstamos a exportadores	159.161	-	-	-	-	802	-	159.963
Préstamos bancarios	521.838	-	(8.869)	(1.633)	-	60.153	-	571.489
Obligaciones garantizadas	510.535	-	(7.840)	(6.481)	-	6.589	(167.112)	335.691
Otras obligaciones garantizadas	2.725.422	2.779.476	(1.734.072)	(219.733)	(57.944)	180.972	7.071	3.681.192
Obligaciones con el público	2.253.198	-	-	-	-	46.129	-	2.299.327
Arrendamientos financieros	1.189.182	-	(119.833)	(12.267)	-	21.103	219.934	1.298.119
Otros préstamos	76.508	-	-	-	-	4.042	-	80.550
Pasivos por arrendamientos	2.960.638	-	(10.718)	(3.397)	-	334.185	(59.893)	3.220.815
Total Obligaciones con instituciones financieras	<u>10.396.482</u>	<u>2.779.476</u>	<u>(1.881.332)</u>	<u>(243.511)</u>	<u>(57.944)</u>	<u>653.975</u>	<u>-</u>	<u>11.647.146</u>

Obligaciones con	Saldo al 31 de diciembre de	Flujos de			Movimientos no flujo		Saldo al 30 de junio de
		Obtención	Pago		Interes devengado y otros (*)	Reclasificaciones	
instituciones financieras	2020	Capital	Capital	Interés			2021
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
No auditado							
Préstamos a exportadores	151.701	-	-	-	2.726	-	154.427
Préstamos bancarios	525.273	-	-	-	50.146	-	575.419
Obligaciones garantizadas	1.318.856	-	(9.955)	(10.753)	(270.356)	(439.081)	588.711
Otras obligaciones garantizadas	1.939.116	369.898	(14.734)	(15.046)	94.305	-	2.373.539
Obligaciones con el público	2.183.407	-	-	-	67.004	-	2.250.411
Arrendamientos financieros	1.614.501	-	(5.694)	(23.977)	300.852	(17)	1.885.665
Otros préstamos	-	-	-	-	50.137	4.619	54.756
Pasivos por arrendamientos	3.121.006	-	(88.958)	(14.652)	237.291	(757.031)	2.497.656
Total Obligaciones con instituciones financieras	<u>10.853.860</u>	<u>369.898</u>	<u>(119.341)</u>	<u>(64.428)</u>	<u>532.105</u>	<u>(1.191.510)</u>	<u>10.380.584</u>

(*) Durante el período 2022 no hubo rechazos de contratos de flota, por lo cual no existe monto asociado de Interés devengado y otros a este concepto. (MUS\$ (20.106) al 30 de junio de 2021).

(e) Anticipos de aeronaves

Corresponde a flujos de efectivo asociados a compras de aeronaves, los cuales se incluyen en el estado de flujo de efectivo consolidado, en el rubro de Compras de propiedades, plantas y equipos.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, no hubo desembolsos asociados a este concepto.

(f) Adiciones de activo fijo e intangibles

	Por los períodos terminados	
	al 30 de junio de	
	2022	2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Flujos de efectivo procedentes de		
Compras de Propiedades, plantas y equipos:	212.550	83.708
Adiciones asociados a mantenimiento	83.429	40.231
Otras adiciones	129.121	43.477
Compras de activos intangibles	26.680	24.940
Otras adiciones	26.680	24.940

(g) El efecto neto de la aplicación de hiperinflación en el estado flujo de efectivo consolidado corresponde a:

	Por los períodos terminados	
	al 30 de junio de	
	2022	2021
	MUS\$	MUS\$
	No auditado	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	687	(7.856)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	63	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(750)	7.856
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-	-

NOTA 35 - MEDIOAMBIENTE

LATAM Airlines Group S.A tiene un compromiso con el desarrollo sostenible buscando generar valor social, económico y ambiental para los países donde opera y para todos sus stakeholders. La empresa gestiona los temas socio-ambientales a nivel corporativo, centralizado en la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad. La compañía tiene el compromiso de monitorear y mitigar su impacto al medioambiente en todas sus operaciones terrestres y aéreas, siendo un actor clave en la solución y búsqueda de alternativas para los desafíos de la compañía y de su entorno.

Algunas de las funciones de la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad en temas de medioambiente, en conjunto con las diversas áreas de la compañía, es velar por mantener el cumplimiento legal ambiental en todos los países donde está presente, de implementar y mantener un sistema de gestión ambiental corporativo, de usar de forma eficiente los recursos no renovables como el combustible de los aviones, de disponer de forma responsable sus residuos, y de desarrollar programas y acciones que le permitan reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, buscando generar beneficios ambientales, sociales y económicos para la compañía y los países donde opera.

La estrategia de sostenibilidad de LATAM lanzada en el año 2021 se fundamenta en 4 frentes de acción: Sistema de Gestión Ambiental, Cambio Climático, Economía Circular y Valor Compartido

y desde ellos gestiona diferentes ámbitos relacionados con el medio ambiente. Con estos pilares, la compañía busca generar valor social, ambiental y económico para la sociedad y el negocio, anticipándose a riesgos propios de los desafíos en sostenibilidad que plantea el escenario actual y futuro.

A continuación, se presentan los aspectos abordados en cada pilar de la estrategia:

Sistema de Gestión Ambiental

La compañía está trabajando en estandarizar su sistema de gestión ambiental a nivel transversal y bajo una misma estructura, para esto, busca certificar su operación bajo la Etapa II del Programa de Evaluación Ambiental de IATA (IEnvA), el cual está diseñado para evaluar y mejorar, de forma independiente, la gestión ambiental de las aerolíneas, dado que además de estar basado en la norma ISO 14001, involucra las mejores prácticas de la industria.

Gestión del Cambio Climático

Con el objetivo de gestionar su huella de carbono y contribuir a la protección de ecosistemas estratégicos de la región, LATAM se ha trazado como meta compensar el 50% de las emisiones domésticas al año 2030 y ser carbono neutro al año 2050, para esto ha enfocado su estrategia en:

1. Operación eficiente: con la implementación de LATAM Fuel Efficiency, programa corporativo de uso eficiente de combustible y que considera iniciativas en todas las áreas de la compañía que tienen impacto sobre el consumo de combustible.
2. Combustibles alternativos sostenibles (SAF): dada la importancia del Sustainable Aviation Fuel (SAF) para combatir el cambio climático a largo plazo, LATAM está desarrollando un plan de trabajo con enfoque en Brasil, que cuenta con una reconocida y larga experiencia en biocombustibles; y Chile, país con alto potencial de desarrollo en hidrógeno verde.
3. Compensación de emisiones: LATAM ha asumido un compromiso integral con el medioambiente y ha establecido diversas alianzas que le permitirán no sólo adquirir créditos de carbono para sus necesidades de compensación, además le permite contribuir a la conservación de ecosistemas estratégicos en la región.

Economía Circular

LATAM se ha propuesto eliminar los plásticos de un solo uso antes del 2023 y ser un grupo cero residuos a vertedero al 2027. Para alcanzar esas metas, ha revisado su gestión de residuos con el fin de impulsar la economía circular al interior de sus procesos, actuando desde la materialidad.

Valor Compartido

En creación de valor compartido, destaca el programa Avión Solidario, creado en 2011 y con el cual LATAM pone a disposición de la sociedad su estructura, conectividad y capacidad de transporte de pasajeros y de carga de manera gratuita en Sudamérica. El programa actúa en tres ámbitos de acción: da soporte a necesidades de salud, impulsa la conservación de los recursos naturales y brinda apoyo ante desastres naturales.

En el marco de la implementación de la estrategia, durante el 2021, la compañía trabajó en las siguientes iniciativas:

- Recertificación de la certificación de la norma internacional ISO 14001 en la operación de carga en Miami.
- Certificación de todas las operaciones de LATAM bajo el Programa de Evaluación Ambiental IEnvA de la IATA en stage 1.
- Medición y gestión de la huella de carbono corporativa
- Neutralización de las operaciones domésticas aéreas en las operaciones de Colombia.
- Lanzamiento del programa de compensación *Vuela Neutral*, dirigido a clientes corporativos del negocio de pasajeros y carga, les permite a los clientes conocer sus emisiones y elegir compensar sus emisiones con un proyecto del portafolio evaluado por LATAM.
- Verificación de las emisiones de la compañía bajos los esquemas EU-ETS y CORSIA.
- Estructuración de la línea base en gestión de residuos para avanzar en el cumplimiento de sus metas de economía circular.
- Evaluación de procesos para la eliminación de plástico de un solo uso en la operación.
- Fortalecimiento del programa Avión Solidario.

El grupo formó parte del Índice de Sostenibilidad Dow Jones por seis años consecutivos, siendo catalogado como uno de los más sostenibles del mundo. Hoy en día LATAM no participa de la selección por estar en proceso de reorganización financiera, pero sigue utilizando el análisis como benchmark y guía para implementar mejoras en sus procesos.

En 2021, de acuerdo a la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa de S&P, LATAM fue reconocida como la aerolínea más sostenible de la región y la cuarta a nivel mundial, de acuerdo a esta evaluación, LATAM fue incluida en el Yearbook 2022 en la categoría Bronce, manteniendo su posición como una de las compañías con mejor desempeño en sostenibilidad en la industria.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 5 de julio de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

1. La emisión de tres clases de bonos convertibles en acciones de la Compañía (conjuntamente, los “Bonos Convertibles”) por un monto total de US\$ 9.493.269.524. Conforme al plan de reorganización de LATAM (el “Plan de Reorganización”) que fue confirmado con fecha 18 de junio de 2022 por el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York que conoce el procedimiento de reorganización de la Compañía y algunas de sus filiales directas e indirectas bajo las normas del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, estos Bonos Convertibles son denominados ilustrativamente como Bonos Convertibles Clase A, Bonos Convertibles Clase B y Bonos Convertibles Clase C, sin perjuicio de la denominación que en definitiva tengan los mismos al momento de su emisión (i.e., serie G, serie H y serie I, respectivamente).

2. Reconocer, para los fines que fueran pertinentes, las disminuciones de pleno derecho del capital social producidas con efecto a contar del 12 de junio de 2018 --en US\$ 23.622.047,25, representativos de 1.500.000 acciones del plan de compensación aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 2013-- y a contar del 19 de agosto de 2019 -- en US\$ 4.668.320, representativos de 466.832 acciones del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de agosto de 2016--, por no haber sido dichas acciones suscritas ni pagadas entro de los plazos máximos establecidos al efecto; y consignar que el capital social, producto de lo anterior, asciende a US\$ 3.146.265.152,04, dividido en 606.407.693 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

3. Aumentar el capital de la Compañía en US\$ 10.293.269.524, mediante la emisión de 605.801.285.307 acciones de pago, todas ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal, de los cuales: (a) US\$ 9.493.269.524, representados por 531.991.409.513 nuevas acciones, a ser destinadas a responder a la conversión de los Bonos Convertibles (las “Acciones de Respaldo”); y (b) US\$ 800.000.000, representados por 73.809.875.794 nuevas acciones, a ser ofrecidas preferentemente a los accionistas y, el saldo no colocado, entre los accionistas y/o terceros (las “Nuevas Acciones de Pago”).

4. Aprobar un nuevo texto de los estatutos de la Compañía, que reemplaza íntegramente al vigente, que recoge las reformas a los artículos del capital social adoptadas en virtud del número anterior, así como (i) un nuevo texto del artículo segundo, relativo al domicilio social, para establecer que éste sea la parte de la provincia de Santiago sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago; (ii) un nuevo texto del artículo cuarto, relativo al objeto social, para efectos de modificar en parte el orden de las actividades que componen dicho objeto; y (iii) otras reformas de orden interno, necesarias para actualizar su contenido a la normativa vigente o para permitir la implementación del Plan de Reorganización.

5. Facultar ampliamente al Directorio para que, en el marco de los acuerdos adoptados en la Junta y de conformidad con lo previsto en el Plan de Reorganización, proceda a la emisión de los Bonos Convertibles, de las Acciones de Respaldo y de las Nuevas Acciones de Pago; negocie, acuerde, suscriba, y dé cumplimiento a, el respectivo contrato de emisión de los Bonos Convertibles, así como cualquier modificación a éste; efectúe la fijación del precio de colocación de las Nuevas Acciones de Pago, conforme a la norma contenida en el inciso segundo del Artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas; realice o disponga todos los trámites que sean necesarios

para la inscripción de los Bonos Convertibles, de las Acciones de Respaldo y de las Nuevas Acciones de Pago en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ; para que, una vez registrados los Bonos Convertibles y las Nuevas Acciones de Pago, resuelva y lleve a efecto su colocación, represente a la Compañía o disponga su representación ante todo tipo de autoridades, entidades o personas; resuelva sobre el procedimiento de conversión de los Bonos Convertibles, y las características y condiciones de los mismos; otorgue los poderes que sean necesarios o convenientes para llevarse a cabo todo o parte de lo anterior; y, en general, para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con la emisión y colocación de los Bonos Convertibles, de las Acciones de Respaldo y de las Nuevas Acciones de Pago y demás materias relacionadas aprobadas en la Junta.

La nueva estructura de capital contemplada en el Plan de Reorganización fue aprobada por el 99,8% de las acciones presentes o representadas en la Junta, las que a su vez representan un 77,5% del total de las acciones emitidas por LATAM con derecho a voto. Por otro lado, el Plan de Reorganización contempla también la emisión de nuevos bonos corporativos (no convertibles) (los “Nuevos Bonos Corporativos”) por la cantidad total de UF 3.818.042. Los Nuevos Bonos Corporativos será entregados en dación en pago de acreencias respecto de las cuales sus titulares hayan optado por participar en los Nuevos Bonos Corporativos. El Directorio de LATAM, en sesión de fecha 6 de julio de 2022, acordó la emisión de los Nuevos Bonos Corporativos.

B. Con fecha 8 de julio de 2022, se solicitó la inscripción de los Nuevos Bonos Corporativos, Bonos Convertibles, las Nuevas Acciones de Pago y de las Acciones de Respaldo en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, la cual se encuentra en trámite a esa fecha.

C. Con fecha 20 de julio 2022, se firmó una modificación al acuerdo de compra con Airbus S.A.S, incluyendo 17 aeronaves A320NEO adicionales, 13 opciones de compra de aeronaves de la familia A320NEO; se ratificó la inclusión del modelo A321XLR como parte del acuerdo y extendiendo el plazo de entrega de las aeronaves hasta el año 2029.

D. Con posterioridad al 30 de junio de 2022 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

E. Los estados financieros intermedios consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales al 30 de junio de 2022, han sido aprobados en Sesión Extraordinaria de Directorio del 9 de agosto de 2022.